

# Noviolencia:

propuestas para la paz



UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS,  
PROYECTO COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE CONSTRUYEN PAZ

# *Noviolencia:*

propuestas para la paz



**Proyecto:** Comunidades Educativas que Construyen Paz

**Colección:** Seminario Comunidades educativas que construyen Paz

**Editora:** Dra. Evelyn Cerdas Agüero

**Autores y autoras:** estudiantes del curso de Irenología de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, IDELA, 2021

**ISBN: 978-9968-26-080-0**



**Directora del IDELA:** Dra. Marybel Soto Ramírez

**Imagen de portada:** pintura de Dora Arce Rodríguez, **título:** Recuperación del territorio.

**Dirección de contacto:**

Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional.

Heredia, Costa Rica. Apdo. Postal 86-3000

**Correo electrónico:** ecerdas@una.ac.cr

**Telefax:** (506) 2562-4057

303.66

I-59n

Instituto de Estudios Latinoamericanos (Costa Rica), autor  
Noviolencia : propuesta para la paz / Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional. Proyecto Comunidades Educativas que Construyen Paz ; editora Evelyn Cerdas Agüero. -- Primera edición. -- Heredia, Costa Rica, Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional, 2022.  
147 páginas. -- Colección Festival para la Paz

Colaboración de estudiantes del curso de Irenología de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, IDELA, 2021.  
978-9968-26-080-0

I. EDUCACION PARA LA PAZ 2. CULTURA. 3. INDÍGENAS. 4.COSTA RICA.  
5. ASPECTOS CULTURALES. 6. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
1. Cerdas Agüero, Evelyn, Editora.

# Contenido

## **Presentación**

Evelyn Cerdas Agüero

5



## **Una propuesta para la paz desde las prácticas no violentas de la lucha indígena bribri por el territorio en Salitre, Buenos Aires, Puntarenas, Costa Rica**

*Domingo Julián Albarrán Bello*

*Dora Arce Rodríguez*

*Maité Cristina Loría López*

8



## **Las manifestaciones culturales: medios de expresión pacífica ante la defensa del territorio Ngäbe-Buglé**

*Ana Ruth Calderón Jiménez*

*Érick Chavarría Rodríguez*

*Vivian Rojas Valerio*

*Raquel Ulate Mora*

*José Octavio Toledo*

60



## **Una propuesta no violenta para el denominado conflicto "Ostional" en Costa Rica a favor de la paz y la preservación de las tortugas marinas**

*Mónica Rojas Víquez*

*Jéssica Villarreal Salazar*

*Alejandra Méndez Portugués*

82



## **Marcha del silencio mayor**

*Andrea Dotta Brenes*

*Cristian Salazar Segura*

*Alonso Solís Molina*

118







# Presentación

Este libro se enmarca en el proyecto de extensión **Comunidades Educativas que Construyen Paz** del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), cuyo objetivo es trabajar de forma conjunta con la comunidad educativa y colaborar con el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de quienes la conforman para la construcción de la paz y prevención de la violencia en los espacios cotidianos.

Desde el proyecto se incentiva el vínculo entre la docencia y la extensión con el objetivo de promover el acercamiento del estudiantado a las poblaciones y a las situaciones de la realidad social para su aporte y aprendizaje situado, en este sentido, este libro es una contribución del trabajo realizado por el estudiantado del curso de **Irenología** de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz del IDELA.

Cada subgrupo de estudiantes escogió un caso con respecto a una situación conflictiva o problemática que afecta a una población específica para conocer el contexto y las circunstancias, de forma que esto les permitiera realizar una propuesta no violenta de un escenario determinado de la realidad, donde se visibiliza la lucha que el grupo ha realizado; además, incluye los objetivos, los métodos, las técnicas y las estrategias que propone.

En este libro se incluyen cuatro trabajos el primero es "Una propuesta para la paz desde las prácticas no violentas de la lucha indígena Bribri por el territorio en Salitre, Buenos Aires, Puntarenas, Costa Rica" escrito por Domingo Julián Albarrán Bello, Dora Arce Rodríguez y Maité Cristina Loría López. También contiene "Las manifestaciones culturales: medios de expresión pacífica ante la defensa del



territorio Ngäbe-Buglé” de Ana Ruth Calderón Jiménez, Érick Chavarría Rodríguez, Vivian Rojas Valerio, Raquel Ulate Mora y José Octavio Toledo.

Además, se incluye el título, “Una propuesta no violenta para el denominado conflicto “Ostional” en Costa Rica a favor de la paz y la preservación de las tortugas marinas” realizado por Mónica Rojas Víquez, Jéssica Villarreal Salazar y Alejandra Méndez Portugués, para finalizar se presenta el trabajo “Marcha del silencio mayor” por Andrea Dotta Brenes, Cristian Salazar Segura y Alonso Solís Molina.

El objetivo de esta publicación que contiene todos los trabajos mencionados es presentar propuestas no violentas de casos específicos que atañen a situaciones conflictivas de la realidad social, de forma que sea un espacio para sensibilizar sobre la importancia de la praxis de métodos no violentos, así como la realidad que viven grupos y poblaciones en Costa Rica y Centroamérica.

Está dirigida, en principio, a personal docente que pueda utilizar los casos para trabajarlos en clase y, tanto, ellos mismos como el estudiantado puedan motivarse a reflexionar con respeto a las realidades de las luchas por los derechos que viven diversos grupos en Centroaméri-

ca y también, sobre la importancia de la lucha no violenta en la construcción de una cultura de paz. Además, es un aporte para quienes trabajan como personas facilitadoras en procesos de educación para la paz.

Es importante recalcar que este es un ejercicio que no tuvo acercamiento directo con las poblaciones que están en la lucha por sus derechos, sin embargo, permite visibilizarla; tampoco pretende imponer el punto de vista, ni mucho menos la propuesta, pero sí busca incentivar a continuar luchando por los derechos por medio de la no violencia.

***Dra. Evelyn Cerdas Agüero***

*Docente*

*Curso de Irenología*

*Maestría en Derechos Humanos y  
Educación para la Paz*

*IDELA*

# PROPUESTAS





# UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE LAS PRÁCTICAS NO VIOLENTAS DE LA LUCHA INDÍGENA BRIBRI POR EL TERRITORIO EN SALITRE, BUENOS AIRES, PUNTARENAS, COSTA RICA

---

Domingo Julián Albarrán Bello  
Dora Arce Rodríguez  
Maité Cristina Loría López



# Introducción

La presente propuesta tiene como propósito investigar, comprender y empaparse de la creciente información y noticias que delinean el contexto histórico y regional relativo al conflicto por el territorio en Salitre, de manera que podamos asimilarlo a través de las metodologías y las teorías de los estudios para la paz, para construir una propuesta holística desde las estrategias de la lucha no violenta.

La defensa del territorio es una de las principales luchas que se libran actualmente, en el mundo. De acuerdo con el informe Global Witness (2020), en el 2019 se contabilizaron 212 asesinatos relacionados con la defensa del territorio y del medio ambiente, de los cuáles 145

tuvieron lugar en América Latina, convirtiendo nuestra región en aquella donde más se criminalizan, oprimen, amenazan y asesinan estas personas defensoras.

Los pueblos indígenas de Abya Yala constituyen una importante fracción de esta lucha, siendo históricamente las personas defensoras del territorio como medio de sobrevivencia y reproducción de sus culturas y sentidos-mundos.

Los pueblos indígenas corren un riesgo desproporcionado de convertirse en víctimas de represalias. El año pasado, el 40% de las personas defensoras asesinadas pertenecían a comunidades indígenas y, entre 2015 y 2019, más de un



tercio de todos los ataques fatales han sido contra pueblos indígenas, a pesar de que las comunidades indígenas representan solo el 5% de la población mundial. Son una de las comunidades en mayor riesgo a nivel mundial. (Global Witness, p. 10)

El estudio de Global Witness (2020), nos interesa de sobre manera porque visibiliza, no solo el recrudecimiento de la violencia contra las comunidades, las personas, las organizaciones defensoras de la tierra y el medio ambiente, sino también el asesinato del líder indígena de Salitre, Sergio Rojas Ortiz, la noche del 18 de marzo del 2019 (Pérez, 2019).

Rojas era un miembro del clan Uniwak, del Pueblo Bribri, una de las 8 etnias indígenas reconocidas en Costa Rica, y uno de los dirigentes indígenas más importantes y conocidos. Fue miembro de la Coordinación del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI) y del Consejo Autoridades Propias Defensoras de la Madre Tierra<sup>1</sup>, así como de la Asociación de Desarrollo del Pueblo de Salitre. (Pérez, 2019)

El repudio global y local contra el asesinato de Sergio, volvió a encenderse al vernos enfrentados con otro asesinato,

esta vez en la región indígena de Térraba, del líder indígena Jhery Rivera del clan Bröran, el 24 de febrero del 2020 (Chacón, 2020). La impunidad del estado costarricense, quienes habían recibido e ignorado la orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de proveer medidas cautelares de protección para las poblaciones indígenas recuperadoras (Arias et ál., 2017; Chacón, 2020; Pérez, 2019), posiciona a Costa Rica en el mapa de la violencia y cuestiona la ejecución de sus leyes y discursos pacíficos y ecológicos.

<sup>1</sup> Consejo Ditsò Iriria Ajkónuk Wakpa.



# Justificación

De acuerdo con el informe de Global Witness (2020), sobre crisis climática y amenazas contra comunidades y personas resistentes, se reconoce a estas defensoras "como aquellas que adoptan una posición firme y pacífica contra la explotación injusta, discriminatoria, corrupta o perjudicial de los recursos naturales o del medio ambiente" (p. 6). Las poblaciones indígenas **acuerpan prácticas y conocimientos no violentos para actuar, indagar y cuestionar**, a pesar de no denominarlos como no violencia (López, 2004).

Tomando en cuenta este recrudecimiento del sistema extractivista y el monocultivo extensivo en las tierras abya yaleanas, el incremento de asesinatos y

amenazas en contra de las comunidades que lideran la batalla de resistencia, además de la deuda histórica de los derechos a la igualdad y respeto de las poblaciones indígenas, consideramos que la lucha por su territorio representa una de las problemáticas donde más debemos enfocar nuestros esfuerzos como estudiantes, educadoras, artistas, abogados y sociólogas.

La lucha y las estrategias de la no violencia permiten, por un lado, evitar el crecimiento de la violencia como discurso y herramienta donde el más violento impone su mirada, su poder, su opresión; y por el otro, proponer una alternativa para un mundo donde la resolución de conflictos pacíficas es posible abriendo



paso a la transformación de sociedades violentas en aquellas equipadas para la construcción de las paces diversas.

Esta investigación y propuesta de soluciones no violentas del conflicto pretenden proveer una breve contextualización de este en Salitre, así como hacer una denuncia desde nuestras trincheras estudiantiles a la continuación de la impunidad del gobierno costarricense y a la extensión histórica de una violencia colonial contra los pueblos indígenas; además de buscar hacer un quiebre academicista al visibilizar que los saberes y las estrategias para resolver este conflicto ya están siendo practicadas por los y las mismas recuperadoras del territorio.

Nuestro trabajo va dedicado a todas aquellas personas que viven la lucha día a día en Salitre. Nuestro deseo es que esta propuesta, que parte de las estrategias indígenas y se alimenta de los estudios para la paz, sirva de herramienta para la transformación de los sentidos-mundos y accionares de las personas policías, funcionarias públicas costarricenses y la población finquera, tanto en esta población como en las otras regiones indígenas en conflicto como Térraba, China Kichá y Cabagra<sup>2</sup>.

2 Estas son las regiones que han denunciado actos de violencia en la lucha por el territorio de acuerdo al informe de Coordinadora Lucha Sur Sur, de las fechas del 23 de febrero al 24 de marzo del 2020 (ver anexo 1). Lo cual indica un aprovechamiento de la pandemia para la

*Amor por todo aquello que existe  
es muy probablemente  
lo que debería estar en el centro de  
nuestros procesos de territorialización.*

*Es exactamente por medio de esta  
forma de reterritorialización de "los de  
arriba"  
como se va forjando gran parte  
de la desterritorialización de "los de  
abajo"*

Rogério Haesbaert, El mito de la desterritorialización<sup>3</sup>.

intensificación de la violencia contra los pueblos indígenas, patrón que se ve reflejado en el resto de América Latina (Vera, 2020).

3 El presente poema fue creado por Vargas Alvarado (2020), basado en las palabras de Haesbaert (2012, p. 306, 304).



## Marco teórico

Entendemos la lucha por el territorio indígena, en Costa Rica y América Latina, no solo como una de las principales maneras de defender **pacíficamente** la madre naturaleza y la sobrevivencia humana, sino también como la construcción y la promoción de un camino **glocal** que se dirija a una ecología de sentidos-mundos cuyas bases sean derechos humanos, diversidad de culturas y paces.

De manera que adoptaremos la concepción de la investigación para la paz como aquella “exploración científica de las condiciones pacíficas para reducir la violencia” (Galtung, 1993, p. 15 citado en Commins, 2018, p. 145), priorizando un acercamiento

transdisciplinario (refiriéndose al pensamiento de Galtung, 1985 en Checa, 2014, p. 16; Commins, 2018) y transcultural (Commins, 2018) para la construcción de una investigación holística.

Ambos ejes primarios en la búsqueda de métodos que nos permitan continuar el giro epistemológico hacia estudios para la paz que trabajen en pro de las voces y las comunidades silenciadas, abismales, y excluidas (Commins, 2018, p. 149) de los discursos político-económicos que promueven la continuación del **maldesarrollo** (citando a Vandana Shiva, 1991, p. 37 en Commins, 2018, p. 148).



*'Modernisation' has been associated with the introduction of new forms of dominance. Maldevelopment militates against equality in diversity, and superimposes the ideologically constructed category of western technological man as a uniform measure of worth of classes, cultures and genders. Dominant modes of perception based on reductionism, duality and linearity are unable to cope with equality in diversity, with forms and activities that are significant and valid, even though different. The reductionist mind superimposes the roles and forms of power of western male-oriented concepts on women, all non-western peoples and even on nature, rendering all three 'deficient', and in the need of 'development' (0, 1998, p. 5)<sup>4</sup>*

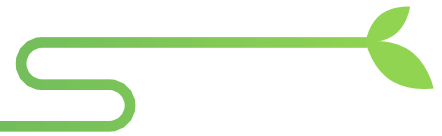
4 La "modernización" se ha asociado con la introducción de nuevas formas de dominación. El **maldesarrollo** milita en contra de esta igualdad en la diversidad y superpone la categoría ideológicamente construida del hombre tecnológico occidental como una medida uniforme del valor de clases, culturas y géneros. Los modos dominantes de percepción basados en el reduccionismo, la dualidad y la linealidad son incapaces de afrontar la igualdad en la diversidad, con formas y actividades significativas y válidas, aunque diferentes. La mente reduccionista superpone los roles y formas de poder de los conceptos occidentales orientados a los hombres sobre las mujeres, todos los pueblos no occidentales e incluso sobre la naturaleza, haciendo que los tres sean "deficientes" y necesitados de "desarrollo". (Shiva, 1998, p. 5)

De manera que el **maldesarrollo** se convierte en una ideología que no solo atenta contra los pueblos del Sur, sino también a aquellos que representan la periferia, dentro del sur y del norte, de todo lo que no cabe en el embudo del sistema capitalista y patriarcal. Este concepto visibiliza la violencia que se direcciona hacia las mujeres y la naturaleza específicamente.

De manera que, como ejes analíticos para esta investigación, recuperaremos las prácticas y sentidos-mundos que ofrecen una alternativa al **maldesarrollo**, para guiar nuestras propuestas en pro de aquellos y aquellas históricamente, invisibilizadas por el sistema hegemónico capitalista, blanco, clasista, racista y patriarcal.

Desde los estudios para la paz consideramos que el conflicto es una realidad imposible de evitar dentro de las sociedades humanas, de manera que es la forma en la cual construimos nuestra reacción hacia él y su significado en general, lo que determina cómo podemos enfrentarlo para **transformarlo, resolverlo, y trascenderlo** en vez de escalarlo a la violencia (Lederach, 1990; Leónov, 2017; López, 2004).

Desde nuestras sociedades, los conflictos tienden a construirse desde un lente



violento y pesimista, donde debe haber ganadores y perdedores. Sin embargo, desde la irenología, el estees una oportunidad de crecimiento, las primeras ocurrencias de tensión o violencia podrían verse como **pistas** que nos apuntan a la necesidad de entrar en una construcción, deconstrucción o reconstrucción de una relación, estructura, ley, idea. De acuerdo a Leónov (2017), el conflicto es una:

...controversia no resuelta en el pasado, o que está en proceso de resolución en el presente, que surge en la situación de la interacción directa debida a la elección de unos objetivos contrarios reconocidos o no por los participantes de la acción, dirigidos hacia la resolución o eliminación de la controversia. (p. 58)

Como seres pensantes, tenemos la capacidad de **utilizar herramientas para promover soluciones que nos inviten a la construcción de sociedades de paces diversas**, donde, en vez de personas ganadoras y perdedoras, colonizadoras y colonizadas, opresoras y oprimidas, incluidas y excluidas, valle centristas/finqueras/policía e indígenas, podemos empezar a construirnos como **compañeros y compañeras, vecinos y vecinas, colaboradores y colaboradoras**, en fin

como **colíderes de diversos proyectos de vida los cuáles deben coexistir**.

El reto no es ganar, es cocrear y construir una sociedad donde los fines sean pacíficos y los medios también. No es una propuesta **utópica**, de serlo no requeriría de una investigación y recuperación de sentipensares como la que nos invitamos a hacer en este espacio, al contrario, es una oferta a la no violencia (López Martínez, 2004).

"La noviolencia (es) fuerza, justicia, rebeldía, energía, (y) amor" (López Martínez, 2004, p. 308) que nos invita a cuestionar por qué algunas personas tienen derechos y otras no, por qué es importante que vivamos en sociedades pacíficas, por qué la paz depende de la economía, y no al revés, por qué nuestros mundos giran alrededor de las ganancias de las transnacionales y el enriquecimiento de corruptos y no de los índices de felicidad, bienestar, salud humana/natural, y colaboración colectiva y social. Se trata de cuestionar todos los valores que aprendemos en las diferentes estructuras de nuestras sociedades e investigar si han llevado a una cultura de paz o paces, o si han recrudecido la pobreza, la violencia y la exclusión.

Estamos en un punto histórico, donde la promesa capitalista liberal de un mundo





de derechos gracias al enriquecimiento universal se desvanece caóticamente ante nuestros ojos. Sin embargo, tenemos las herramientas para transformarla y la solución no dependerá de una sola idea o propuesta, se alimentará de un sinfín de miradas, sentipensares y prácticas. Un conflicto a la vez, un derecho humano a la vez.

Los investigadores destacan, con razón, que cada sistema social está en constante proceso de transformación. El sistema no es absoluto, son inherentes las controversias internas, vive el momento de su proyecto, creación y formación, desarrollo y florecimiento, decaimiento y destrucción. El tiempo es la característica indispensable del sistema. (Leónov, 2017, p. 66)

¿Cuáles son las herramientas para acercarse a un conflicto? Además de transformar nuestra mirada hacia este, los y las investigadoras, de acuerdo con Lederach (1990), debemos comprender la estructura y la dinámica de este. Eso incluye a las personas protagonistas, los juegos de poder presentes, los deseos que se ven imposibilitados, los procesos que han llevado tanto al surgimiento del conflicto como aquellos para solucionarlo, y finalmente, la decons-

trucción entre el conflicto innecesario y el genuino.

El conflicto innecesario se compone de cosas como: la mala comunicación, los estereotipos, la desinformación, y el mal entendimiento del propósito o proceso. En cambio la parte genuina del conflicto se basa en las diferencias esenciales, los asuntos y puntos concretos de incompatibilidad, como: los intereses, las necesidades y los deseos distintos de cada uno; las diferencias de opinión sobre el procedimiento a seguir; el criterio a seguir para tomar una decisión, o; a quién corresponde qué, a la hora de repartir los recursos, o bienes materiales; las diferencias de valores las cuestiones concretas de dinero, tiempo, tierra, derechos, compensación, etcétera. (Lederach, 1990, pp. 142-143)

Considerando estas herramientas, nuestro enfoque es acercarnos a este conflicto con el deseo de construir una propuesta a la no violencia que se alimente de las prácticas de los líderes de esta<sup>5</sup> y promueva la vida, la búsqueda de la verdad, el diálogo y escucha activa, y el pensar de manera alternativa y creativa (López, 2004).

5 Gandhi, Martin Luther King Jr. y León Tolstoi según López Martínez (2004, pp. 307-308).

# Propuesta

## Objetivos

Como agentes críticos de este sistema opresor consideramos que, desde la academia, no podemos solventar las dificultades que viven las poblaciones, ni mucho menos pretender comprender sus realidades del día a día. Al contrario, reconocemos la importancia de las miradas subjetivas en el proceso de resolución de los conflictos, y nos ponemos a la disposición de las comunidades líderes en estos procesos desde la no violencia y la colectividad que promueven.

Por eso, deseamos romper con ese verticalismo academicista, paternalista, asistencialista y por ende dominante, y la propuesta que nos aventuramos a cocrear se alimenta, primeramente, de aprender, visibilizar y retomar los saberes no violentos instrumentales en la lucha por el territorio. De manera que nuestros objetivos son:

- a. Contextualizar y visibilizar el conflicto de Salitre en Costa Rica.
- b. Destacar las prácticas para la no violencia y las concepciones de paz y de la no violencia desde los y las recuperadoras del territorio en Salitre.
- c. Crear una propuesta a la no violencia para trabajar entre los y las recuperadoras del territorio, el grupo oponente y el Estado costarricense que se base desde las prácticas y las concepciones recuperadas en el objetivo B.
- d. Priorizar la utilización del diálogo, la educación y la colaboración interdisciplinaria como herramientas de construcción de paz y resolución de conflictos.
- e. Sintetizar de manera didáctica a través de ilustraciones artísticas que muestren visualmente las siguientes temáticas: contexto del conflicto; formas de construcción de paz; prácticas no violentas de paz desde Salitre y propuestas desde nuestros sentimientos.



# Metodología

La lucha por derechos humanos, desde nuestra mirada, debe ser una triada entre investigación, activismo y reeducación. De manera que esta propuesta pretende:

**Investigar** el conflicto de Salitre, centralizando las voces de los y las recuperadoras, y visibilizando sus prácticas para la no violencia por medio de documentales, tesis universitarias, noticias y una entrevista colectiva con los y las recuperadoras<sup>6</sup>.

Enfocar esta propuesta para que **sea parte de los esfuerzos de lucha no violenta desde las personas, las activistas y las organizaciones** que activamente apoyan o son parte de la lucha por derechos de los y las recuperadoras:

Usando el estimado estratégico para la lucha no violenta resumido por el pensador Gene Sharp (2005, p. 424), de manera que podamos contextualizar a detalle el

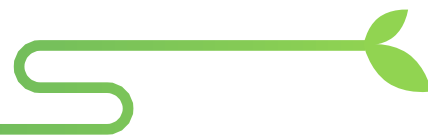
conflicto, los y las protagonistas, las relaciones y las dependencias entre los ellos.

Identificar las prácticas no violentas que están siendo actualmente, utilizadas por los y las recuperadoras del territorio en Salitre.

Identificar las estrategias que podríamos recomendar para el fortalecimiento de la lucha no violenta.

Involucrar al arte como método visual, creativo y pedagógico a través de una serie de infografías que ilustren el contexto y sirvan de herramientas **educativas** tanto, para informar a la sociedad en general como para ser utilizadas por agentes activos en la lucha.

<sup>6</sup> Se hizo un acercamiento al señor Lesner y doña Mariana para hacerles una entrevista, cuyas preguntas y respuestas están en el anexo 2 del presente documento. Nos parece valioso reconocer que al presentarles esta entrevista, su respuesta fue hacerla colectivamente, lo que demuestra esas cualidades indígenas de trabajar en equipo y visibilizar sus sentipensares en conjunto.



# Antecedentes

El conflicto en Salitre se basa en la lucha por la recuperación de territorios indígenas que han sido tomados, usurpados, o **mal comprados** por personas no indígenas. De acuerdo con el documental Salitre: Antecedentes del conflicto (CICDE/PPMA-UNED, 2017a), las raíces de esta situación datan al periodo de invasión<sup>7</sup> en 1502, bajo la idea del **derecho de la conquista**.

El proceso de colonización deshumaniza a los colonizados, como parte de la construcción ideológica que justifica su subyugación violenta al sistema de conquista y genocidio, de manera que no fue hasta 1939 con la Ley de Terrenos Baldíos, 437 años después, que la ya república criolla de Costa Rica reconoció a las personas indígenas como ciudadanas costarricenses, y por ende, sujetas de derechos (CICDE/PPMA-UNED, 2017a;), además estableció que los terrenos baldíos serían aquellos que no tienen título de propie-

dad, ni tampoco los demarcados como territorios indígenas (Rivera, 2014).

Sin embargo, esa misma ley incentivó la toma de territorios por valle centristas **no-indígenas** que migraron fuera de San José (CICDE/PPMA-UNED, 2017a), reproduciendo la violencia contra los sentidos-mundos indígenas, al pensar sus territorios como baldíos, no-desarrollados y no-ocupados por comunidades humanas.

Podemos ver como el racismo permeó en la construcción de los estados-nación de Abya Yala, y el pensamiento colonizante se reprodujo en la jurisdicción y sentido-mundo de la nación costarricense. De manera que no fue hasta 1977 que se creó la Ley Indígena, la cual, además de volver a determinar cuáles eran las tierras que pertenecían a las comunidades (reservas) indígenas que habían sobrevivido en Costa Rica (CICDE/PPMA-UNED, 2017a; Asamblea Legislativa, 1978), también estipuló en su Artículo 4

<sup>7</sup> Desde un posicionamiento crítico consideramos la conquista o el descubrimiento de Abya Yala como una invasión violenta, imperialista y racista de nuestras tierras.



que estas “serán regidas por los indígenas en sus estructuras comunitarias tradicionales” (Asamblea Legislativa, 1978).

Finalmente, la Ley Indígena propició la creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), entre cuyos deberes están: la promoción del mejoramiento social, cultural y económico; de la investigación científica; y la aseguración del cumplimiento de leyes y protección del patrimonio indígena (CICDE/PPMA-UNED, 2017a).

En 1989 se adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, cuyos principales postulados fueron “el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan” (Naciones Unidas, 1989, p. 8). Nos enfocaremos en los artículos 5, 6 y 8 que dictan lo siguiente:

## Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo. (p. 26)



## Artículo 6



1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les concierne;
- establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. (p. 28)

## Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario. 2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio. 3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes. (p. 31)

El 2 de abril de 1993, Costa Rica ratificó este convenio adhiriéndose a sus alineamientos y sus deberes de procurar los debidos procesos con los pueblos indígenas en cuyo territorio se fundó este país. Los artículos anteriormente mencionados, recalcan dos elementos que surgen como herramientas para el conflicto territorial de Salitre.

El primero, que el Estado costarricense debe proteger y reconocer sus formas de vida, sentidos-mundos e instituciones

y, el segundo, que deben propiciar los procedimientos, herramientas y hasta recursos para solucionar conflictos que puedan surgir en el proceso de cumplir el primero.

Adicionalmente, el 13 de septiembre del 2007, se adoptó la Declaración para los Derechos de los Pueblos Indígenas cuyos artículos 3 y 4, también declaran los derechos de los pueblos a la libre determinación y, por ende, a la autonomía o autogobierno (Naciones Unidas, 2007).

## **En la introducción a este texto, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece los siguientes reconocimientos:**

---

Todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

---

Todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas.

---

En el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación.

---

Los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses. (p. 2)

---

La contribución de la desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas a la paz, el progreso y el desarrollo económicos y sociales, la comprensión y las relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo. (p. 3)



Tanto el Convenio 169 (1989), como la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), están creados desde una óptica inclusiva de las formas de vivir, pensar y trabajar el mundo de estos pueblos más también de un discurso que promueve el diálogo y la resolución de conflictos, y declara al Estado como agente capaz y responsable de manifestar, tanto la resolución, como la inclusión diversa y la paz.

Al considerar esta breve historia desde la invasión de Abya Yala hasta el momento presente, podemos ver cómo el conflicto territorial que surge en Salitre es causa de una mentalidad europea colonizante y posteriormente, criolla racista; además de reconocer cómo es históricamente imposible conciliar las injusticias, los genocidios, las usurpaciones que se impusieron sobre las poblaciones milenarias de nuestra Abya Yala.

Es posible ajustarnos a cómo la ley internacional y nacional ha venido intentando solventar estas injusticias, visibilizando la barbarie de la colonización y creando herramientas para proteger, empoderar y dotar de derechos a los pueblos indígenas; y como ahora tenemos, la sociedad y el estado costarricense, el deber

absoluto de rectificarlas y respetar los territorios establecidos como tierra indígena, como mínimo esfuerzo para la posibilidad de la construcción de la paz y el bienestar político, económico, cultural y espiritual de las poblaciones indígenas.

En el 2008, junto con el Programa Jurídico Indígena de la Iglesia Luterana Costarricense y la Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADI), las comunidades recuperadoras de Salitre finalizan un juicio donde se demuestra la ilegalidad de los terrenos **mal comprados o robados**, y se anula todo apropiamiento de territorios indígenas por no-indígenas (Rivera, 2014).

Basándose en la Ley Indígena (1977), el Convenio 169 (1989) de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), las comunidades indígenas en Salitre exigen el retorno de sus tierras y el cumplimiento de la ley, demandas que el Estado costarricense no ha cumplido.

Cabe recalcar que después de 10 años de pedirle al Estado que ejerza su función, el asesinado líder Sergio Rojas aseguraba que la aseveración violenta del conflicto actual por el territorio en Salitre **nace de la decisión de las comunidades**



*indígenas de tomar manos en el asunto y recuperar sus territorios* en el 2018 (CICDE/PPMA-UNED, 2017b).

Es en el acto, legítimo y legal, de ejercer sus derechos que el pueblo de Salitre es enfrentado con las agresiones de la población finquera quienes queman sus ranchos, agreden física, económica y psicológicamente a la población recuperadora, y la inoperancia del Estado ignora la creciente tensión, violencia e impunidad en la región (Arias et ál., 2017; Chacón, 2021; CICDE/PPMA-UNED, 2017b; Rivera, 2014). Tomando en cuenta esta breve introducción al, nos adentraremos en los detalles del estimado estratégico con el fin de contextualizarlo.

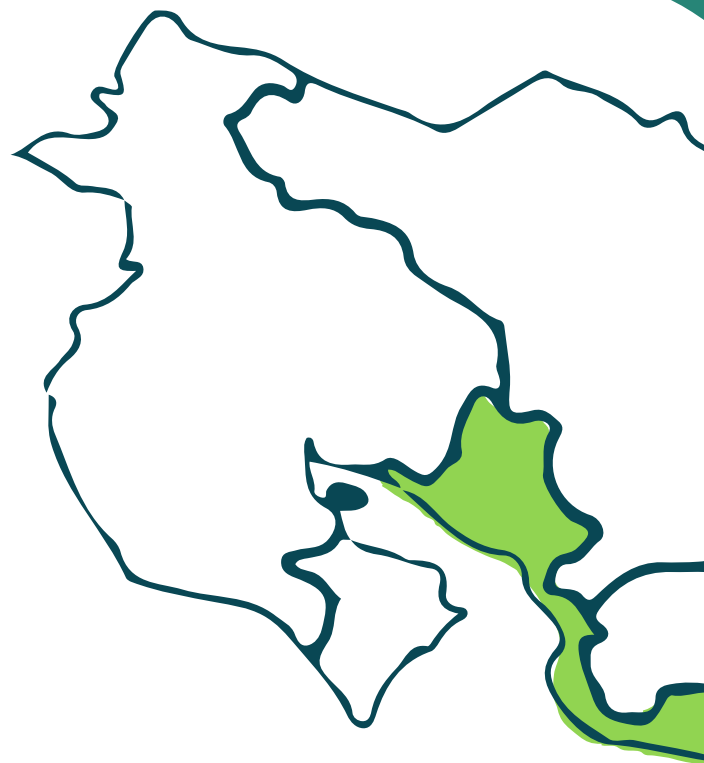


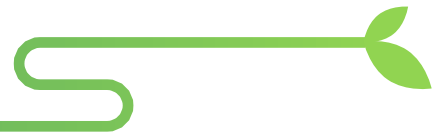
# Estimado estratégico de la *lucha no violenta*

## La situación general del conflicto.

**a. Ubicación:** Salitre está ubicado en el distrito y cantón de Buenos Aires. Buenos Aires es el tercer cantón de la provincia puntarenense con una extensión territorial de 2384,22 km<sup>2</sup>. Limita al este con los cantones de Talamanca y Coto Brus, al oeste con Pérez Zeledón, al norte con Talamanca y Pérez Zeledón, y al sur con Osa, Golfito y Coto Brus (Gomes, 2019, p. 75). Buenos Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca, Pilas, Colinas, Changuena, Biolley y Brunka son sus nueve distritos (Gomes Branco, 2019, p. 75).

Salitre, establecido en 1982, tiene una extensión de 117 km<sup>2</sup> y limita con los territorios indígenas de Cabagra y Ujarrás, con el Parque Internacional Amistad y con las fincas piñeras de la transnacional Pindeco (Rivera, 2014). Salitre está compuesto por las siguientes comunidades-poblados: *Sémbra, Sòjki, Aköm, Dayè di, Puente, Bakòm di, Shulè klats, Bikàkla, O tène, Sipàkö, Sijköl btà, Köpö di', Di' sjeie, Àndulu, Pù Diköl, Màmaduka* (L. Figueroa Lázaro, comunicación personal, 16 de julio del 2021).





**b. Transportación:** para llegar a Salitre desde San José, se puede tomar un bus en la terminal de Tracopa, Plaza Víquez, entre calle 05 y avenida 20. El bus tiene un costo de ₡4 995.00 y una duración de aproximadamente, cuatro horas de viaje y te lleva hasta la estación en Buenos Aires, desde donde el territorio mencionado está a 12 minutos en carro o una hora caminando.

**c. Clima:** Salitre tiene un clima de bosque lluvioso tropical.

**d. Sistema político y régimen gobernante:** de acuerdo a la Ley Indígena (1978), las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) son las instancias estatales de forma organizativa y de representación dentro de cada comunidad indígena que sirven de puente entre las mismas y el gobierno de Costa Rica (Arias et ál., 2017).

Sin embargo, se han visto corrompidas por los malos hábitos institucionales que construyen relaciones de clientelismo y favoritismo por encima de las que son éticas y responsables con las funciones establecidas; además de responder "más a los imperativos de la Administración Pública, que a las dinámicas organizativas indígenas y comunitarias de los territorios" (Arias et ál., 2017, p. 10). Culturalmente, la organización política indígena en Salitre es comunitaria, donde las decisiones se toman colectivamente y bajo la guía y el apoyo de las sabidurías de las personas mayores las cuales son:

...principalmente de personas que son autoridades tradicionales y conocedoras de la cosmogonía Bribri, que en muchos casos no son personas mayores de edad. Salitre tiene, por ejemplo, una autoridad, el Ke-kepa awa, médico tradicional, que es una persona joven. Se asocia el término mayor a las personas conocedoras, respetuosas de nuestra cultura, además de ser reconocido como líder, hermano, compañero de lucha por los demás miembros. En este sentido las personas mayores de edad de nuestro pueblo y que lu-

chan con nosotros, y forman parte del consejo han tenido un rol importante en el área cultural y de lucha por la defensa de la tierra. (Lesner, comunicación personal, 16 de julio del 2021)

Una de las estrategias de autogobernanza que han surgido en Salitre, es la creación de consejos de mayores o autoridades étnicas (Aguilar et ál., 2017). En Salitre, el consejo se llama **Ditsò Iriria Ajkónuk Wakpa**, creado en 1979, bajo el nombre consejo de awapa, por los Ke-kepa awapa quienes son autoridades tradicionales (L. Figueroa Lázaro, comunicación personal, 7 de julio del 2021).

Esta forma de liderar políticamente a la población es incompatible con la institucionalidad vertical del Estado costarricense y las ADI. Considerando la permeación de personas no-indígenas en las ADI, las mismas representan una institución que amenaza la autodeterminación y la construcción de diálogo entre el Estado y las comunidades indígenas (Aguilar et ál, 2017).

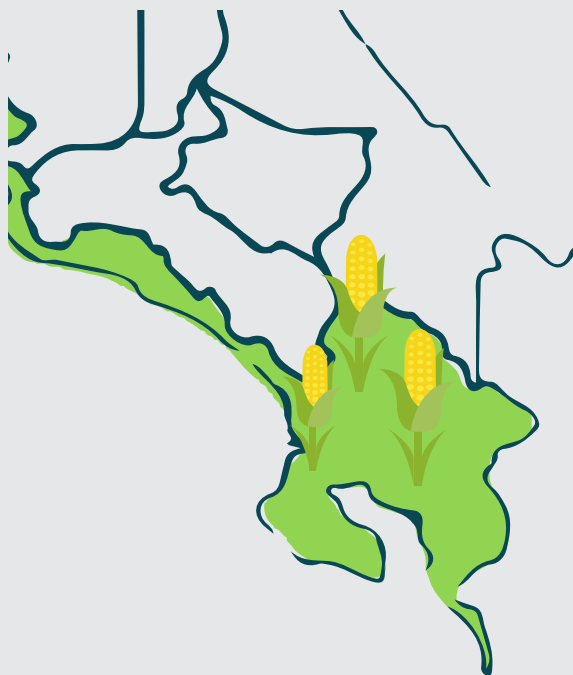


### e. Sistema económico:

la tierra de Salitre es muy rica en nutrientes y en ella se pueden sembrar diversos cultivos tales como: ayote, chayotes, tomates, maíz, ñampí, entre otros (Rivera, 2014). De manera que, la agricultura es un elemento importante dentro de la economía de la comunidad, sin embargo, esta zona tiene un alto nivel de desempleo y un considerable porcentaje de la población se encuentra en situación de pobreza e incluso es extrema ya que "un 10.76% (se dedica) a trabajar por cuenta propia o en un negocio familiar y 11.20% son asalariados de empresas privadas ubicadas en ambos cantones. El resto de la población son estudiantes, pensionados o auxiliares no remunerados" (Fallas; Villalobo et ál., 2020, p. 28).

### f. Sistema judicial:

la comunidad de Salitre se encuentra regulada por la normativa nacional e internacional ya referido en el presente trabajo, dentro del cual el sistema judicial debe sujetar sus criterios y determinaciones para la protección y la defensa de los pueblos originarios. De acuerdo con Lesner Figueroa Lázaro, bribri el clan Tuàdiwak (comunicación personal, 16 de julio del 2021), "en este momento se intenta crear un tribunal que pueda impartir nuestra justicia dentro del territorio".



### g. Demografía:

de acuerdo al censo del 2011, Salitre cuenta con una población de 1588 indígenas, 748 son hombres y 840 mujeres; y 219 no-indígenas, 114 son hombres y 105 mujeres (INEC).

### h. Estados poblacionales:

en su mayoría Salitre es territorio de la etnia bribri "mayoritariamente 10 clanes familiares bribris: Uñiwak, Dùdiwak, Tuàdiwak, Kachaùwak, Búbulwak, Tubölwak, Kölkiwak, Yé-yèwak, Diúwak, Sulàdiwak" (L. Figueroa Lázaro, comunicación personal, 16 de julio del 2021), y algunos pobladores del origen Bröran (CICDE/PPMA-UNED, 2017a). La cacería oca-

sional y la siembra de maíz, frijoles y tubérculos como agricultura de subsistencia están entre sus principales actividades (Rivera, 2014). Los bribri se organizan socialmente, en clanes matrilineales, tienen su propia medicina, sentidos-mundos y hablan la lengua Bribri (Arias et ál., 2017).

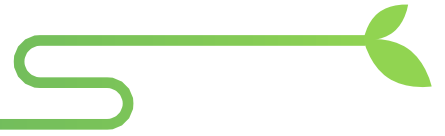
### **i. Control de recursos económicos y vitales:**

dentro de los territorios indígenas, reconocidos por la ley, no se puede cobrar ningún tipo de impuestos. Las instituciones públicas estatales están a cargo de los servicios de agua los cuáles han mejorado en los últimos años. Según el programa Voces y Política, de Radio Universidad de Costa Rica, del 16 de junio del 2021, los servicios de salud se encuentran en espacios donde las personas recuperadoras no se sienten seguras de asistir, ya que la clínica está dentro de las propiedades de los finqueros.

Así mismo existen múltiples denuncias hechas por estas poblaciones indígenas sobre los malos tratos que han recibido en el área de salud. Incluso señalan que han tenido que trasladarse al hospital de Pérez Zeledón. Por lo tanto, se puede observar que, dentro del Estado, en estas instituciones públicas se encuentra latente el racismo que reproduce la violencia la cual inhibe el derecho a la salud indígena.

### **j. Estatus de la sociedad civil:**

en general, la población costarricense no local es ajena al conflicto e incluso se puede comprender como indiferente a esta situación. Muchas veces las personas se dejan influir por los medios de comunicación hegemónicos, limitando su participación a favor del movimiento de las personas recuperadoras.



## El grupo oponente<sup>8</sup>

### Finqueros

Se refiere a los no indígenas quienes, a través del despojo y por medios violentos, desplazaron a las comunidades originarias que vivían ancestralmente en dicha tierra (CICDE/PPMA-UNED, 2017a). El mecanismo utilizado fue la compra engañosa de los terrenos, o bien el desplazamiento liso y llano de las comunidades mediante el uso de la fuerza.

Lo anterior con el propósito de generar un sistema económico de explotación de la tierra a través del trabajo de los habitantes desplazados. Este grupo recibe el apoyo de otros finqueros fuera de Salitre, así como de sus familias y amistades (incluso políticas y judiciales) que permiten que el Estado sea omiso en aplicar la Ley Indígena vigente desde el año 1977.

## El grupo de lucha no violenta

### Recuperadores:

Se refiere a personas bribris y a bröran; quienes, a través de métodos pacíficos, han recuperado tierras de Salitre que habían sido tomadas por no-indígenas. Motivados por la Ley Indígena referida, se sienten en su propio territorio, "un territorio que los diputados firmaron haciendo constar que ese era un territorio indígena", declara Roxana Figueroa, mujer de Salitre, del clan de Tuàdiwak, quien además afirma que ella y su familia han "pasado grandes injusticias dentro y fuera del territorio", ya que, por defender el derecho a su tierra, han sufrido "amenazas, golpes y racismo" (Figueroa, 2021).

<sup>8</sup> Ver anexo 2: mapa de los y las protagonistas del conflicto en Salitre.





## Terceras partes

### No-recuperadores:

Algunos indígenas bribbris quienes no se involucran en el proceso de recuperación, ya sea por causas particulares, o bien, por el temor a la respuesta violenta por parte de los finqueros. Aquí también, se ubica la sociedad civil independiente, quien de manera pasiva observa la problemática ajena a su realidad inmediata y sin comprender la situación real debido a la desinformación mediática.

### El Estado:

Municipalidad de Buenos Aires: entidad del gobierno local de Costa Rica, cuya misión es propiciar el diálogo entre sus ciudadanos y organizaciones (Unión Nacional de Gobiernos Locales, 2021), la cual no ha logrado encauzarlo ni tampoco los acuerdos se apeguen a la legislación vigente que protege a las comunidades originarias.

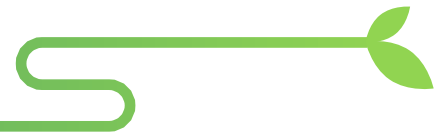
Ministerio de Justicia: según la página oficial de la propia Entidad Judicial Federal, esta tiene, entre sus principales funciones:

Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional desde la perspectiva de prevención de la

violencia, apoyar al Ministerio de Seguridad Pública en materia del control de las armas de fuego en el país, promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz. (Ministerio de Justicia y Paz. 2016)

Sin embargo, la realidad es que la escalada del conflicto, cuando ha llegado a instancias judiciales, los fallos y las resoluciones no han sido coherentes con la normativa nacional e internacional que protege a las comunidades originarias. Al respecto, la indígena Vanessa Figueroa Calderón, integrante del Consejo Ditsö Iriria Ajkónuk Wákpa, organización autónoma del territorio indígena de Salitre, se ha pronunciado al respecto:

Hay leyes que no se ejecutan pues hay compañeros que tienen 20, 30 casos en el Poder Judicial. ¿Cómo es posible que un mismo juez declare que las tierras son para el no indígena? Precisamente estas contradicciones son las que no nos hacen estar confiados cuando vamos al Poder Judicial y al Ministerio Público. Si investigan descubrirán que en el 99.9% de los casos que ha llevado como juez ha fallado a favor de los no indígenas. (Figueroa, 2021)



Ministerio de la Presidencia: poder administrativo máximo en el país, el cual, de conformidad con el Artículo 140, numeral 6, de la Constitución Política de Costa Rica, tiene el deber de “mantener el orden y la tranquilidad de la nación”, así como “tomar las providencias necesarias para el resguardo de las libertades públicas” (CPCR, 7 de noviembre de 1949).

Sin embargo, según el testimonio de la indígena Roxana Figueroa, “de repente el Poder Ejecutivo dice y negocia, dialoga con nosotros; pero resulta que el Poder Judicial dice otra cosa y llega diciendo que no tiene un poder para decidir en las mesas de diálogo que se conforman” (Figueroa, 2021).

Defensoría de los habitantes: es un órgano contralor que forma parte del Poder Legislativo. El fin de esta institución es velar porque la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y la moral, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos.

Dirección Nacional de Desarrollo en la Comunidad (DINADECO): institución del Poder Ejecutivo de Costa Rica, encargada de fomentar, orientar, coordinar y evaluar el proceso de organización de las comunidades, para lograr su participación activa

y consciente en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

## Balances de dependencia

El balance de la intervención de las dependencias estatales dentro del conflicto de Salitre no ha sido óptimo, ya que han ocurrido sensibles pérdidas humanas de líderes indígenas, así como el aumento de los hechos de violencia por parte de los grupos no indígenas hacia las comunidades originarias. Lo anterior, deja entrever dos supuestos, o bien las dependencias gubernamentales han sido rebasadas en su capacidad de administración de seguridad jurídica para las comunidades originarias, o bien, no existe voluntad política para garantizar paz social en este lugar.

El marco jurídico existe, la historia presenta una evidencia probatoria suficiente sobre el origen del conflicto, las voces de las comunidades indígenas y de sus líderes silenciados son justas. Sin embargo, la situación no puede cerrarse a mayores esfuerzos por alcanzar la paz. Como ya hemos analizado, el enfoque de los conflictos humanos debe verse como oportunidades para **transformarlos, resolverlos, y trascenderlos** (Ledrach, 1990; Leónov, 2017; López, 2004).



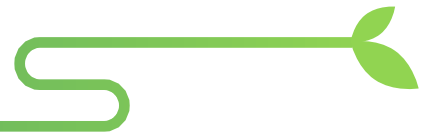
# Métodos, prácticas y sentipensares no violentos de la comunidad recuperadora de Salitre

*Se' ditséwö dékā Sibö wā* = Sibö  
(entiéndase como Dios) trajo nuestra  
semilla.

*Wēs se' íyi ulitane ditsé séwē és* = de  
la misma manera como se mantienen  
semillas de muchas cosas para  
reproducir su especie.

*E'kūék se' ditsé dör kūākī kūākī, kē dör  
ètchē* = por eso, nuestras semillas son  
diferentes, no son solamente de una  
clase.

(García, 2021, p. 17).



## Dentro de la comunidad recuperadora de Salitre destacan los siguientes métodos, prácticas y sentipensares no violentos:

---

# 1

### La paz colectiva

La paz colectiva es vivir sobre esta tierra con un equilibrio de tal forma que todos podamos vivir a nuestra forma libremente. Los bribris y demás indígenas siempre tratamos de vivir en armonía con todos, animales, plantas, y todo ser vivo. Sin fronteras. La tierra es colectiva no individual. Esto viene de reglas dadas por Sibó desde nuestra creación. (Comunidad Recuperadora del Territorio en Salitre, comunicación personal, 16 de julio del 2021)<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Hemos decidido colocar solamente las palabras de la comunidad recuperadora del territorio en Salitre en el apartado I y IV, con el deseo de priorizar sus voces de acuerdo a sus sentipensares y valores en relación a la paz colectiva y la no violencia.



# 2

## Recuperación legítima y legal del territorio

En términos jurídicos, toda aquella persona a la que se le reconoce un derecho por ministerio de ley, le asiste la facultad de ejercerlo y es oponible ante terceros. Por lo tanto, el método de recuperación del territorio de Salitre debe entenderse en términos completamente pacíficos, ya que se encuentra sustentada en diversas leyes que respaldan dicha acción. Al respecto, basta citar las siguientes porciones normativas dentro de la Ley Indígena N. 6172, para comprender que la comunidad está actuando pacífica y legalmente:

**Art. 2:** Las comunidades indígenas tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase. Declárase propiedad de las comunidades indígenas las reservas mencionadas en el artículo primero de esta ley.

**Art. 3:** Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas sólo podrán negociar sus tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de éstas en las reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso.

**Art. 9:** Los terrenos pertenecientes al ITCO incluidos en la demarcación de las reservas indígenas, y las Reservas de Boruca-Térraba, Ujarrás-Salitre-Cabagra, deberán ser cedidos por esa institución a las comunidades indígenas.



# 3

## Espiritualidad

De acuerdo con la comunidad recuperadora del territorio en Salitre, una de las herramientas en la lucha no violenta y la recuperación del territorio es el fortalecimiento y de la espiritualidad bribri como eje principal unificador, concientizador y empoderador, "estrechando lazos entre hermanos compartiendo conocimientos, prácticas, costumbres, saberes, productos. Haciendo actividades como juntas de trabajo, compartiendo productos, concientizando y sensibilizando a la población indígena y no indígena sobre la existencia de nosotros los pueblos indígenas" (comunicación personal, 16 de julio del 2021).

Desde un accionar antisistémico, la recuperación de la espiritualidad bribri resiste "los golpes continuos y mortales de las iglesias católica y evangélica" (Comunidad Recuperadora del Territorio en Salitre, comunicación personal, 16 de julio del 2021) y promueve un bienestar anímico y un orgullo colectivo. Finalmente, la espiritualidad bribri se centra en un relacionamiento con la tierra de respeto y reciprocidad, priorizando su cuidado.

## La no violencia como valor intrínseco de la cultura indígena bribri

# 4

La violencia no es parte de nosotros, siempre, desde nuestra creación, tenemos reglas de convivencia entre los bribris, evitando cualquier tipo de confrontación; con las recuperaciones nunca ha sido deseo nuestro generar violencia. Es así, como a pesar de que los no indígenas nos han violentado quitándonos nuestras tierras, de parte nuestra buscábamos su alianza al principio de esta lucha, pero imperó el sentir de los no indígenas que siempre han pensado que somos inferiores, y más bien reaccionaron con mayor racismo y discriminación. (Comunidad Recuperadora del Territorio en Salitre, comunicación personal, 16 de julio del 2021).



# 5

## Soberanía alimentaria por medio de la agricultura orgánica

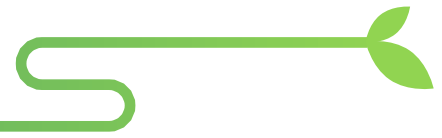
Desde el sentido-mundo bribri, la humanidad es una serie de diversas semillas que producen distintos frutos, haciendo un llamado a la riqueza cultural y social que surgen de la tierra. Este valor y concepción inherente a la diversidad es una de las principales herramientas que **debemos incluir en procesos de construcción de paz desde sus saberes.**

Este método contrasta con las prácticas depredadoras de los monocultivos expansivos, en los que la comunidad ha encontrado una fuente de trabajo que los explota, y está muy lejos de ofrecer soluciones a los diversos problemas que enfrentan. La agricultura orgánica que se ha venido practicando en Salitre, tiene diversidad de cultivos, distintas semillas que regeneran los suelos e integran la vida dentro de sus huertas.

La intención es señalar que nada es homogéneo, esto es, que hasta la misma vida se expresa en diferentes seres, aun-

que la semilla en su esencia es una sola, puede revelarse en diferentes seres, ya sea plantas, animales, tierra y humanos. Esto hace que tenga que crearse una forma de vida para cada cual, tomando en cuenta sus diferencias en todo el sentido de la palabra. Es así con el fin de convivir adecuadamente sin invadir el espacio del otro, pero sí sirviéndose de ellos y ellos de nosotros. (García, 2021, p. 17)

Las huertas comunitarias, a su vez, ayudan a que las personas de Salitre eviten la relación laboral en términos desiguales, así como la violencia que está asociada a esta. Al respecto, Sergio Rojas define la soberanía alimentaria como una herramienta de recuperación de formas de subsistencia y de rechazo al sistema neoliberal del trabajo en piñeras y fincas de ganado (CICDE/PPMA-UNED, 2017b), rompiendo con la dependencia latinoamericana, al proponer alternativas de autogestión de la subsistencia.



# 6

## Autogobernanza a través de los consejos de Mayores

Debido a la ausencia de las instituciones del Estado encargadas de velar por el orden y la seguridad, las comunidades constituyen redes de alerta que responden de manera proporcional, consensuada y prudente, a la violencia o ataques a la comunidad, así como al territorio, las cuales se articulan no solo con las personas indígenas de Salitre, sino que se unen a las redes de apoyo de otros territorios indígenas en el país.

Alertan a las personas recuperadoras de los diferentes territorios en resistencia sobre situaciones de agresión y posibles ataques para que todos los territorios estén vigilantes y puedan socorrerse si fuera necesario. Así se expresaron las mujeres indígenas en un conversatorio del Frente Ecologista Universitario llamado: ¿Por qué somos recuperadoras? (FECOU, 2021).

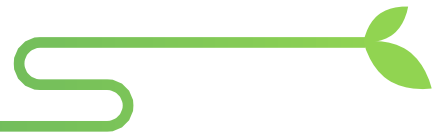




# *Propuesta a la noviolencia desde los estudios para la paz y los aprendizajes de la comunidad noviolenta de salitre*

---

La sabiduría ecológico-ambiental, la memoria del pasado, el mundo de trabajo, las ceremonias y cultos, etc., de muchos de estos pueblos (indígenas) pueden diferir en patrones o modelos culturales, pero todos ellos, también, tienen elementos comunes que se asocian a lo que se ha dado a llamar sociedades pacíficas en las que la no-agresión y la no-competición, a la hora de manejar los conflictos, les definen como acciones conscientemente no violentas. (López, 2004, pp. 327-328)



- a. Inicialmente, y reconociendo tanto los límites que se han presentado de un creciente academicismo opresor como la inherente naturaleza de la noviolencia que surgen de la lucha en Salitre, nuestro punto de partida es comenzar un diálogo horizontal con las y los líderes del movimiento de recuperadores indígenas en Salitre, de manera que accedan este trabajo y podamos recibir su retroalimentación y sentipensares<sup>10</sup>. Como los conflictos, esta propuesta está abierta a la transformación constante para el aprendizaje continuo y el beneficio de la población indígena de Salitre.
- b. Partiendo de este diálogo horizontal, nos comprometemos a compartir esta propuesta con los y las aliadas de la lucha noviolenta en Salitre, de manera que este trabajo sea parte de las herramientas y los recursos que alimentan las acciones concretas que se están llevando a cabo desde la academia hasta las movilizaciones nacionales, más primordialmente, en el territorio indígena de Salitre.
- c. Las siguientes propuestas parten de un esquema que reconoce que la recuperación de territorios en Salitre representa un conflicto que es pertinente a la sociedad costarricense y por ende, debe ser transformado desde todos sus espacios sociales:

<sup>10</sup> Esta acción se llevó a cabo el día 15 de julio del 2021, directamente con el líder indígena Lesner Figueroa Lázaro, bribri del clan Tuàdiwak. Su retroalimentación, sugerencias y sentipensares fueron debidamente agregados y citados en el presente trabajo el día 28 de julio del 2015.



## Personas empleadas públicas:

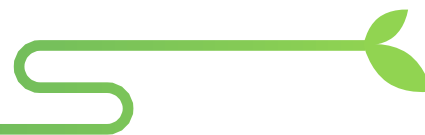
Talleres de concientización, sensibilización y educación para la paz, acciones de la no violencia y derechos humanos para las y los policías/empleados públicos de los centros de salud, centros educativos y municipalidades en todas las zonas que rodean o son parte del territorio indígena de Salitre. Abordar desde una pedagogía decolonial el estigma y el racismo inherentes en las sociedades no indígenas de Abya Yala.

La presencia de líderes y lideresas indígenas expertas en el tema es primordial, tanto para el enriquecimiento de los y las participantes en los talleres como para la transformación de la imagen que se ha creado de la persona indígena como "ignorante" a una de conocimientos cruciales para la transformación de la sociedad.

## Educación costarricense:

Tanto en el nivel escolar como universitario se considera que una adecuación a los currículos es necesaria para la continua construcción de la cultura costarricense que apunte al pluriculturalismo como una de las bases inherentes de nuestras sociedades latinoamericanas. De manera que, se demanda la inclusión de las historias, los sucesos, los saberes, los valores y las memorias de las poblaciones indígenas en los currículos de estudios sociales escolares, además de la inclusión de los derechos humanos y las poblaciones indígenas en los programas de educación cívica. En el nivel universitario, es importante que todas las carreras de humanidades y derecho incluyan estos saberes, con especial énfasis en el Derecho Indígena y sus avances y logros.

Para este proceso se requiere un concurso nacional de personas educadoras públicas, cuyas pedagogías trabajen con los saberes de docentes indígenas, de manera que la materia a enseñar sea construida en un diálogo horizontal e inclusivo. Nuestra recomendación es que esta actividad se haga desde el Ministerio de Educación por las vías públicas



con un especial esfuerzo en informar a las comunidades indígenas y educadoras de las zonas rurales del país.

Para ello, se recomienda que sea habilitado en espacios neutrales como los centros para la paz de cada provincia; y que sea acompañado por un equipo de diálogo y construcción pacífica nacional que incluya personas profesionales y expertas en temas de resolución de conflictos pacíficos, comunicación no violenta, derechos humanos, estudios latinoamericanos, pedagogía decolonial, y las seleccionadas por las comunidades indígenas como profesionales, que sean expertas en sus historias, sucesos, saberes, valores y memorias.

Consideramos que las universidades públicas del país pueden promover el proyecto entre estudiantes asistentes de las carreras de educación, derecho, trabajo social, ciencias políticas, artes, comunicación, sociología, y antropología, de manera que las personas profesionales del mañana estén empapadas en el esfuerzo que conlleva la transformación de nuestra educación colonizada a una crítica y pluricultural.

## Concientización y sensibilización de la sociedad costarricense:

Cooperando con las crecientes organizaciones, proyectos y movilizaciones aliadas a la lucha por el territorio indígena, consideramos de suma importancia los proyectos de concientización y sensibilización de la sociedad costarricense. Para esto hemos creado una serie de infografías que detallan el conflicto, las acciones no violentas del grupo recuperador y nuestras recomendaciones.

La propuesta es difundir estas infografías directamente con los y las lideresas del movimiento, organizaciones, personas aliadas, así como en redes sociales y medios impresos dedicados a informar objetivamente, la situación en Salitre y las vías pacíficas de solución del conflicto<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Ver anexo 4.



# Reflexiones finales

La respuesta no violenta de la recuperación del territorio por parte de la comunidad de Salitre representa una solución práctica frente a la inoperancia del Estado de Costa Rica, que no ha mostrado real interés en buscar una pronta resolución a la histórica situación de despojo y expropiación a la que los pueblos ancestrales se han visto sometidos desde hace más de cuatrocientos años.

Como se ha descrito anteriormente, esta decisión comunitaria de la recuperación es legítima y legal al estar amparada en diversos decretos nacionales e internacionales, que han buscado proteger a las comunidades indígenas que aún hoy siguen siendo marginadas y vulnerabilizadas por un sistema capitalista, extractivista, así como racista.

Un sistema que les excluye de la participación de la modernidad y sus derechos al concebir dichas comunidades **el progreso** en términos distintos, de manera que la continua opresión a su soberanía es la respuesta de un sistema hegemónico al visibilizarse las comunidades indí-

genas como sistemas vivos que ofrecen una alternativa a la modernidad autodestructiva capitalista, racista y patriarcal.

Consideramos que los pueblos originarios como Salitre, tienen soluciones importantes a problemas que no solo afectan el contexto nacional, sino que perjudican al planeta en general. Su forma de vida constituye una respuesta frente a la crisis ecológica y social que sufre la mayoría del planeta. La subordinación a las que han sido expuestas estas comunidades se asimila al sometimiento que ha sufrido la naturaleza y las mujeres, dentro del paradigma de la modernidad capitalista.

Esta relación desigual y explotadora, ha puesto en riesgo a la gran mayoría de los ecosistemas y, por lo tanto, también a nuestra especie. Salitre nos enseña que una vida simbiótica, respetuosa con la naturaleza es posible. Para los bribris la naturaleza es esencial, su identidad, su cultura, su espiritualidad y sobrevivencia están fuertemente, entrelazadas a lo que mal llamamos medio ambiente.



Sus pobladores tienen un vínculo directo y espiritual con el territorio; uno que quizás a nosotras las personas sumergidas en una modernidad hegemónica, nos sea difícil comprender. Porque desde su alimentación, que busca desligarse de los sistemas de dependencia por medio de la agricultura orgánica, hasta la organización por medio de los consejos de mayores, y la propia defensa del territorio desde la no violencia, nos muestran un camino más adecuado para convivir en este planeta.

No es casualidad que al final del milenio buena parte de la biodiversidad del planeta se encuentre en los territorios de los pueblos indígenas. Para ellos, la naturaleza nunca fue un recurso natural, fue siempre parte de la propia naturaleza como pueblos indígenas y, en consecuencia, la preservaron preservándose siempre que pudieron escapar de la destrucción occidental. (Sousa, 2009, p. 223)

Por otro lado, la cultura occidental se acerca a la naturaleza con intención de someterla y transformarla en un recurso natural, ya que "transformada en recurso, la naturaleza no tiene otra lógica que la de ser explotada hasta la extenuación. Separada del hombre y de la sociedad, no es posible pensar en interacciones mutuas" (Sousa 2009, p. 222).

Por lo tanto, es necesaria una reeducación de la humanidad para implementar formas de diálogo desde la horizontalidad y la subjetividad incluyente, como principio humano que nos permita coexistir dentro de un mundo intercultural y sus diversas formas de construir paces, el cual se conciba como parte integral de la naturaleza.

Como decía Serge Raynaud, "interesarse en todas las doctrinas es el más bello ejemplo de tolerancia y mientras nos resistamos a aceptar la idea de que todos los conceptos son buenos si son sinceros jamás seremos capaces de edificar un nuevo mundo" (Cerf, 2007). Dicho

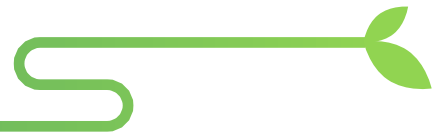


principio se encuentra en la esencia misma de los bribris, quienes reconocen la multiplicidad de semillas que pueden derivar de la madre tierra.

Por lo que la **verdadera fidelidad** a este, y a otros principios, "impone encontrar sin ningún dogmatismo la inspiración en la acción para la paz, una vigilancia constante en esa acción que debe adaptarse siempre a situaciones nuevas" (Ferriz, 1994). A este propósito queremos dedicarnos quienes redactamos este trabajo.

Lo principal es defender los valores culturales dados por Sibó, el fortalecimiento de nuestra espiritualidad es vital para continuar luchando. Si nos separamos de ella es una lucha muerta. Luego de eso, la defensa de la tierra, el respeto a sus diferentes formas de vida, convivencia acorde a nuestras reglas y enseñanzas culturales dadas desde nuestra creación. (Comunidad Recuperadora del Territorio en Salitre, comunicación personal, 16 de julio del 2021)





# Infografías

## 1. Contextualización

**¿QUÉ HA PASADO EN SALITRE?**

Constituye una deuda histórica!!

Es un conflicto que surge desde la invasión Europea, que **irrespeto los derechos territoriales** de la comunidad indígena, y ha permitido la expropiación de sus tierras.

Además existen convenios y tratados internacionales que protegen a las personas indígenas.

Para proteger a las comunidades se establecieron diversas leyes que determinaron cuales territorios son inalienables y propiedad exclusiva de los indígenas, sin embargo el Estado de **Costa Rica no las cumple ni las garantiza.**

¡¡ESTAS TIERRAS SON NUESTRAS!!!

Finqueros y personas no indígenas migraron y se establecieron en estos territorios.

Existe hoy mucho interés en estas tierras, por parte del Estado y de el sector Empresarial.

Aquí vamos a construir un proyecto hidroeléctrico y también podríamos sembrar mucha piña.

¡Es la única forma que tenemos de recuperar lo que es nuestro!

Esta es una práctica **no violenta.**

Por estas razones la comunidad indígena se ha organizado para recuperar sus tierras por cuenta propia.

Sin embargo... esta decisión generó descontento y múltiples actos de violencia, por parte de personas no indígenas, inclusive dos líderes de esta comunidad fueron asesinados y sus crímenes quedaron impunes. **El Estado de Costa Rica no actúa como debería en defensa de los pueblos indígenas.**

Fuente: CICDE/PPMA-UNED (productores). (2017a, 26 de Setiembre). Salitre: Antecedentes del Conflicto <https://audiovisuales.uned.ac.cr/play/player/10515>

Pintura de Dora Arce Rodríguez

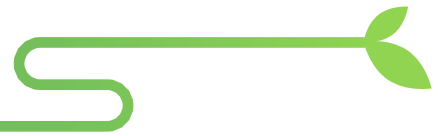




## 2. Prácticas no violentas de los y las recuperadoras del territorio en Salitre: toma de tierras, soberanía alimentaria, construcción de ranchos



Pintura de Dora Arce Rodríguez



### 3. Recomendaciones no violentas para la resolución del conflicto



Pintura de Dora Arce Rodríguez

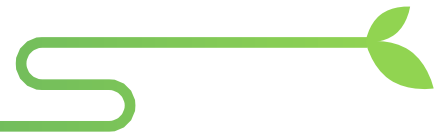
#### 4. Leyes que legitiman y promueven la recuperación del territorio

**¿Y cuáles leyes legitiman y promueven la recuperación de el territorio?**

1. **Ley Indígena de Costa Rica No. 6172.** Determina cuales son las tierras que pertenecen a las comunidades indígenas en Costa Rica, también nos dice en el artículo 3º "Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas sólo podrán negociar sus tierras con otros indígenas". Y en su artículo 4º "que las mismas serán regidas por los indígenas en sus estructuras comunitarias tradicionales"
2. **Declaración de las Naciones Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.**
3. **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo:** "el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan"



Pintura de Dora Arce Rodríguez

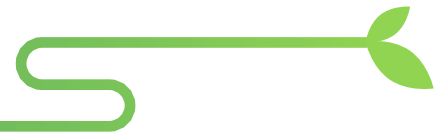


# REFERENCIAS

- Arias, J.; Boza, E.; Bozolli, M. E.; Brenes, W.; Cordero, T.; Guevara, M.; Guevara, A.; Meoño, R.; Román, D.; Sáenz, M. (2017). *Comisión Especial de Salitre. Informa Final*. Universidad de Costa Rica. <https://documentos.cu.ucr.ac.cr/Informe-Comision-Salitre-2017.pdf>
- Asamblea Legislativa. (1978, 26 de abril). *Ley Indígena*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=66993#ddown](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=66993#ddown)
- Asamblea Nacional Constituyente. (1949, 7 de noviembre) <https://pdba.georgetown.edu/Parties/CostaRica/Leyes/constitucion.pdf>
- Cerf, M. & Esborronda, J. (2007). *Educación para el talento y la paz*. Aladas palabras. México.
- Chacón, V. (2020, 25 de febrero). Otro indígena asesinado en la zona sur. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/destacadas/otro-indigena-asesinado-en-la-zona-sur/>
- Chacón, V. (2021, 9 de marzo). Aumentan acciones de hostigamiento y violencia en procesos de recuperación de tierra indígena. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/aumentan-acciones-de-hostigamiento-y-violencia-en-procesos-de-recuperacion-de-tierra-indigena/>
- Checa, D. (2014). Estudios para la paz: una disciplina para transformar el mundo. *Annals of the University of Bucharest/ Political Science Series*, 16(1), 9-24.
- CICDE/PPMA-UNED (productores). (2017a, 26 de setiembre). *Salitre: antecedentes del conflicto*. [Perspectiva histórica, con el objetivo de explicar las razones que motivaron la lucha indígena por las recuperaciones del territorio en Salitre. Expone a los posibles actores involucrados y sus testimonios, que evidencian realidades que los medios masivos no publican]. Programa de Producción de Material Audiovisual y el Centro de Investigación y Desarrollo, Universidad Estatal a Distancia (UNED). <https://audiovisuales.uned.ac.cr/play/player/10515>
- CICDE/PPMA-UNED (productores). (2017b, 26 de setiembre). *Salitre: historia y conflicto*. [El irrespeto a los derechos territoriales, los derechos humanos, promesas sin cumplir, presiones por la tierra y sus recursos, e intereses empresariales y estatales; son algunos de los detonantes del conflicto por la recuperación del territorio indígena de Salitre]. Programa de Producción de Material Audiovisual y el Centro de Investigación y Desarrollo, Universidad Estatal a Distancia (UNED). <https://audiovisuales.uned.ac.cr/play/player/10516>



- CICDE/PPMA-UNED (productores). (2017c, 26 de setiembre). **Salitre: violencia**. [El conflicto por las recuperaciones del territorio indígena de Salitre ha escalado a niveles de agresión y violencia física, verbal y psicológica, además del abandono estatal que se manifiesta a nivel estructural. Los indígenas bribri de Salitre nos narran situaciones que han enfrentado y viven a diario en su propia casa]. Programa de Producción de Material Audiovisual y el Centro de Investigación y Desarrollo, Universidad Estatal a Distancia (UNED). <https://audiovisuales.uned.ac.cr/play/player/10513>
- Commins, I. (2018). **Retos epistemológicos-normativos de la investigación para la paz**. *Revista Paz y Conflictos*, 11(2), 143-160. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v11i2.8388>
- Comunidad Recuperadora del Territorio en Salitre (2021, 16 de julio). Comunicación personal. [Entrevista colectiva por medio del líder indígena Lesner Figueroa Lázaro, bribri del clan Tuàdiwak].
- De Sousa, B. (2009). **Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social**. México D. F.: CLACSO Ediciones / Siglo XXI Editores.
- Fallas, M. T., Villalobos, H. y Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR). (2020). **Plan de desarrollo rural del territorio Buenos Aires-Coto Brus, 2015-2020**. INDER Instituto de Desarrollo Rural. <https://www.inder.go.cr/buenos-aires-coto-brus/PDRT-Buenos-Aires-Coto-Brus.pdf>
- Ferriz, D. (1994, julio). **La supremacía de la Jñana Yoga en la era del saber**. Publicaciones hipótesis y síntesis de la Federación Internacional de Sociedades Científicas, Fundaición FISS-Central Científica. Bogotá, Colombia. 2da Edición. P. 153.
- Figueroa, R. (2021, 11 de mayo). Volvimos gracias a las recuperaciones y la vida de Sergio Rojas. **Semanario Universidad**. <https://semanariouniversidad.com/opinion/volvimos-gracias-a-las-recuperaciones-y-la-vida-de-sergio-rojas/>
- Figueroa, V. (2021, 12 de abril). Las personas indígenas tenemos puesta una etiqueta de exclusión. **Semanario Universidad**. <https://semanariouniversidad.com/opinion/las-personas-indigenas-tenemos-puesta-una-etiqueta-de-exclusion/>
- Figueroa, L. bribri del clan Tuàdiwak. (2021, 16 de julio). Comunicación personal. [Mensajes de texto y acotaciones al documento].
- Frente Ecologista Universitario. (2021, junio 24). Home (página de **Facebook**). Consultado el 28 de junio de 2021. <https://www.facebook.com/frenteecologistauniversitario/videos/4753824777966541>
- García, A. (2021). **Se' dör stè = Somos arte: las enseñanzas del Awá = We are art: the teachings of Awá**. Impresos GIK. <https://drive.google.com/file/d/1e00MevcyuB-nWtTaT6VnQ6yUg1Gw3Znp9/view>



- Global Witness. (2020, 29 de julio). Defender el Mañana.
- Gomes, L. C. (2019). *Las mujeres como recuperadoras del territorio en Salitre, Costa Rica*. [Tesis de maestría, no publicada]. Universidad de Costa Rica.
- Haesbaert, R. (2012). *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Siglo XXI. <https://teoriaespacioyfronteras.files.wordpress.com/2014/08/cap8-9ybiblio-elmitodeladesterrito-haesbaert.pdf>
- INEC. (2011). *Censo 2011: población total en territorios indígenas por autoidentificación a la etnia indígena y sexo, según pueblo y territorio indígena*. INEC. <https://www.inec.cr/documento/censo-2011-poblacion-total-en-territorios-indigenas-por-autoidentificacion-la-etnia>
- Lederach, J. P. (1990). Elementos para la resolución de conflictos. *Revista Educación en Derechos Humanos*, 11, 137-156.
- Leónov, N. (2017). Capítulo tres: el conflicto como fenómeno psicosocial. En *Bases de la Conflictología*, pp. 49-69.
- López, M. (2004). Principios y argumentos de la no violencia. En Molina, B. (coord.) *Manual de paz y conflictos*. Colección Eirene. Universidad de Granada. Pp. 303-330.
- Ministerio de Justicia y Paz. (2016, 29 de junio). *Historia Institucional*. <http://www.mjp.go.cr/Acerca?nom=historia-institucional>
- Naciones Unidas. (1989, 27 de junio). *C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*. Organización Internacional de Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)
- Naciones Unidas. (2007, 13 de setiembre). *Declaración de las Naciones Unidas para los derechos de los pueblos indígenas*. Asamblea General. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Pérez, A. (2019, 5 de abril). *Sergio Rojas Ortiz, líder Bribri, asesinado a pesar de protecciones ante la CIDH*. Cultural Survival. <https://www.culturalsurvival.org/news/sergio-rojas-ortiz-lider-bribri-asesinado-pesar-de-protecciones-ante-la-cidh>
- Radio Universidad de Costa Rica. (Productores). (2021, 16 de junio). Página de *Facebook. Voces y Política* <https://www.facebook.com/radiouniversidadcr/videos/545447510158784>
- Rivera, E. (2014, 9 de julio). Territorio indígena de Salitre. *Semanario Universidad*. <https://historico.semanariouniversidad.com/pais/territorio-indigena-de-salitre/>
- Shiva, V. (1988). *Staying Alive: Women, ecology and survival in India*. Women Unlimited, 2010, New Delhi.
- Vargas, J. J. (2020). *Estructuras de movilización y acción político-territorial en el Territorio Indígena de Salitre. Una lectura desde la movilización socio-territorial*. [Tesis de licenciatura, no publicada]. Universidad de Costa Rica.
- Vera, E. (2020, 16 de setiembre). *La violencia de la pandemia: líderes indígenas asesinados y amenazados en América Latina*. Mongabay Noticias Ambientales. <https://es.mongabay.com/2020/09/violencia-pandemia-lideres-indigenas-asesinados-latinoamerica/>



## Anexo 1.

# INCIDENTES DE VIOLENCIA CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ZONA SUR

23 DE FEBRERO

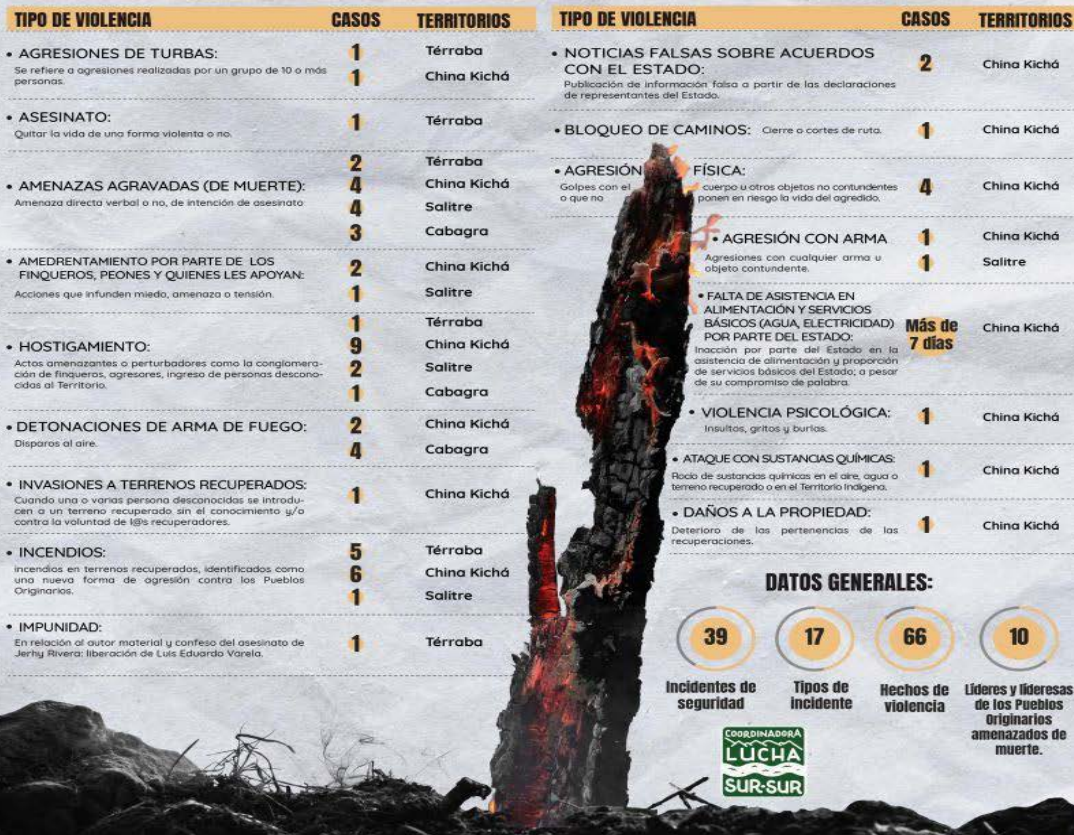
2020

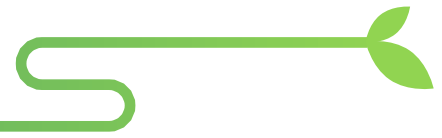
24 DE MARZO

El 23 de febrero inició una escalada de violencia contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur sin precedentes en la historia más reciente. La agresión de una turba contra el Pueblo Brórán de Térraba, que el 24 de febrero, asesina al líder indígena brórán, Jerhy Rivera Rivera, sería el inicio de un clima de tensión y agresividad severa contra los y las recuperadoras de los distintos Territorios Indígenas de la Zona Sur del país. La Coordinadora de Lucha Sur reportó 39 incidentes de seguridad en los Territorios: Brórán de Térraba, Cabécar de China Kichá y Bribri de Salitre e Iríria Bribri Sá Ka (conocida como Cabagra) en el mes del 23 de febrero al 24 de marzo. En ese período se registraron 66 hechos de violencia contra recuperadores y recuperadoras de tierra – territorio de estos Pueblos Originarios, los cuales se clasificaron en 17 tipos de incidentes que detallan en la siguiente infografía.

Al día de hoy, la impunidad impera en cada uno de los Territorios, acompañado de la inacción y omisión del Estado en su obligación de garantizar la vida y la integridad de estos Pueblos. También al día de hoy, el riesgo que afrontan los y las recuperadoras de los distintos Territorios está lejos de disminuir:

**10 LÍDERES Y LIDERESAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS HAN SIDO AMENAZADOS DE MUERTE.**



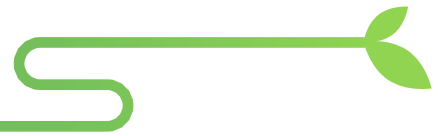


## Anexo 2. Entrevista colectiva con la comunidad recuperadora del territorio en Salitre

1. ¿Cómo define usted o cuáles definiciones colectivas tienen ustedes sobre la paz?
2. La paz colectiva es vivir sobre en esta tierra con un equilibrio de tal forma que todos podamos vivir a nuestra forma libremente. Los bribris y demás indígenas siempre tratamos de vivir en armonía con todos, animales, plantas, y todo ser vivo. Sin fronteras. La tierra es colectiva no individual. Esto viene de reglas dadas por Sibó desde nuestra creación.
3. ¿A quiénes consideran sus aliados o aliadas en esta lucha?
4. A todas las personas que nos respetan y compartimos luchas en común. Esto pueden ser organizaciones u otras quienes no solo nos apoyen, sino que también se sensibilicen/concienticen sobre las cosmogonías de los pueblos indígenas.
5. ¿Cómo pueden los estudiantes, activistas o personas civiles en general apoyar su lucha?
6. Sensibilizando a la población sobre la existencia de los pueblos indígenas y sus diferentes culturas.
7. ¿Cuáles son las prácticas no violentas con las cuales ustedes libran la lucha por el territorio en Salitre?
8. Por medio de nuestra espiritualidad. Estrechando lazos entre hermanos compartiendo conocimientos, prácticas, costumbres, saberes, productos. Haciendo actividades como juntas de trabajo, compartiendo productos, concientizando y sensibilizando a la población indígena y no indígena sobre la existencia de nosotros los pueblos indígenas.
9. ¿Por qué escogen la lucha no violenta?
10. La violencia no es parte de nosotros, siempre, desde nuestra creación tenemos reglas de convivencia entre los bribris evitando cualquier tipo de confrontación. Con las recuperaciones nunca ha sido deseo nuestro generar violencia. Es así como a pesar de que los no indígenas nos han violentado quitándonos nuestras tierras, de parte nuestra buscamos su alianza al principio de esta lucha, pero impero el sentir de los no indígenas que siempre han pensado que somos inferiores, y más bien reaccionaron con mayor racismo y discriminación.



11. ¿Cuáles son los valores que ustedes como comunidad defienden y rescatan?
12. Lo principal es defender los valores culturales dados por Sibó, el fortalecimiento de nuestra espiritualidad es vital para continuar luchando. Si nos separamos de ella es una lucha muerta. Luego de eso, la defensa de la tierra, el respeto a sus diferentes formas de vida, convivencia acorde a nuestras reglas y enseñanzas culturales dadas desde nuestra creación.
13. Si pudieran poner en práctica un plan de diálogo con los finqueros y el gobierno de Costa Rica: ¿qué tipo de actividades y procesos consideran necesario llevar a cabo?
14. Que el estado le dé a cada quien lo a derecho corresponda. Por medio de un diálogo sin ningún tipo de discriminación, tratándonos con igualdad y equidad. El problema es que nosotros tenemos un concepto de que el estado es opresor y en ese sentido vemos difícil dar soluciones pacíficas y apropiadas.
15. Alguna otra información o sentipensares que nos quieran compartir:
16. Desde la lucha del pueblo bribri de salitre se tiene una enorme satisfacción con el proceso iniciado de la recuperación de tierras ya que no es solo recuperar la tierra como espacio, sino como forma de fortalecer la espiritualidad. La espiritualidad es punto vital y fundamental en nuestra lucha, como pueblo bribri no podemos dejar de lado aquello que nos identifica como indígena como habitantes de esta tierra desde nuestra creación. A pesar de los golpes continuos y mortales de las iglesias católica y evangélica principalmente, muchos de nuestros hermanos y hermanas se sienten felices y orgullosos de poder practicar nuestra espiritualidad, costumbres y tradiciones más libremente. Además de poder cuidar de una mejor manera la tierra.

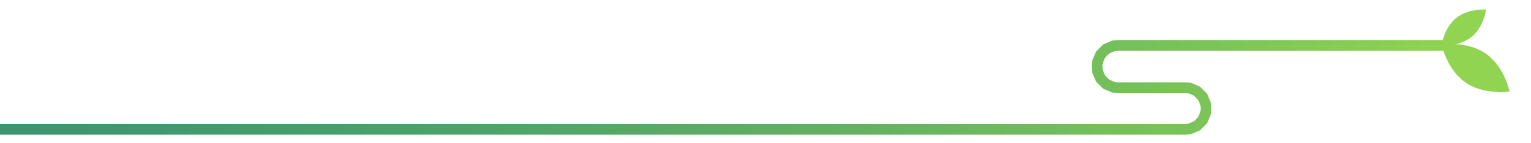


## Anexo 3.



## **Anexo 4. Organizaciones y personas aliadas a la lucha por el territorio indígena en Costa Rica y los derechos humanos indígenas.**

- Coordinadora Lucha Sur Sur
- Ditsö
- Bloque Verde
- Kioscos Ambientales UCR
- Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)
- Mujeres Rurales de Costa Rica
- Frente Ecologista Universidad de Costa Rica
- Museo Indígena
- Costa Rica Indígena
- Campamento audiovisual de mujeres y territorios
- Aprendamos Bribri
- Hablemos de Derechos Humanos
- Red de Economía Solidaria Costa Rica
- Izquierda Web Costa Rica
- La Ruta del Clima
- Red de Juventudes y CC
- Diwo Ambiental Costa Rica
- Coalición Ambiental Costa Rica
- Fundación Green Heart
- Semilla Espiral
- Asociación de Estudiantes de Ciencias Ambientales/UNA
- Prensa Comunitaria
- DEI Costa Rica
- La Cadejos
- Ruda: Mujeres y Territorio



# LAS MANIFESTACIONES CULTURALES: MEDIOS DE EXPRESIÓN PACÍFICA ANTE LA DEFENSA DEL TERRITORIO NGÄBE-BUGLÉ

---

Ana Ruth Caderón Jiménez  
Érick Chavarría Rodríguez  
Vivian Rojas Valerio  
Raquel Ulate Mora  
José Octavio Toledo



# Introducción

Los Ngäbe-Buglé corresponden a dos de los más grandes grupos indígenas del occidente de Panamá, cubriendo 6968 km<sup>2</sup> de terreno y con un total de casi 200 000 habitantes. Presentes en Bocas del Toro, Chiriquí y Veragua, cuentan con un gobierno autónomo representado por el o la Cacique General y por un Congreso General.

No obstante, su realidad no es fácil; condiciones de suelo inapropiadas para las cosechas, amenazas latentes de inundaciones, sequías prologadas, carencia y discriminación durante su búsqueda de empleos y expropiaciones de tierras para proyectos de capital extranjero, son parte de las dificultades que solamente, remarcan la invisibilización y el irrespeto que las autoridades panameñas tienen hacia ellos.

Desde 1997, la realidad poco visibilizada y muchas veces denigrada de este grupo indígena los ha obligado a emigrar, situación que solamente, realza las limitaciones que se encuentran en tierras panameñas, hasta su llegada a una Costa Rica de "oportunidades" en donde, su búsqueda por una mejor calidad de vida da como resultado circunstancias no tan diferentes.

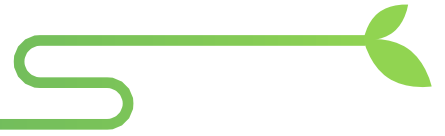
Las transformaciones políticas, sociales, culturales y económicas de Panamá, llenas de discrepancias, que se imponen como "progresión", solamente dejan de lado a aquellos de quienes fue primeramente esta tierra. ¿Son así los Derechos Humanos como un "bien común"? La poca relevancia de la cosmovisión de este pueblo indígena pinta, ante estos



grandes “avances” en el país, la otra cara de los Derechos Humanos; la de aquellos que han sido olvidados y marginalizados.

Si bien la lucha por los derechos de los pueblos indígenas es conocida alrededor del mundo, las acciones concretas por la comunidad Ngäbe-Buglé han sido muchas veces silenciadas. Es así como, la propuesta no violenta del siguiente trabajo abarcará una perspectiva cultural para remarcar la importancia y la riqueza de nuestras culturas ancestrales como un método de reapropiación de su identidad, y como una manifestación con énfasis en la promulgación pública de la violación y la defensa de sus Derechos Humanos.

Debemos detener el pensar que la manifestación como medio de expresión, por querer algo diferente, se debe de encasillar de “enemigo” o “peligroso”. La propuesta anterior, basada desde la no violencia demostrará la relevancia de la lucha por impulsar una visión más integral, interdependiente y complementaria de los derechos humanos en esta comunidad.



# Justificación

## **Contextualización de la población Ngäbe Buglé: Panamá y Costa Rica**

El pueblo transfronterizo Ngäbe Buglé, se asienta al noreste de la República de Panamá y al sur de Costa Rica. En Panamá se ubican en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veragua; comarca considerada el grupo étnico más grande de la baja centroamericana con 213 860 personas en ese país y 2563 personas en Costa Rica.

Su establecimiento como entidad poblacional fue antes de la constitución de las fronteras entre estos dos países, por lo que la condición de transfronterizo se les atribuyó luego del tratado Cañas-Jerez,

la condición de las fronteras convirtió a estas personas en extranjeras de sus propios territorios.

Pese a que los pueblos indígenas históricamente, defendieron su derecho a conservar su cosmovisión e identidad es hasta el año de 1997, que el gobierno panameño reconoce a estos pueblos y constituye la Ley número 10 del 7 de marzo de 1997, mediante la cual se da la creación de la comarca Ngäbe Buglé. Las comarcas indígenas corresponden a la no adjudicación de la tierra, por un lado, por la relación madre tierra-naturaleza-cultura-ser humano, y por otro, la garantía de la no enajenación por terceros.





La creación de la comarca corresponde a una lucha por el reconocimiento a una estructura política administrativa propia, de la autonomía del pueblo, la identidad y de los valores históricos, culturales. La legislación indígena en relación con las comarcas, establece aspectos como: la división política administrativa de nivel provincial o de corregimiento, el reconocimiento de instituciones comarcales, el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, su protección y conservación ecológica, según la tradición de los pueblos, la educación bilingüe intercultural, la medicina tradicional y su cultura.

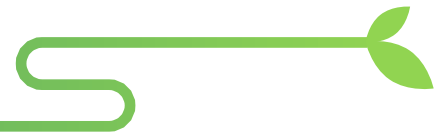
El gobierno panameño, pese a que, a partir del año 1997, les dio la posibilidad de establecerse como comuna, registrarse bajo sus propios parámetros y obtener algunos subsidios por el "ocupamiento" de sus territorios, los tiene prácticamente, en el desahucio. Lamentablemente, como nos lo narra Briceida, integrante indígena Ngäbe-Buglé de Panamá: "estas normas lo que hicieron fue dejarnos vivir a nuestra propia suerte" (B, comunicación personal, 24, abril, 2021)

Según estudios de UNICEF y ACNUR, alrededor de un 93,4 % de esta población vive en situación de pobreza extrema en Panamá (Grudem, 2008), esto debido a la constante explotación y desalojo de

tierras a lo cual se encuentran sometidos exponiéndose no solamente a perder su hogar y sustento, sino también sus raíces culturales.

Como indica Morales Gamboa, otro factor- causa del desplazamiento social "se debe también a la ausencia de acciones por parte del Estado panameño para actuar en la protección de estas poblaciones, y por eso estas se desplazan a Costa Rica en condiciones de vulnerabilidad jurídica y laboral" (2014, p. 48).

En los últimos años, grandes empresas primario-extractivistas han llegado a esta zona del país panameño con el objetivo de sacar el mejor sustento de ella; explotando el oro, la plata, el agua y la tierra, tanto como la cosmovisión, la herencia y el ser del indígena. En palabras de José Menchaca, líder comunal panameño a quien tuvimos la oportunidad de entrevistar sobre este tema: "Es una región muy discriminada por los fenómenos político-sociales, se presta más a esa inquietud e incomodidad por dejar sus áreas naturales...Se juega con su miseria y su ignorancia" (J. Menchaca, comunicación personal, 23, abril, 2021). Contexto que ha detonado la lucha del pueblo Ngäbe-Buglé en defensa de su territorio.



Estos elementos y contextos que enfrentan la población indígena en su comarca se constituyen en violencia. Según Jiménez (2019) "una definición genérica de la violencia podía corresponderse a todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza o no facilita el desarrollo humano o el crecimiento de las capacidades potenciales de cualquier ser humano" (p. 13). Violencias que se normalizan socialmente, para mantener su poder desde la dimensión política, económica, social y cultural, y que a su vez legitima la violación de los derechos humanos.

Entender las violencias sufridas por los pueblos originarios en la comarca es muy complejo, está ligado directamente, a algunos aspectos políticos, económicos y sociales construidos desde la hegemonía del estado y un modelo económico extractivista que ponen en vulnerabilidad las condiciones de vida de la población indígena, dejando a su paso pobreza, desestabilidad cultural y social, impacto ambiental y pérdida de la identidad.

A partir de un acercamiento a las condiciones de vida de los pueblos indígenas Ngäbe y Buglé, a través de revisión bibliográfica y entrevista realizada a actores de la comarca, se identificó que existe una violencia híbrida entendida por Jiménez (2019) "como el concepto

que suma las distintas formas de violencia (directa, estructural, simbólica y cultural) desarrolladas y definidas dentro de la Investigación para la Paz" (p. 35).

Por lo tanto, dentro de este contexto, existen diversas realidades que enfrenta la población Ngäbe Buglé en Panamá vinculadas con el concepto de violencia que se menciona anteriormente, somos conscientes de su complejidad. Es por esta razón que se evidencia con ejemplos puntuales que nos ayudarán a comprender la violencia que enfrenta la población desde diversos ámbitos, mediante mecanismos de legitimación e invisibilización.

En relación con la propuesta no violenta que desarrollaremos nos detendremos a contextualizar cada tipo de violencia:



# Abordaje teórico

## Violencia simbólica

La violencia simbólica “se utiliza para describir una relación social donde el «dominador» ejerce un modo de violencia indirecta, y no físicamente directa, en contra de los «dominados», los cuales no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son «cómplices de la dominación a la que están sometidos” (Jiménez. 2019, p. 19).

Según Anaya (2014, p. 11), “el desarrollo de grandes proyectos de inversión en los territorios indígenas de Panamá ha sido motivo de numerosas alegaciones de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en años recientes. La mayoría de estos proyectos son proyectos hidroeléctricos”.

Una de las principales luchas de los pueblos indígenas se dio por el desarrollo de la hidroeléctrica Barro Blanco, lucha que dividió a los representantes del Congreso General durante la consulta del gobierno para la ejecución del proyecto.

Bajo discurso de crecimiento y empleo dado por las empresas desarrolladoras del proyecto y el del gobierno sobre desarrollo económico el líder del Congreso General firmó el acuerdo por lo que se inundaron tres comunidades cercanas a Ngäbev —Kiad, Nuevo Palomar, y Quebrada Caña— a pesar de la oposición de los demás integrantes de la Comarca.

## Violencia estructural

Entendiendo esta violencia según lo expresa Galtung (1998) como "(...) la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables" (p. 6). Esta población no cuenta con acceso a las necesidades básicas como lo son: el agua potable, la luz, la vivienda, la salud y la educación.

En relación con otros sectores de la población panameña los indígenas de la comarca Ngäbe Buglé continúan viviendo en peores condiciones con respecto a la educación, la vivienda, la salud, el acceso a servicios básicos y los niveles de pobreza.

De acuerdo con Anaya (2014, p. 15) "la situación de pobreza y de pobreza extrema entre los pueblos indígenas de Panamá es alarmante, con el 89,8% de la población en las comarcas en condiciones de pobreza, en comparación con el 21,4% fuera de las comarcas". En relación con el acceso a servicios básicos la lejanía de las comunidades indígenas y las malas condiciones en las viviendas, muestran que su situación es complicada, por ejemplo, no cuentan con agua potable para consumo humano.

Sin duda alguna, la negación de estos derechos elementales de las comarcas está relacionado con políticas estatales que no benefician a estos pueblos. Constituyéndose como violencias estructurales ejercidas por el estado panameño.

## Violencia cultural

No obstante, "La violencia cultural lo hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, etc., como alegato o aceptación «natural» de las situaciones provocadas por ella. Es decir, todo aquello que, en definitiva, desde la cultura legitime y/o promueva la violencia de cualquier origen o signo" (Jiménez, 2019, p. 29).

Durante muchas décadas las poblaciones indígenas NgäbeBuglé sufren la violencia por parte de los gobiernos panameños y la posición occidental en relación con sus territorios considerados medios de apropiación de recursos naturales, dominación y explotación económica. Para las cosmovisiones indígenas los seres humanos somos parte de la naturaleza, de una toda tierra, agua, espíritu. La invasión de sus territorios violenta uno de los valores más importantes de los pueblos, sus formas de percibir la vida.

## Violencia directa (verbal, psicológica y física)

Se define como violencia directa a aquella situación en que una acción causa un daño directo sobre un sujeto. Las luchas por la defensa de los territorios han dejado a su paso violencias directas ejercidas por el gobierno panameño hacia los Ngäbe Buglé. Represión, muertes, golpes y personas heridas han sido explícitas en las manifestaciones que se han dado.

En la actualidad, esta defensa de los territorios indígenas Ngäbe Buglé se ha constituido en el estandarte de estos pueblos. Esta lucha significa defender su cosmovisión, su cultura, su identidad, la propiedad colectiva y a su autogobierno. Por lo que es imperante realizar una propuesta no violenta para la defensa de sus territorios.

# La importancia de la perspectiva no violenta

Las manifestaciones no violentas, desde la perspectiva López (2004): "(...) La no violencia busca ante todo conseguir sociedades más pacíficas, regular pacíficamente los conflictos" (p. 3), las cuales, permiten expresar por medio del respeto algún desacuerdo o injusticia que se esté viviendo.

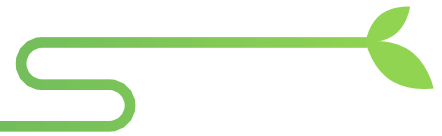
Esta propuesta de no violencia abarca varios principios, los cuales son necesarios tomar en cuenta en el momento de gestionar, planear un proyecto. A la vez son la base teórica, que fundamenta y respalda lo que se lleva a la práctica y a los espacios públicos, tal como lo expresa López (2004), los "métodos de intervención en conflictos, un conjunto de procedimientos y técnicas que permitan gestionar, transformar o, incluso resolver y trascender ciertos conflictos" (p. 308).

Así mismo se parte de la lucha con la finalidad de obtener "(...) justicia, igualdad, libertad, derechos humanos, negándose

a la pasividad o a la aquiescencia, pero dejando abiertas las puertas a la negociación (...)" (p. 309).

Otro punto importante, es la estrecha relación que se establece por medio de la cosmovisión del ser humano, la capacidad para la transformación, la conciencia moral, y la facultad para actuar desde la razón y la sensibilidad, partiendo de la libertad y la dignidad humana.

Se toman en cuenta las propuestas no violentas, con el fin de visibilizar manifestaciones culturales como protesta, por medio de estas intervenciones la población Ngäbe-Buglé se empodera, siendo esta fuerza uno de los principales cimientos para luchar por la defensa de su territorio. Es así como, al tener clara la implicación y los compromisos de la filosofía no violenta, se construye la propuesta, partiendo de manifestaciones que cuenten con encuentros en los cuales se expresa, debate y lucha.



Las manifestaciones culturales pretenden que la población pueda expresarse partiendo de su identidad y de su condición de pueblo indígena, con bailes, cantos o lengua. El uso de la creatividad y de las habilidades puede ser un medio de expresión desde la no violencia, es así como la defensa del territorio que es la necesidad que presenta la población puede traer otros mensajes indirectos con respecto a sus manifestaciones, como lo menciona López (2004):

Un sistema, también se interpreta por su capacidad para generar en su seno personas libres, independientes y emancipadas, atentas a desarrollar su solidaridad y su filantropía, capaces de ejercer sus poderes con responsabilidad. Si un sistema maneja a sus ciudadanos bajo el miedo, la persecución, la inacción, etc., es casi imposible que se materialicen las capacidades humanas para la creación y la alternatividad. Este sería, igualmente, un frente de lucha para la no violencia. (p. 317)

La realidad del sistema parte desde Panamá, donde lamentablemente, no se cuenta con la responsabilidad de brindar igualdad de oportunidades y condiciones de vida digna para todos y todas. Es una necesidad de la población Ngäbe-Buglé

salir a las calles y hacer ver las realidades a las que son sometidos y sometidas.

La no violencia significa renunciar al uso de la violencia, pero no renunciar al uso de la política. Antes, al contrario, pretende retomar la política como parte insoslayable de las relaciones humanas, siendo consciente de que hay que reorientar la política para descontaminar de torcidos usos y de fines egoístas. Las técnicas de la no violencia son usadas habitualmente, tanto en la vida cotidiana –habría que decir que en muchas ocasiones de manera poco consciente–, como en muchos conflictos políticos y sociales (López, 2004, p. 342).

Desde la manifestación cultural se pretende hacer un llamado, alzar la voz, para que de esta forma la realidad cambie, los derechos sean respetados, ejercidos y las condiciones de vida puedan llegar a ser dignas y justas. Al contar con estas condiciones óptimas los y las Ngäbe-Buglé no tendrían la necesidad de migrar hacia otros países con el afán de tener oportunidades distintas.





# Propuesta

Con el propósito de alcanzar el objetivo de la lucha no violenta, realizada a los pueblos indígenas para la defensa de sus territorios y de sus derechos humanos, se desarrolla un plan estratégico de intervención. Como menciona Sharp (2005): "Una lucha conducida a través de medios no violentos será generalmente más efectiva si los participantes entienden primero cuáles son los factores que contribuyen a un mayor éxito o a un probable fallo, y entonces actuar tomándose en cuenta" (p. 45).

La definición de objetivos claros, temas de lucha, metodología, acciones y recursos permitirá al pueblo conocer hacia donde ir y estar consciente de los posibles problemas, eventos y reacciones que encuentren los resistentes, otorgando un mayor éxito y efectividad en la lucha.

La propuesta de lucha no violenta se realiza con el objetivo de ser puesta en ejecución por líderes y lideresas de la comarca Ngäbe-Buglé que han realizado y actualmente, realizan una lucha por la defensa de sus territorios.

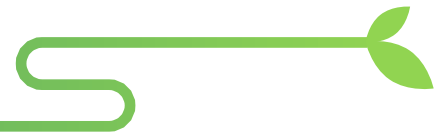
Es importante tomar en cuenta elementos para la puesta en práctica de la propuesta, haciendo énfasis en cinco aspectos base citados por Lederach (1993):

-La negociación de las posturas: antes de realizar la propuesta, es necesario tener espacios para el diálogo, así todas las personas puedan aportar sus perspectivas sobre la problemática y la forma de efectuar la manifestación.

- La búsqueda de la colaboración: al gestionar las propuestas, el trabajo en equipo y colaborativo son aspectos necesarios para que se pueda llevar a cabo la lucha.

-Definir la estructura del conflicto, por medio de:

1. Delimitar los asuntos a tratar
2. Aclarar los intereses que motivan a la gente
3. Concretar las necesidades básicas de cada uno.



## Objetivo general

Proponer manifestaciones no violentas para la visibilización de los derechos de la comarca de los Ngäbe-Buglé en Panamá por la defensa de sus territorios.

## Objetivos específicos

Evidenciar las manifestaciones de violencia y los mecanismos de legitimación e invisibilización de Derechos Humanos que se da en las comarcas Ngäbe-Buglé.

Diseñar una lucha no violenta realizable sobre la defensa del territorio que vive esta población en Panamá.

### Los temas o las situaciones que se abordarán en el proceso no violento

- Expropiaciones de la tierra.
- Violaciones de Derechos Humanos.
- Inaccesibilidad a una vida digna /necesidades básicas.
- Incumplimiento de los acuerdos establecidos por parte del gobierno que garantizan la estabilidad de condiciones.
- Represión policial en medio de manifestaciones.
- Visibilización de la cosmovisión de la comunidad Ngäbe-Buglé.

### Métodos y técnicas

En la siguiente propuesta nos basaremos en dos métodos para la lucha no violenta:

- La persuasión y la protesta.
- La no cooperación.

Métodos planteados desde las características de lucha del pueblo indígena por la defensa de sus territorios de una manera pacífica. Además, es importante mencionar que las acciones que se proponen se realizan desde la identidad y la cosmovisión de los pueblos, constituyéndose como eje transversal la cultura y la identidad.



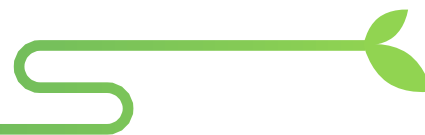
# Matriz de planificación

Tabla 1.

Métodos, acciones y actividades para la lucha no violenta.

Métodos utilizados	Propósito del método	Acciones	Actividad
1. Persuasión y protesta	Se desarrollarán actos simbólicos de oposición pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación con audiencia más amplia</li> </ul>	Pancartas, afiches y comunicaciones desplegadas. - Volantes, panfletos, y libros
	Ejes de acción para la divulgación del conflicto, la argumentación del pueblo indígena e información a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración pública</li> </ul>	Declaración en defensa a la cosmovisión del pueblo indígena
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actos públicos simbólicos</li> </ul>	Presentaciones de danza y música
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesiones</li> </ul>	Marcha
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asamblea de protesta y apoyo</li> </ul>	Sesión de la Asamblea General de la comarca.
2. No cooperación	Desafiar y romper relaciones sociales, económicas y políticas, instauradas desde la hegemonía del poder que violentan Derechos Humanos de los pueblos originarios.	Huelga de grupos especiales	Huelga de pueblo Ngäbe-Buglé

Nota: elaboración propia, 2021.



A continuación, una breve descripción de cada acción a realizar en la lucha no violenta:

## 1 Persuasión y protesta

### **Comunicaciones con una audiencia más amplia:**

Esta se realizará con el fin de atraer más participantes a la manifestación y así, promulgar la lucha por los derechos y la defensa de los territorios Ngäbe-Buglé, dar a conocer los argumentos defendidos e informar a las poblaciones sobre esta acción emprendida. En ella, utilizaremos pancartas, volantes, grabaciones por televisión y radio utilizando y mostrando mensajes de apoyo a la comunidad y en contra de la violación de sus derechos.

### **Declaraciones formales:**

Se realizará una declaración pública firmada, una petición de grupo en donde, se reclama y demanda la vigencia y vela de una manera más exhaustiva de los derechos fundamentales de la población Ngäbe-Buglé y del cumplimiento a la Ley número 10 de 1997. La cual estará firmada por José Menchaca, líder comunal y activista defensor de los Derechos Humanos de este pueblo, así como por Briceida Rodríguez, integrante de la comarca en Panamá y se dirigirá al pueblo, al Estado y a organizaciones por la defensa de Derechos Humanos.

### **Danza y música:**

Como medio educativo con el fin de mostrar lo que se pretende salvaguardar: la cosmovisión y los derechos culturales de esta comunidad indígena. Se harán presentaciones de danzas y cantos ancestrales facilitados por integrantes de la comuna.

### **Asamblea general:**

Se sesionará con los líderes Ngäbe-Buglé integrantes de la Asamblea General de la comarca (forma de gobierno) en la cual se abordará el tema del repudio de la invasión de los territorios comarcales y en defensa a los Derechos Humanos de los pueblos indígenas.

### **Procesiones:**

Uniremos estas actividades dentro de marchas o desfiles que se realizarán en los puntos de la vía de San Félix en Chiriquí y la vía límite entre Veraguas centro y Chiriquí occidente, además de ciudad de David y Changuinola en la provincia de Bocas del Toro y Pacora, con el fin de presentar la declaración pública, ya debidamente firmada, y así visibilizar la movilización, fuerza y demanda de este pueblo indígena.



## 2 No cooperación

### Huelga de pueblos indígenas:

Se organizará un bloque en medio de la carretera Panamericana con el fin de limitar el servicio de transporte público y privado, para visibilizar la lucha de la comuna Ngäbe-Buglé. Los puntos de encuentro donde se reunirán los mani-

festantes serán: la vía en San Félix y la vía límite entre Veraguas centro y Chiriquí occidente, ciudad de David y Changuinola en las provincias de Bocas del Toro y Pacora al oeste de la capital.

### Matriz de planificación de actividades

Tabla 2

Las estrategias: se describen participantes, tiempo, espacios, recursos, necesidades.

Acción	Participantes	Tiempo	Espacio	Recursos
<b>Persuasión y protesta</b>				
Pancartas, afiches y comunicaciones desplegadas.  Volantes, panfletos, y libros.	Integrantes de la comarca Ngäbe-Buglé.  Líderes comunales.  Activistas sociales.  Promotores de los Derechos Humanos.	<b>Primera etapa</b>  Esta acción se realizará durante todo el periodo que se ejecute la protesta.	Parques  centros educativos.  Medios de comunicación locales y nacionales.	Programas de radio,  periódicos,  redes sociales.  Marcadores,  papeles, cinta, pinturas, mantas, pinceles.  Recursos tecnológicos.

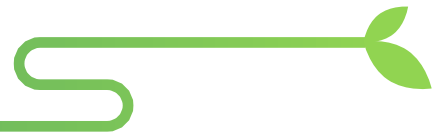


Declaración pública en defensa a la cosmovisión del pueblo indígena.	Líder de la Asamblea General de la comarca Ngäbe-Buglé.  Líder comunal y activista por la defensa de los derechos humanos.  Representante de la comarca Ngäbe-Buglé.	<b>Segunda etapa</b>  En un espacio abierto se presentará y se leerá la declaración pública que incita la defensa de la lucha de este pueblo.	Declaración dirigida al pueblo, al Estado panameño y a organizaciones por la defensa de Derechos Humanos.	Recursos técnicos (audio, video, parlantes, megáfonos).  Medios de transporte.  Alimentación. Artículos de protección solar.
Presentaciones de danza y música.	Integrantes de la comarca Ngäbe-Buglé.	<b>Tercera etapa</b>  En un espacio abierto se presentarán actos culturales de danza y música propios de la cosmovisión de este pueblo indígena.	Parques comunales y en los puntos de encuentro pactados previamente.	Equipos de sonido. Medios de transporte.  Alimentación. Artículos de protección solar.
Asamblea General.	Líderes integrantes de la Asamblea General.	<b>Cuarta etapa</b>  Sesionar y tomar acuerdos multilaterales en pro de la defensa de los territorios indígenas.	Comarca Ngäbe-Buglé.	Sillas mesas, micrófonos, papeles, lápices.

### No cooperación

Huelga de pueblos indígenas.	Organizaciones solidarias con la lucha en pro de la defensa de los derechos de los pueblos originarios.	<b>Quinta etapa</b>  Bloqueo de carreteras en los puntos ya acotados, impidiendo la movilización de transporte público y privado; con el fin de demostrar y defender la lucha de este pueblo.	Vía en San Félix.  Vía límite entre Veraguas centro y Chiriquí occidente.  Ciudad de David y Changuinola en las provincias de Bocas del Toro y Pacora al oeste de la capital.	Pancartas.  Medios de transporte.  Alimentación. Artículos de protección solar.  Megáfonos.  Kit de primeros auxilios.
------------------------------	---	---	---	---

Nota: elaboración propia.



# Requerimientos para el éxito de la propuesta no violenta

Según Barbeito (2012), preparar la estrategia no violenta tiempo antes de la manifestación, puede promover que una convocatoria sea no violenta mediante:

- **Convocatoria**

La convocatoria a la manifestación debe explicitar que opta por una estrategia no violenta, y explicitar cuáles serán las medidas para garantizar que así sea.

- **Preparar la estrategia en caso de descontrol**

El colectivo convocante debe haber reflexionado sobre el circuito de la manifestación, para valorar qué riesgos puede conllevar pasar por lugares que generan tensión y también, evitar los sitios en los que la policía puede arrinconar a manifestantes. Es igualmente, importante anticipar posibles desenlaces si se complica la situación, y prever alternativas (cambios de recorrido, comunicación clara con las personas participantes, etc.).

- **Entrenarse en metodologías no violentas**

Puede ser útil haberse formado en maneras de autoprotección o en formas de resistencia no violenta. Para ello, puede ser útil descargarse de Internet alguna de las guías de entrenamiento a la acción no violenta.

- **Organizarse en grupos de afinidad**

Como en momentos de tensión es fácil perder el control, es recomendable ir en grupo, con personas conocidas que se acompañen en momentos críticos, y sepan contener a quién pierda los nervios, cuiden de quien haya sido agredido, etc.

- **Desmarcarse de estrategias violentas**

Finalmente, y en caso de que grupos ajenos –cualquiera que sea– hayan incurrido en violencia, es importante desmarcarse o incluso rechazar, después de la manifestación, sus estrategias violentas.





**Estrategias para rebajar la tensión y prevenir la violencia física también, pasa por rebajar el nivel de tensión. Algunas experiencias de ello han sido:**

- **Evitar símbolos asociados a la violencia**

Evitar símbolos asociados a la violencia como vestirse de color negro, taparse la cara, etc., puede contribuir a crear imaginarios distintos. En este sentido, algunos colectivos optan por utilizar disfraces para desmontar esos símbolos.

- **Artes varias**

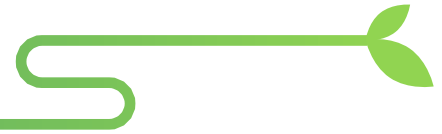
*Clowns*, malabares, música festiva, etc., ya sea en medio de la manifestación, o delante de la policía, son otro buen antídoto para rebajar tensión, tal como las exposiciones artísticas de estos pueblos originarios como instrumento consciente para rebajar la tensión.

- **Tender puentes con la policía**

Si pocos policías dialogan en una manifestación, es importante recordar respetuosamente y sin rabia que su función no es reprimir, sino proteger a la ciudadanía –que no son el enemigo–, e intentar fomentar el control entre iguales dentro del propio cuerpo policial.

- **Mediación**

Finalmente, pueden preverse roles de interlocución con la policía para informar o pactar la presencia en un espacio durante un tiempo determinado. Es importante que las personas que ejerzan esta interlocución sean representativas de la organización convocante de la acción, y tengan habilidades de negociación.



## REFERENCIAS

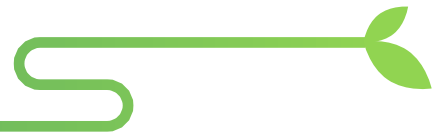
- Anaya, J. (2014). *Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Asamblea General de Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9921.pdf>
- Barbeito, C. (2012). *Investigadora de la Escuela de Cultura de Pau*, Universitat Autònoma de Barcelona. Diagonal Periódico, n.º 174.
- CEPAL. (2005). *Los pueblos indígenas de Panamá: diagnóstico censo-demográfico a partir del censo 2020*. Naciones Unidas. Santiago- Chile.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gogoratzuz.
- Jiménez, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62/38>
- Lederach, J. (1993). *Elementos para la resolución de conflictos*. Formación cívico-pública y en derechos humanos.
- López, M. (2004). *Principios y argumentos de la no violencia*. Manual de paz y conflicto. Granada.
- López, M. (2004). *Métodos y praxis de la no violencia*. Manual de paz y conflicto, Granada.
- Middeldorp, N. (2018). *Pueblos indígenas y afrodescendientes: herramientas para la defensa del territorio: indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales*. IIDH. <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/6345/ind%C3%ADgenas-1-142-final.pdf>
- Sharp, G. (2005). *Cómo librar la lucha no violenta. Práctica en el siglo 20 y potencial en el siglo 21*. Canadá.



# UNA PROPUESTA NOVIOLENTA PARA EL DENOMINADO CONFLICTO “OSTIONAL” EN COSTA RICA A FAVOR DE LA PAZ Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

---

Mónica Rojas Víquez  
Jéssica Villarreal Salazar  
Alejandra Méndez Portugués



# Introducción

La selección del denominado conflicto que surge en el Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional es debido a la importancia del impacto ambiental tras el crecimiento de las construcciones en la zona, así como la situación tras la creación e implementación por parte de la Municipalidad de Nicoya del reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, esto tras la falta del Plan General de Manejo.

De manera detallada en la siguiente propuesta se describe la problemática antes citada, el conflicto con la descripción de autores involucrados con sus respectivos intereses, ya que la población que habita esta zona es de gran diversidad económica, social y cultural, asimismo se detalla algunos de los derechos implicados con el tema en cuestión, como lo es un am-

biente sano y ecológicamente equilibrado, así como a la propiedad privada.

Finalmente, en cuanto a propuesta de acción no violenta para este caso en específico se seleccionó la estrategia de protesta y persuasión con once métodos específicos, además se incluyó una estrategia legal a corto plazo, donde se plantea la posibilidad de interponer un

Recurso de Amparo como forma de prevenir un desastre medioambiental irreparable.

La elección de esta propuesta no violenta surge tras el poco desarrollo y complejidad del conflicto, así como algunos de los métodos antes señalados se encuentran las declaraciones formales y las comunicaciones con una audiencia más amplia, las cuales se desarrollarán a continuación.



# Justificación

El motivo de esta investigación es buscar una acción no violenta para el conflicto que ha generado el conocido Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, y que como oponente se encuentra la sociedad JBR Capital Ventures.

Ahora, es menester, pensar en una lucha no violenta para el conflicto planteado, esta va más allá de la comunicación oral o presión psicológica, sino que se centra en el uso del poder social para lograr una igualdad; es por esto por lo que la lucha no violenta es la mejor opción para equiparar el poder entre la administración y el poder privado de algunas personas.

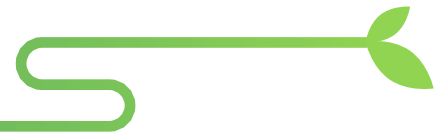
La justificación surge de la promoción y la construcción de la paz ambiental, desde lo jurídico y lo administrativo, bien porque todo corolario del derecho es buscar la paz y la armonía social por medios pacíficos para la convivencia de todos los seres humanos en sociedad, también, constitucionalmente, se defiende un principio de garantía en dos sentidos: el Estado debe procurar el bienestar de todos los habitantes del país y administrativamen-

te, establece y garantiza la legalidad de la función administrativa del Estado.

Lo anterior con base en que tenemos un Estado Social Democrático de Derecho, esto nos consigna destinatarios de determinados comportamientos y directrices a lo cual, indistintamente, se utiliza el medio de estimular la producción y el bienestar de los ciudadanos.

Administrativamente, las personas funcionarias públicas deben ejercer la legalidad como mecanismo de poder, pero es la misma Constitución Política de Costa Rica quien limita este ejercicio funcional para protegerlo de violaciones al ordenamiento, lo que constituye una anulación de la conducta administrativa.

Por lo anteriormente, descrito, promocionar y construir las paces ambientales por medio de luchas no violentas aparte de tener el respaldo de la justicia social y constitucional, son métodos mucho más ordenados, no violentos y con una amplia gama de derechos humanos que como se expuso en el párrafo anterior, es la base del Estado Social Democrático de Derecho en el que vivimos.



El principio precautorio como fuente del Derecho Constitucional Ambiental ha estimado que la naturaleza con todos sus elementos que le conforman debe de tener una protección especializada, jurídicamente protegida, que epistemológicamente, se trata de proteger el ambiente en tres modelos, el curativo, el preventivo y el anticipativo.

En orden de ideas el modelo curativo sigue un criterio de reparación del daño ambiental, la máxima debilidad, ya que este se ha producido; el preventivo, da medidas que reducen todas las posibilidades del daño causado al ambiente y el anticipativo, tal como lo señala Milano (2005, p. 33) "ya no es posible contentarse con reglamentar para resolver problemas contemporáneos sin pensar en aquellos que se presentarán en el futuro".

Y es que en el modelo preventivo es donde deben acertar las normas administrativas, esto por cuanto se utiliza como medio curativo, para que la administración siga una línea pacífica de resolución del conflicto, para reducir e ir delineando los daños ambientales, no los que se presentan, sino para ir previendo el futuro.

El plan regulador versus la empresa privada y los intereses políticos nos dan un enfoque cualitativo, que se caracteriza

por basarse en ambientes naturales de donde extraemos los datos y analizamos distintas realidades subjetivas y por qué no, la riqueza interpretativa del estudio en general, para mantener los ejes de la investigación orientados hacia lo social, el desarrollo y lo ambiental.

La propuesta versa en entender la amenaza potencial al ambiente, que tanto conoce la población cercana a Ostional, la incertidumbre a las secuelas nocivas, las consecuencias a analizar costo-beneficio y evaluar la propuesta desde un análisis exhaustivo y sistemático sobre riesgos, y asegurar una forma más limpia y protectora del ambiente.

Para el caso específico, según el Censo del año 2021, el Instituto de Estadísticas y Censos determinó que Santa Cruz tiene 70 125 habitantes de las zonas cercanas a Ostional, los cuales dependen económicamente de prácticas autorizadas de recolección de huevos de tortuga; sin embargo, con las imposiciones y las edificaciones pertenecientes a cierto sector de la población de altos ingresos económicos se lesiona y restringe la posibilidad de la actividad económica ancestral relacionada con el desove de la cual depende la mayoría de la población.

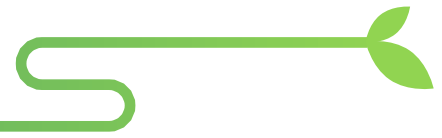


Bajo el contexto con la creación del reglamento, que si bien es cierto, es la primera vez que el gobierno se interesa por la protección del medio ambiente y el hábitat que le rodea, dicho texto vino a regular la zonificación y la hidrogeología como parte del desarrollo comercial; se han creado conflictos de los oponentes, tal cual de solicitar una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo para paralizar el reglamento, que ya en alzada el Tribunal de Apelaciones le da curso por cumplir con los requisitos para acoger dicha apelación, por lo que al día de hoy se encuentra suspendido.

Asimismo este conflicto se manifiesta por una norma administrativa y por ende, gubernamental, al dar la razón al

oponente, en el sentido que sí cumple con los preceptos jurídicos para presentar una apelación ante tal daño, que se puede prevenir.

Abordaremos el conflicto de forma pacífica, la protesta y la persuasión no violenta (actos simbólicos de oposición pacífica) es lo que proponemos para resolver este conflicto, como se analizará en las siguientes páginas, "hay tres tipos de actividad, la primera se llama Protesta y Persuasión no violenta (estas son formas de actividad en las cuales los que la practican expresan opiniones a través de acciones simbólicas para demostrar su aprobación o desaprobación de algún acto, política, grupo o gobierno" (Sharp, 2005, p. 21)



# Objetivo general

Realizar una propuesta no violenta para el denominado conflicto Ostional en Costa Rica.

# Objetivos específicos

1. Conocer el conflicto en cuestión y las necesidades de la comunidad.
2. Indagar sobre el tipo violencia(s) y paz(paces) que pueden estar mediando en el conflicto.
3. Identificar las necesidades y los intereses en común de las partes involucradas.

## Análisis documental

Para efectuar la propuesta de acción no violenta, se consideró necesario realizar un análisis documental, puesto que para plantear una posible intervención se requiere conocer el contexto, las necesidades, los intereses y las situaciones que están mediando en el conflicto, para ello, se realizó una minuciosa y detallada indagación; en noticias de medios locales, artículos académicos, reportajes documentados en vídeo, publicaciones del medio oficial **La Gaceta**, Leyes y Proyectos de Ley de la República, circulares y oficios de la Municipalidad de Nicoya, entre otros.

Retomando el tema de análisis documental, de acuerdo con Hernández et ál. (2014), los documentos son una fuente muy valiosa de datos cualitativos, ya que pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio. En ese sentido esta técnica de investigación permite contemplar la realidad social por medio de sus diferentes manifestaciones documentadas en sus registros, además se optó por otra técnica que se detalla a continuación.





## Entrevista estructurada

De acuerdo con Villalobos “la entrevista permite la recolección de la información sobre la vivencia de las personas informantes manifiesta y latente) y de su sistema de patrones sociales (opiniones, creencias, actitudes y valores)” (2017, p. 289). Esta técnica posibilita captar la realidad de las personas en un tiempo y lugar determinado, favoreciendo la obtención de datos empíricos sustentables.

En concordancia con el interés investigativo y con el propósito de obtener más información sobre el conflicto de Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional y la Municipalidad de Nicoya, se le realizó una entrevista estructurada al señor Alejandro Cordero líder del movimiento de Ostional, quien se encuentra fuertemente, vinculado con el trabajo local.

Siguiendo a Namarkforoosh (2008, p. 189), el investigador puede seleccionar con base en el conocimiento previo que tenga de la población y el contexto de análisis, solo aquellos elementos que según su estricto juicio personal puedan aportar la información requerida, por tanto, se elaboró una guía de preguntas basada en los contenidos del curso y lo recopilado en el análisis documental.

## Guía de preguntas

En relación con este tema Villalobos (2017, p. 289) indica que, para realizar una entrevista se requiere contar con un conjunto preestablecido de preguntas. Con el objetivo de precisar lo que era necesario consultar, en esta investigación se empleó una guía de interrogantes, la cual se diseñó como se mencionó anteriormente, según los contenidos del curso y la base del análisis documental. La entrevista se efectuó de manera virtual por **Microsoft Teams**, se respaldó por medio de la grabación desde la misma aplicación y se transcribió.

# Análisis documental de la problemática, el conflicto y los derechos

---

## El Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional

Primero, se debe señalar que en los años setenta las actividades económicas predominantes en la comunidad de Ostional eran las pecuarias y las pesqueras, y para autoconsumo se dedicaban a la extracción de crustáceos; sin embargo, para el año 1972, se da el fenómeno de lo que se conoce como arribadas (anidación principalmente, de tortugas Lora) y se genera el saqueo de los nidos para su venta ilegal, lo cual requirió de un proyecto de investigación y de seguridad (MAPCOBIO, 2017).

Para los años ochenta se da la discusión del aprovechamiento de los huevos de tortuga de una forma equilibrada y legal, por lo cual se buscaba la manera de implementar un proyecto de beneficio el cual debía gestarse a través de una asociación de personas de la comunidad, por lo cual se conforma la Asociación Específica Pro Explotación de Huevos que más adelante se llamaría Asociación de Desarrollo Integral de Ostional, así como la necesidad de crear la figura de Refugio Nacional de Vida Silvestre (MAPCOBIO, 2017).



Por lo cual, en 1983, mediante la Ley de Conservación de Fauna Silvestre se crea el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional con el fin de proteger los espacios de anidamiento de las tortugas y de ampliar sus límites, después surge la Ley de Conservación de Vida Silvestre en la que se señala "Créase el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional que, para los efectos de esta Ley, estará ubicado en los doscientos metros de la zona marítimo terrestre que se extiende desde Punta India, Cantón de Santa Cruz, hasta Punta Guiones, Cantón de Nicoya, Provincia de Guanacaste". Y finalmente, mediante un decreto se vuelven a ampliar los límites de manera que se incluyen aguas costeras (MAPCOBIO, 2017)

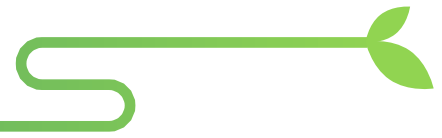
La ubicación del refugio conforma las playas de Ostional, Nosara, Peladas y Guiones, la primera forma parte del cantón santacruceño y las otras tres al cantón nicoyano; no obstante, en cuanto al fenómeno de las arribadas se dice que mayormente, se producen en las playas de Ostional y de Nosara (MAPCOBIO, 2017). Este sitio es sumamente importante, tanto para la comunidad como para el país, ya que como ha señalado el Sistema Nacional de Áreas de Conservación citado por MAPCOBIO, los objeti-

vos de conservación del refugio son los siguientes:

1. La conservación de las tortugas marinas y la protección de sus hábitats de reproducción.
2. La conservación y protección de los ecosistemas marinos costeros.
3. El uso sostenible de los recursos naturales por parte de las comunidades locales organizadas habitantes del lugar (2017, p. 8)

Asimismo, se debe señalar que, aunque se determinó que el refugio es del Estado, las comunidades de Peladas, Ostional y de Guiones sur están dentro de él, por lo cual para el año 2009, se estimó que el 59 % de este era propiedad privada (MAPCOBIO, 2017). En ese sentido, la Asociación Cívica de Nosara, mediante datos proporcionados por la Municipalidad de Nicoya se alertó ante el incremento de un 42 % en trámites para construcción en este espacio entre el año 2017 y 2018 y de acá surge la problemática que más adelante se abordará (Castro, 2020).

Como se puede observar, desde los inicios del refugio el objetivo ha sido la utilización de los recursos naturales para el desarrollo comunal, pero sin perder de vista la conservación de la fauna. El fenómeno de las arribadas es sumamente



importante para la comunidad, ya que esto les permite consumir de los huevos de tortuga de manera legal y sustentable, así como el impacto en el turismo costarricense que produce este fenómeno natural, tal como lo señala Spotila citado por MAPCOBIO (2017, p. 9) “las arriba-

das de tortuga lora en Ostional corresponden a una de las nueve experiencias de este tipo conocidas a nivel mundial, y es la segunda playa más importante a nivel global para este propósito, después de Playa Escobilla en México”.

## Conflicto

La esencia en sí del conflicto surge tras la incompetencia de la Municipalidad de Nicoya en la emisión del reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Como se menciona en la sentencia N. 193-2021-1 del Tribunal de Apelación del Contencioso Administrativo, el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional se encuentra según el Artículo 1 de la Ley de Refugio de Vida Silvestre Ostional, bajo un régimen jurídico especial, el cual se fundamenta en los estudios y los informes del Área de Conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Según el Artículo 7 de la misma ley, el plan de manejo debe ser elaborado, según la Ley de la Biodiversidad y su respectivo reglamento, el cual debe ser

aprobado por el Consejo Regional del Área de Conservación, antes de que se realice la consulta al consejo y después por el Consejo Nacional de Áreas de Conservación. Además, este debe integrar la variable ambiental y elementos como la zonificación, estudio de capacidad de carga, entre otros.

Además, señala el Artículo 2 de esta ley que la base para otros instrumentos de planificación y reglamentación es el Plan General de Manejo. Por otro lado, el Artículo 7 del Reglamento a la Ley de Refugio de Vida Silvestre Ostional estipula que, tras la aprobación de este Plan General de Manejo, el Consejo Nacional de Áreas de Conservación debe publicar en diario oficial **La Gaceta** y también, debe colgarse en el sitio web del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.



Además, el Artículo 2 inciso 47 del reglamento antes señalado, mantiene una definición de zona de amortiguamiento que se debe definir en el Plan General de Manejo, según las actividades que se realicen y que puedan afectar el refugio. Al respecto se debe señalar que esta zona de amortiguamiento fue definida mediante el reglamento que impulsó la Asociación Cívica de Nosara y la Municipalidad de Nicoya.

Al observar la normativa necesaria para que se puedan regular las construcciones, se debe decir que el estado en el cual se encuentra el Plan General de Manejo del Refugio de Vida Silvestre de Ostional es el siguiente:

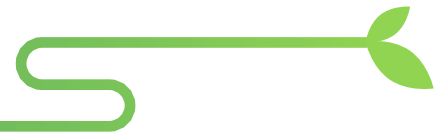
La comisión técnica de CIMACO, en la cual la NCA brinda apoyo técnico, culminó el Plan General de Manejo del RNVS, que fue sometido a evaluación ambiental por parte de SETENA y que cumplió con todos los requisitos técnicos de la ley de Ostional. Una vez que se resuelva la acción de inconstitucionalidad presentada en contra de la ley 9348, SETENA podrá emitir criterio, y se podrá avanzar con su implementación. Esto es importante porque una vez aprobado el plan, la administración puede regular completamente los usos, las actividades y la zonificación

que se realiza dentro del refugio (Asociación Cívica de Nosara, 2020, p. 22)

La emisión del reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, surge tras el aumento de los trámites de construcción, especialmente en la zona de Nosara, la Asociación Cívica de Nosara se interesa en la regulación de este tema y contrata estudios hidrogeológicos, de índices de fragilidad ambiental por parte del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional y el diagnóstico para el Plan General de Manejo (Asociación Cívica de Nosara, 2021).

Como mencionamos, la Asociación Cívica de Nosara presenta a la Municipalidad de Nicoya esa propuesta de reglamento de construcciones, esta lo acoge y emite el reglamento al para el año 2020; sin embargo, el día 21 de abril del mismo año, el empresario Jeffrey Grosshandler demanda al Estado, es decir a la Municipalidad de Nicoya ante el Contencioso Administrativo, y presenta una medida cautelar que suspendió el reglamento el día 1 de junio del 2021, hasta que se conozca el fondo de la demanda (Chacón, 2021).

Ante este panorama, se debe señalar que la solicitud de medida cautelar promovi-



da por la parte actora inicialmente, fue rechazada, en ese sentido la justificación fue la siguiente “no puede menoscabar el interés público que implica la protección a las especies” (Esquivel, 2021, párr. 12) Sin embargo, el 1 de junio del 2021, el Tribunal de Apelaciones del Contencioso Administrativo determinó que la medida cautelar sí cumplía con los presupuestos y recurre la resolución anterior. Además, se está a la espera de que el Tribunal se pronuncie sobre la demanda.

Por lo cual, el día 5 de junio del 2021, un grupo de aproximadamente 300 personas, se manifestaron en contra de la sentencia de apelación del Tribunal Contencioso Administrativo. La convocatoria se dio gracias al Movimiento Comunal en Defensa del Refugio de Vida Silvestre Ostional, y la marcha inició en Guiones y finalizó en el hotel Gilded Iguana (Surcos, 2021). Esta estuvo cargada de mucho simbolismo, ya que se realizó el día del ambiente y la manifestación culminó en el hotel del empresario Jeffrey.

## Actores involucrados en la problemática

Para comprender esta problemática, debemos señalar algunos de los actores que de una u otra manera se han involucrado, por ejemplo, la Municipalidad de Nicoya y la Asociación Cívica de Nosara a favor del reglamento, frente a la Sociedad con Responsabilidad Limitada JBR Capital Ventures, del empresario estadounidense Jeffrey Grosshandler, quien en el año 2019, fue fundador de la Cámara de Comercio e Industria en Nosara, así como algunas comunidades que se

encuentran en el centro y en lugares alejados al Río Nosara.

Además, es importante decir que el reglamento enfrentó la oposición de otro empresario, Otto Guevara en representación de la Asociación Pro-Derechos de Consumidores, Contribuyentes, Asegurados, Administrados y Propietarios, asociación en la cual se encuentra en calidad de fundador y de presidente (Miranda, 2019).

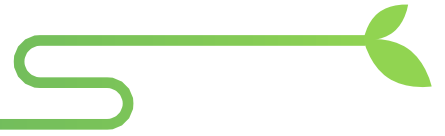


Con respecto a la asociación, esta se ha caracterizado por su trabajo en planificación, conservación y activismo cívico. Como se puede observar, el tema del bienestar de todos los seres vivos es una prioridad, a continuación, sus propósitos:

Los propósitos de la Asociación son promover el máximo crecimiento material e intelectual de todos los habitantes de la zona conocida como "Playas de Nosara", sin ninguna distinción; promover el progreso de la región, sin interferencia con la cultura local de sus habitantes más antiguos y las bellezas escénicas de la zona. Además, velará por la protección y conservación de la flora y fauna de la región, esforzándose por mantener el equilibrio ecológico natural. Será responsable de la organización y funcionamiento de los servicios o servicios necesarios para cumplir los objetivos antes mencionados (Asociación Cívica de Nosara, 2021, párr. 3)

Para lo que interesa, en la problemática que más adelante se expondrá, esta asociación tomó un papel importante en el impulso del reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional emitido por la Municipalidad de Nicoya y publicado en el periódico oficial **La Gaceta** n.º 40, el 28 de febrero del 2020. Además, esta asociación se ha encargado de coordinar acciones manifestando pacíficamente, su posición en contra de la medida cautelar de suspensión provisional del reglamento y por supuesto de la pretensión principal de anularlo.

Por otro lado, se encuentra JBR Capital Ventures Sociedad con Responsabilidad Limitada, perteneciente al empresario e inmobiliario Jeff Glosshandler y a Otto Guevara, y es representada judicialmente, por el exmagistrado Ernesto Jinesta Lobo. Los representados son propietarios de tres bienes inmuebles, localizados en los 5 km que componen la zona de amortiguamiento mencionada en el reglamento (Sentencia 193-2021-1, 2021); este es el espacio de 5 km desde el límite terrestre externo de este refugio.



## Los derechos en conflicto

Uno de los derechos que entran en conflicto y que es parte de esta problemática es el de un **ambiente sano y ecológicamente equilibrado**, derecho recogido en el Artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica. En ese sentido, en el reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional menciona que objeto de esta regulación es:

Fijar normas para el otorgamiento de permisos de construcción de edificaciones nuevas y ampliaciones de las existentes en la zona de amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Ostional que se encuentra bajo la competencia de la Municipalidad de Nicoya, siendo un instrumento para el fortalecimiento del modelo de gestión de conservación integral, promoviendo el esfuerzo entre el Gobierno Local, la sociedad civil y el sector privado, con el objeto de generar una medida de contención al crecimiento constructivo (2020).

Algunas de las cuestiones que regula es lo correspondiente a la cobertura de construcción contemplado en el Artículo 5, en el que se otorgan permisos para nuevas obras con una cobertura máxima de 50 % del lote en la zona de amortiguamiento del refugio, lo mismo sucede con la segregación de lotes, esto para el aseguramiento de la recarga de los acuíferos (Asociación Cívica de Nosara, 2021).

El Artículo 6 habla sobre la altura de la edificación, en el que se estipula que el área de impacto directo no puede sobrepasar los 9 m y para el indirecto los 12 m, la justificación de esta medida es para que las luces de estas construcciones no intervengan en la orientación y anidamiento de las tortugas (Asociación Cívica de Nosara, 2021).

Además, el Artículo 7 sobre la iluminación hay especificaciones sobre las restricciones lumínicas, esto con el fin de evitar lo que se conoce como resplandor del cielo, el cual afecta tanto a las tortugas como a animales nocturnos y el



Artículo 8 en el que se estipula la obligatoriedad de los sistemas de aguas residuales para prevenir la contaminación de los mantos acuíferos (Asociación Cívica de Nosara, 2021).

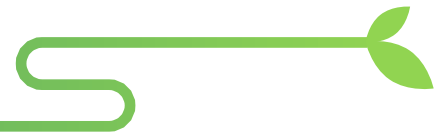
Por otro lado, otro de los derechos en cuestión es la **violación a la transformación y la enajenación del derecho a la propiedad privada** mediante la violación del ordenamiento jurídico costarricense (Sentencia 193-2021-1, 2021). El representante del empresario Jeff Glosshandler, realiza los siguientes alegatos basados en el principio de legalidad y del imperio de ley que sustentan el Estado de Derecho (Jinesta, 2021). Al respecto es importante conocer lo que Jinesta esgrime en el periódico *Delfino* como violaciones tras la creación del reglamento antes señalado:

1. Violación de la Ley de Planificación Urbana, ya que, la Municipalidad de Nicoya no ha dictado un plan regulador ni un reglamento de zonificación.
2. Vulneración de la Ley de Planificación Urbana, por cuanto, no se efectuó una audiencia con los vecinos del lugar y no se contó con la aprobación de la Dirección de Urbanismo del INVU.
3. Infracción de la Ley de Creación del Refugio, ya que, esa ley exige que de previo a dictarse cualquier reglamento es preciso que el SINAC emita y apruebe el Plan General de Mane-

jo, que es el instrumento esencial de planificación para la adecuada administración, gestión y manejo responsable y sustentable del refugio y que incorpora criterios técnicos, científicos y ambientales rigurosos.

4. Violación de la Ley de Biodiversidad, dado que, esa ley, también, exige que previo a dictarse un reglamento sobre cualquier aspecto de un refugio debe emitirse el plan general de manejo por el SINAC.
5. Quebranto de la Ley Orgánica del Ambiente, la cual impone que el plan general de manejo previo que debe dictar el SINAC debe incluir la variable ambiental.
6. Violaciones diversas y abundantes del Código Municipal y de la Ley General de la Administración Pública. (Jinesta, 2021)

Finalmente, se debe señalar que las asociaciones de desarrollo integral de Bocas de Nosara, Delicias de Garza, Garza y Esperanza Sur, también, se encuentran en desacuerdo en la aplicación del reglamento, pues señalan que se hallan perjudicadas ya que desde el 2018, presentaron el proyecto conocido como Nosara Unida por que necesitan la reubicación de las familias afectadas por el desbordamiento del Río Nosara, pero tras la entrada en vigencia del reglamento surge un conflicto con el porcentaje en las segregaciones de los lotes (Ernesto Jinesta Legal, 2021).



# Fundamentación teórica

Ante las múltiples formas de violencia existen también maneras de hacer las paces, una vez identificada la manifestación violenta en el conflicto es posible suscitar una acción no violenta para mitigar, reducir y hasta hacer desaparecer sus efectos, con la exposición anterior queda en evidencia que nos encontramos con un conflicto producto de la violencia estructural ejercida desde el Estado costarricense por medio del Tribunal Contencioso Administrativo en perjuicio del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional y las comunidades aledañas que han coexistido gracias a la interacción simbiótica.

Sobre este tipo de violencia Galtung (2003, p. 11), es enfático al señalar "(...) necesitamos una imagen de la estructura violenta, y un vocabulario, un discurso, para poder identificar sus aspectos y ver cómo se relacionan con las categorías de necesidad. La estructura violenta típica, en mi opinión, tiene la explotación como pieza central".

Claro está que el interés estructural es meramente de explotación de los recursos de la comunidad y el área del refugio se vería afectado con las construcciones desmedidas que ahora mismo están a la libre a falta de regulación, el autor además menciona que hay un cliché del "crecimiento económico sostenible", ya que puede acabar siendo una forma más de violencia estructural.

Ahora bien, ya que logramos establecer el tipo de violencia manifiesta ¿cuáles recursos teóricos nos pueden ayudar a construir una fundamentación no violenta? Desde nuestra perspectiva lo primero es, llegar al razonamiento que puede dar una transformación del conflicto con intenciones, medios y fines pacíficos, sobre este particular se menciona: "Si el conflicto, en el sentido de incompatibilidad de objetivos, es omnipresente, a todos los niveles de la organización humana, del intrapersonal al interregional, intraglobal, interestelar para el caso, es evidente que también tenemos alguna gran capacidad de transformación de conflictos". (Galtung, 1998, p. 36)



Comprendiendo que hay posibilidades para transformar los conflictos se torna necesario valorar los aspectos que se requieren para dicho cambio, según Lederach se debe dirigir la atención a la problemática desde las diferencias esenciales de las partes, puntualmente indica: "Para regular bien el conflicto hemos de penetrar en las posturas y llegar a la base del problema" (Lederach, 1990 p. 143). Y para lograrlo se requiere 1) clarificar el origen de la estructura y la magnitud del problema, 2) facilitar y mejorar la comunicación, 3) trabajar sobre los problemas concretos que tienen las personas.

En ese contexto y en el del conflicto en cuestión, es que se considera necesario plantearse una acción no violenta que permita concretar sobre el problema en sí mismo, los canales de diálogo, puntos de encuentro y necesidades, todo ello con el firme objetivo de minimizar o erradicar del todo la violencia como respuesta, sobre este particular López indica:

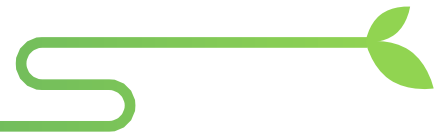
La **noviolencia** entendida en un sentido integral tiende, por coherencia, a beber de ambas fuentes culturales, es decir, interpreta el **no matar** tanto para las personas como para los animales; pero, conviene insistir que dentro de eso que denominamos **no matar** estaría también el empeño de no causar o evitar que se produzca

dolor, daño o sufrimiento para cualquier criatura. (López, 2004, p. 313)

Con la firme intención de evitar que se cause más dolor y sufrimiento del que ya se ha dado, tanto para la comunidad afectada como al ecosistema y dadas las particularidades del conflicto, es que se considera fundamental apostar por acciones no violentas que permitan reducir el daño originado hasta ahora y que por medio de estas se logre una solución definitiva del mismo.

La praxis no violenta implica efectuar una gradualidad de los medios, es decir no recurrir a las formas más radicales hasta agotar las técnicas de persuasión existentes, estas son según López: 1. La protesta y percusión, 2. No cooperación y no colaboración 3. Desobediencia civil e intervención masiva no violenta. De las tres, la primera se considera como la más idónea para afrontar el conflicto en cuestión, ya que permitiría visibilizar el problema al tiempo que se podría acudir de manera paralela a las alternativas legales. (López, 2004, p. 342)

Por tanto, seguidamente, se plantea una propuesta no violenta de acción orientada a la protesta y la percusión con base en la fundamentación teórica y la información del análisis documental y la información suministrada por Alejandro Cordero líder del movimiento.



## Los temas o las situaciones que se abordarán en el proceso no violento

Como más adelante se desarrollará, la propuesta se basa en la acción no violenta denominada "Protesta y en la Persuasión", dada la particularidad del conflicto y que la posible solución definitiva (Plan General de Manejo) todavía requiere de más tiempo para su puesta en operación es que se escogió este método de acción no violenta como respuesta ante las necesidades y las demandas del movimiento.

Según lo mencionado por el entrevistado, Alejandro Cordero, el Plan General de Manejo en el cual se regulará lo concerniente a las construcciones cerca del refugio estaría listo para un tiempo mínimo de 4 años, ya que el trámite tiene su alta complejidad y además, es económicamente costoso, así que por la urgente necesidad de proteger la naturaleza en general y específicamente, a las tortugas Lora, para evitar daños irreparables, consideramos que esta propuesta de "Protesta y de Persuasión" para la concreción del plan regulador, debe acompañarse de la tutela constitucional del derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado constitucional a través del Recurso de Amparo, como respuesta a corto plazo.

En ese sentido, comprendiendo la complejidad de esta comunidad, que es sumamente diversa, con intereses en ocasiones contrapuestos, ya que se compone de personas extranjeras residentes, empresarias y un porcentaje menor de "nosareños", la propuesta de acción no violenta "Protesta y Persuasión", propiciaría la organización y la unión de la misma, tal como lo demostró la primera marcha que convocó a 300 habitantes; así como presión a las instancias competentes para crear el Plan General de Manejo, como lo es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC.

Aunque se sabe que la solución del conflicto a largo plazo se encuentra en el Plan General de Manejo del SINAC, es importante su visibilización en el nivel nacional e internacional, gracias a esto la comunidad podrá exponerle al Poder Ejecutivo sus necesidades principales, de la misma manera se ha generado el acercamiento de otros dirigentes locales y de partidos políticos nacionales.

# Propuesta

## Protesta y persuasión para el caso de Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional:

Sin lugar a duda, el epicentro del conflicto actual en la comunidad de Ostional es la falta de controles y reglas ante la construcción masiva y perjudicial para la vida silvestre, dicha no regulación radica principalmente por la necesidad de que haya un Plan General de Manejo PGM que permita establecer las bases para la reglamentación adecuada, mismo que según Alejandro Cordero todavía no parece consolidarse y es la necesidad en común de todas las partes, ante ello se propone continuar con las iniciativas de **Protesta y persuasión** hasta que se logren establecer alternativas legales, seguidamente en qué consiste la estrategia.

La Protesta y la Persuasión noviolentas incluyen numerosos métodos que son principalmente actos simbólicos de oposición pacífica o intento de persuasión. Estos métodos se extienden más allá de las expresiones verbales de opinión, pero sin llegar a la nocooperación o la intervención noviolenta. El uso de estos métodos demuestra que los resistentes están en contra o a favor de algo, el grado de oposición o apoyo y, algunas veces, el número de personas involucradas. (Sharp, 2007, p. 47).

Entre los métodos de Sharp para las acciones no violentas, para enviar un mensaje de protesta y persuasión, los siguientes son los considerados más acordes para el conflicto en cuestión:



## Declaraciones formales:

1) Discursos públicos, 2) cartas de oposición o apoyo, 3) declaraciones de organizaciones e instituciones, 4) declaraciones públicas firmadas, 5) declaraciones de acusación e intención y 5) peticiones de grupo o masivas.

## Comunicaciones con una audiencia más amplia:

1) Grabaciones en radio y televisión. 2) Escritos en libros, periódicos y revistas. 3) Difusión con afiches, pancartas, despleables, volantes, panfletos. 4) Divulgación por medio de lemas, caricaturas y símbolos (escritos, pintados, dibujados, e impresos. 5) Presentaciones orales, como exposiciones, **performace**, mimos, etc. 6) Otros artes como escritura en el cielo o en la tierra. Además de manera puntual para el conflicto específico se plantean las siguientes sugerencias:



# 1

Se debe establecer una base no violenta con elementos tales como: personas líderes y lideresas que conozcan las necesidades, la problemática de origen, los puntos de encuentro y que comprendan la importancia de mantener el diálogo entre las partes involucradas.

Para la realización de esta sugerencia se requiere de la intervención de líderes y lideresas como quienes integran las asociaciones de desarrollo integral que son organizaciones oficiales del Estado, así como de otras personas que conforman

grupos como lo es la Asociación Cívica de Nosara, las cuales conocen del conflicto o se encuentran involucradas.

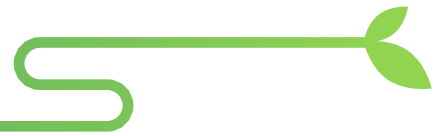
Por otro lado, en cuanto a los puntos de encuentro, tras la entrevista efectuada, se determinó que es este aspecto en el cual coinciden todas las partes es el Plan Regulador de Manejo, por lo cual se debería de mantener una comunicación fluida y las acciones a largo plazo enfocarse en trabajar en conjunto para lograr el objetivo y socializar el documento democráticamente.

# 2

Otro elemento fundamental es el apoyo popular, la simpatía de la comunidad nacional e internacional puede consolidar la lucha no violenta. Costa Rica se ha caracterizado por ser un territorio ecológicamente diverso, con una gran cantidad de refugios silvestres, áreas protegidas, corredores biológicos, entre otros espacios establecidos para la conservación de la vida silvestre, estas particularidades

hacen que haya un mayor atractivo turístico e inversionista, principalmente, en zonas como la de Nosara en Guanacaste.

Para la realización de esta sugerencia se requiere del apoyo de las fuerzas locales como las asociaciones de desarrollo integral, la Municipalidad de Nicoya y otras organizaciones como lo es la Asociación Cívica de Nicoya; en principio debe existir el interés de que se promueva y divulgue



una visión conservacionista del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional.

Por lo cual, para lograr el objetivo se requiere del aporte económico, para la realización de perifoneo alusivo a la temática, la compra de materiales para la sensibilización de la comunidad y personas visitantes, por ejemplo mantas, carteles, pinturas, marcadores, impresión de volantes; asimismo la contratación de

espacios de información en periódicos o revistas digitales o impresos de índole nacional y local, también, la inversión en análisis científicos, peritajes y estudios académicos que propicien la conservación y la preservación del refugio, así como la organización de eventos para la integración de la comunidad en la resolución del conflicto.

### 3

También, es elemental despachar el miedo y los secretos que pueden acarrear más problemas, ante ello, es necesario establecer canales de diálogo y comunicación, el entrevistado, Alejandro Cordero considera que mucha de la oposición de las asociaciones de desarrollo integral se debe a la desinformación, por lo cual para ejecutar correctamente la propuesta lo ideal es gestionar los espacios en las distintas comunidades aledañas al Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, con el

fin de que la información y las decisiones sean tomadas por pocas personas.

Además, es de gran importancia que en el diálogo entre las organizaciones involucradas exista una comunicación directa, clara, permanente y continua con las instituciones estatales involucradas por lo cual se podría integrar una comisión de trabajo o de enlace con estas instituciones y las personas líderes para el seguimiento de los avances.



# 4

Es indispensable que todos los autores estén bien informados e investiguen sobre la actualidad del tema, así como de la pertinencia e implicaciones legales, tanto de sus acciones como del proceso judicial y administrativo, este punto se relaciona directamente con lo anterior, es necesario que las personas que lideran el movimiento tengan la asesoría adecuada y el conocimiento de las maneras de proceder para que difundan la información eficazmente.

La ejecución de esta sugerencia va de la mano con la anterior, ya que se requiere

de una comunicación muy fluida y transparente entre las instituciones públicas y las personas líderes, así como entre estas y el resto de comunidad; por lo cual es recomendable que exista transparencia y horizontalidad en los espacios que se gestan para la transmisión de información, que se establezca una escucha activa, que sean de retroalimentación y de problematización. De ser necesario, se puede buscar ayuda profesional con experticia en los temas como, por ejemplo; personas biólogas, arquitectas, ingenieras, abogadas, mediadoras, entre otras.

# 5

El planeamiento estratégico se considera sumamente necesario, tanto para que las personas simpatizantes comprendan la formalidad de la lucha como para que los oponentes tomen con seriedad las acciones no violentas, es indispensable que el movimiento busque la unión entre los distintos sectores en todo el país. La experiencia de otras organizaciones puede sumar a la causa aportando insumos para el planeamiento estratégico.

Según el entrevistado, el movimiento hasta la fecha solo se ha organizado localmente, por tanto, se sugiere la integración de otros sectores y estrategias que le den mayor credibilidad. Para la ejecución de esta propuesta se requiere del contacto con personas participantes del movimiento ambientalista costarricense, el cual es fuerte y robusto, e integra una diversidad de personas y de sectores.



Es importante coordinar acciones con este movimiento tanto en la zona del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, así como en otros espacios del país en los

cuales usualmente, se aglomeran personas como lo son los parques, las plazas, las calles, las avenidas, entre otros.

## 6

A todo lo anterior, se le debe sumar la capacidad de las personas líderes para llevar a cabo una coherente logística que permita establecer el momento idóneo para efectuar las acciones no violentas. La marcha del pasado 5 de junio de acuerdo con Alejandro Cordero se efectuó precisamente, el día siguiente que el Tribunal Contencioso Administrativo dejó sin efecto el Reglamento de Construcciones, esto con el fin de evidenciar el descontento.

En la actividad se reunieron personas nacionales y extranjeras de diferentes áreas de la comunidad, la concentración fue de 300 personas aproximadamente, lo que permite ver que hay una buena recepción de convocatoria; sin embargo, es importante que la información se mantenga en circulación y que los espacios de discusión sean permanentes, ya que el proceso es largo, y no que únicamente, se actúe o reaccione cuando las consecuencias legales son irretroactivas.

## 7

Asimismo, es de gran importancia generar conciencia de la razón de lucha, sin información clara, veraz y oportuna, las personas simpatizantes podrían perder de vista el objetivo de la causa, por eso es necesario que se propicien espacios de diálogo y de intercambio de información valiosa.

Para la ejecución de esta propuesta es necesario como se señaló anteriormente, que los espacios de diálogo sean permanentes ya que lo que se busca es que la comunidad se sume teniendo muy claro el objetivo principal. Podrían crear un grupo en alguna red social para brindar información y aclarar dudas.



## 8

En los asuntos relacionados con los movimientos sociales hay que tener claro que si bien es cierto la cantidad de personas que se logren movilizar influye significativamente en los resultados, lo que más importa es la participación, la calidad de las acciones es que se debe orientar la acción noviolenta.

De acuerdo con el entrevistado, producto de la marcha han tenido reuniones con autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo, si bien es cierto, estos no tienen injerencia directa en el conflicto, pero pueden propiciar que la comunidad nacional conozca de este y se involucre en el proceso para su resolución.

## 9

Aunado a lo anterior, se propone que el movimiento mantenga negociaciones honestas y transparentes de modo tal que la comunidad confíe que los líderes y las lideresas defenderán sus necesidades en todo momento, la paz se cons-

truye en gran medida con honestidad, la búsqueda de justicia y dignidad. Por esa razón, también, se justifica la importancia de la propuesta de la creación de un canal de comunicación directa por medio de una red social.

## 10

En adición como propuesta concreta a corto plazo, se considera pertinente que se interponga un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, con el fin de recibir una respuesta de acatamiento

obligatorio más expedita ante la falta de controles en las construcciones desmedidas y afectación irreversible que estas están ocasionando en la vida silvestre.



# 11

Según la indagación sobre el conflicto, las necesidades identificadas y los puntos de encuentro, la solución definitiva sería a largo plazo con la puesta en ejecución del denominado Plan General de Manejo (PGM), por eso es, que se considera oportuno acudir a las acciones no violentas anteriormente propuestas, como medidas alternativas y complementarias al PGM.

Que todas y cada una de las acciones estén orientadas al respeto, al diálogo y a la promoción de dicho plan en miras de una solución pacífica del conflicto, por consiguiente, se considera oportuno implementar una estrategia a corto plazo para complementar la propuesta, seguidamente, se amplía al respeto.

## Estrategia

### **Estrategia a corto plazo**

Hay que empezar señalando que, en un Estado Social y Democrático de Derecho, donde las leyes han resultado insuficientes para conservar el medio ambiente es necesaria la interposición de un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, al ser estas resoluciones de acatamiento obligatorio para todas las personas **erga omnes** y aparte de esto, deriva y se asume las responsabilidades colectivas, sea de un ente privado como de uno público.

Hay estrategias o acciones no violentas, jurídicamente hablando, como la Constitución Política de Costa Rica, la

cual obliga al Estado a proteger la vida humana con fines culturales que dentro de ellas emergen las bellezas naturales, su preservación y conservación; es por esto que los particulares tienen la legitimación (ante la Sala Constitucional) para solicitar la tutela que ampare los derechos violentados, urgentemente, tomando en cuenta los quebrantos a las normas ambientales que se encuentran en controversia.

Esta legitimación activa la puede ejercer cualquier ciudadano al considerar el daño al medio ambiente como un inte-



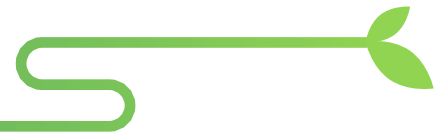
rés difuso y no desde el ámbito personal, donde se vea encaminada la protección básica como un valor en sí, una dimensión a la protección de la vida personal y que se manifieste en reglas generales para proteger el ambiente

En orden de ideas, una vez interpuesto el Recurso de Amparo por cualquier ciudadano la Sala Constitucional otorgará un plazo perentorio de seis meses para que la municipalidad resuelva la situación en el nivel administrativo y se reincorpore en la competencia y se defina de acuerdo con el Código Municipal, si los tribunales de justicia por medio de su jurisprudencia o si por el contrario el Estado puede condicionar la administración de los intereses en cuestión.

Entonces, se puede hablar de una estrategia a corto plazo, y de una acción no violenta. Este sería un mecanismo de poder para ejercer el control contra el oponente de una manera rápida e investida de legalidad.

## REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2016, 2 de marzo). Reglamento a la Ley de Refugio de Vida Silvestre Ostional. Diario *La Gaceta* n. 43. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=81184&nValor3=103397&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=81184&nValor3=103397&strTipM=FN)
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2018, 28 de mayo). Ley de Refugio de Vida Silvestre Ostional. Diario *La Gaceta* n. 93. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=86594&nValor3=112414&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=86594&nValor3=112414&strTipM=FN)
- Asociación Cívica de Nosara. (2021). *Reglamento explicado*. <https://www.nosaracivicassociation.com/wp-content/uploads/nca-ReglamentoExplicado.pdf>
- Asociación Cívica de Nosara. (2021). *Guía para entender el reglamento de construcciones y su demanda*. <https://www.nosaracivicassociation.com/es/guia-para-entender-el-reglamento-de-construcciones-y-su-demanda/>
- Asociación Cívica de Nosara. (2021). Once rumores que hay que desmentir sobre reglamento de construcciones.
- Asociación Cívica de Nosara. (2021). Reporte Anual Asociación Cívica de Nosara 2020. <https://drive.google.com/file/d/1fZN-Touiv-hYU7PwTIVeM-hFHeDfHnrBY/view>



- Asociación Cívica de Nosara. 2021. *Línea de tiempo del proceso de aprobación de reglamento*. <https://www.nosaracivicasociation.com/es/conozca-la-propuesta-de-reglamento-a-las-construcciones/>
- Castro, B. (18 de agosto del 2020). Municipalidad de Nicoya: un reglamento visionario pero incierto. *Delfino*. <https://delfino.cr/2020/08/municipalidad-de-nicoya-un-reglamento-visionario-pero-incierto>
- Chacón, V. (2 de junio del 2021). Tribunal suspende aplicación de reglamento de protección para refugio de Ostional. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/tribunal-suspende-aplicacion-de-reglamento-de-amortiguamiento-para-refugio-de-ostional/>
- Esquivel, N. (3 de junio del 2021). ¿Qué pasará tras la suspensión del reglamento temporal de construcciones en Nosara? *La voz de Guanacaste*. <https://vozdeguanacaste.com/tribunal-suspende-reglamento-de-construcciones-en-nosara>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. País Vasco: Red Gernika.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. País Vasco, Edición al Castellano: Germika Gogoratz.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. D. (2014). *Metodología de la investigación Sexta Edición*. México: Mc-Craw Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). Estadísticas demográficas. 2011 – 2025. Proyecciones nacionales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia y cantón. <https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>
- Jinesta, E. (15 de abril del 2021). ¿Por qué impugnamos el Reglamento de Otorgamiento de permisos de construcción en la zona de amortiguamiento Reserva Nacional de Vida Silvestre Ostional? *Delfino*.
- Lederach, J. P. (1990). Elementos para la resolución de conflictos. *Educación en Derechos Humanos*, 137-156.
- López, M. (2004). *Principios y argumentos de la noviolencia*. Granada: Colección Eirene.
- MAPCOBIO. (2017). *Informe sistematización del aprovechamiento de huevos en el Refugio Nacional de Vida Silvestre (1983-2015)*. Guanacaste, Costa Rica.
- Milano, S. A. (2007). *El Principio precautorio*. San José: Editorial Jurídica Continental.
- Municipalidad de Nicoya. (2020, 20 de febrero). Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción en la zona de amortiguamiento del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Diario *La Gaceta* n. 40.
- Namarkforoosh, M. (2008). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.



Sharp, G. (2005). *Cómo librar la lucha noviolenta: prácticas del siglo XX y potencial del siglo XXI*. Canadá: Extending Horizons Books.

SURCOS. (8 de junio del 2021). Protesta en playa Guiones por decisión del Tribunal Contencioso sobre el Refugio Ostional. SURCOS. <https://surcosdigital.com/protesta-en-playa-guio->

[nes-por-decision-del-tribunal-ntencioso-sobre-el-refugio-ostional/](#)

Sección I del Tribunal de Apelaciones de los Contencioso y Civil de Hacienda (1010, 1 de junio). Sentencia 193-2021-1.

Villalobos, L. R. (2017). *Enfoques y diseños de la investigación social*. San José: EUNED.

## ANEXOS

Anexo 1

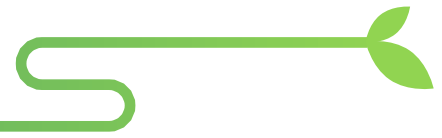
**Entrevista virtual a Alejandro Cordero, líder del movimiento por Ostional, realizada por Microsoft Teams, 12 de junio 2021 a las 19:00 horas.**

**1. Se puede referir por favor al rol que desempeña en el Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional.**

Personalmente, no tengo ninguna relación, no trabajo con ninguna institución que tenga que ver con el refugio, ni con el SINAC, ni con la Asociación Cívica de Nosara, solo somos un movimiento en defensa del refugio que surgió a raíz del conflicto.

**2. ¿Su vinculación entonces es más directa con la comunidad?**

Sí, se puede decir que hicimos una pequeña red, de información y de acciones que podíamos tomar cuando se dio el fallo del tribunal e hicimos la convocatoria para la manifestación que fue justo hoy hace 8 días.



### **3. Nos puede narrar brevemente cómo es que se dio el conflicto por favor.**

El conflicto se da producto que en Nicoya todavía no existe un plan regulador a pesar la Municipalidad lleva trabajando al menos dos años en el plan regulador, se estima que se va a terminar en el mejor de los casos dentro de cuatro años y en el peor de los casos podría hasta tardar hasta ocho o más años.

Debido a eso y a la exagerada tasa de construcción que hay específicamente en el distrito de Nosara, la municipalidad con algunas organizaciones hicieron un reglamento temporal que iba a funcionar como regulador y para amortiguar un poco mientras el plan regulador sale finalmente.

Este reglamento no les gustó a algunos desarrolladores, específicamente al dueño del The Gilded Iguana y a Otto Guevara, por lo que ellos presentaron recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en primera instancia el Tribunal lo rechazó, ellos apelaron y la segunda ocasión el Tribunal falló a favor, entonces el reglamento quedó suspendido desde hace un par de semanas.

### **4. Nos puede contar por favor cómo fue la marcha y cómo fue la organización.**

La manifestación fue justo un día después de fallo, creímos oportuno que debíamos manifestarnos como comunidad, yo publiqué algo en **Facebook** mostrando mi desagrado y una de las señoras de la comunidad me escribió que deberíamos convocar a la manifestación y empezamos a sumar algunas otras personas y logramos hacer la convocatoria para el sábado.

Por suerte fue bastante buena la convocatoria, aproximadamente, unas 300 personas se sumaron a la marcha que empezó en el centro de Guiones y terminó en Guiones norte frente al hotel The Gilded Iguana, hay que decirlo, sí, la mayoría de personas que asistieron a la marcha son de la comunidad de extranjeros residentes y otro porcentaje eran ticos que vivimos aquí en Nosara como yo, pero que no somos originarios de aquí, somos del valle central la mayoría, y los nosareños como tal fueron la minoría y un grupo grande de personas que vinieron desde Ostional para apoyar también.





## **5. El nivel de participación local según lo que usted nos cuenta fue menor.**

Nosara es una comunidad muy particular, culturalmente dividida, donde vive una comunidad extranjera grande, podríamos decir que es mayoritaria a la local o netamente nosareña.

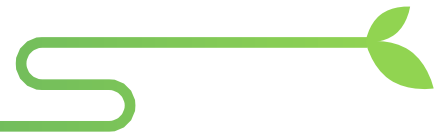
## **6. ¿Cuáles considera usted que son las necesidades que tiene la comunidad?**

Como les estaba contando Nosara es una comunidad muy particular por varias razones, muchas personas de todas partes del mundo la escogen para vivir, la gente que viene a vivir a aquí son de clase alta la mayoría de muchísimos recursos, por esa razón las construcciones que están más cerca de la playa quizá en un 95 % son de extranjeros, son construcciones bastante grandes, casas y hoteles de lujo.

Debido a eso es la necesidad de reglamento para poder controlar y amortiguar este exceso de construcción, que si no hay un control en unos pocos años la comunidad misma no va a tener agua, por ejemplo, sin hablar de los conflictos ambientales irreparables que se pueden venir en el futuro, esa es una necesidad de controlar la construcción.

Solo para que tengan una idea, el año pasado en el distrito central en Nicoya se tramitaron unos 20 000 metros cuadrados de permisos de construcción en Nicoya que es bastante grande y es una ciudad, en distrito de Nosara que es mucho más pequeño que Nicoya se tramitó el doble, 40 000 metros cuadrados, eso habla del alcance y el potencial urbano que se está desarrollando en esta zona todos los días.

Lamentablemente, los ticos que vivimos acá tenemos que desplazarnos lejos de las tierras más provechosas y más seguras, que son las tierras que están cerca de las playas y las montañas y nos toca vivir en zonas de riesgo de inundación y más lejos de las playas, hay un conflicto social bastante complejo, no tiene tanta relación con el conflicto específico de construcción, aunque sí hay mucha desinformación y desconocimiento desde otra parte de la comunidad tica hacia el reglamento, incluso por alguna información mal intencionada hay algunas personas que hasta creen que el reglamento les podría afectar a ellos como personas de más bajos recursos.



**7. En las pruebas para mayor resolver que presenta el abogado Jinesta, donde hay un extracto de unas asociaciones que mencionan que no están de acuerdo, porque podría afectar un proyecto de reubicación. Quería saber si podría ampliar sobre eso porque no hemos encontrado más información que ese extracto pequeño.**

Sí, el abogado se agarró de esas molestias o preocupaciones que tenían las asociaciones de desarrollo para presentarlo al tribunal; sin embargo, posterior a las declaraciones de esas asociaciones, la asociación cívica junto con la municipalidad tuvo una reunión donde aclararon los puntos, pero ya era un poco tarde para eso, algunos mantienen la posición de estar en contra y es sobre todo por desinformación, justo ayer la Municipalidad de Nicoya trató de sacar un artículo informativo desmintiendo todas esas preocupaciones que tiene la gente en las asociaciones.

**8. ¿Es una asociación cívica o una sociedad la organización de Nosara? Porque no es la típica asociación de desarrollo integral, es un tipo de asociación distinta, ¿verdad?**

Correcto, no es una asociación de desarrollo, la Asociación Cívica de Nosara es

eso una asociación cívica y por la forma en cómo se desarrolló Nosara son dueños de muchas tierras que están a nombre de la asociación para protegerlas, para hacer cómo tipo reserva privada y es por eso que en Nosara hay senderos fuera del Refugio y zonas protegidas, esas tierras son de esa asociación, en un principio sí era una asociación de extranjeros de esa comunidad extranjera que vive en Nosara y ahora es una asociación cívica.

**9. ¿Cuáles considera usted que son las necesidades de las autoridades de gobierno?**

La necesidad que tiene la Municipalidad de Nicoya es básicamente, reglamentar controlar la construcción en la zona de amortiguamiento que es la zona inmediatamente posterior a los 200 metros del Refugio de Vida Silvestre, se determinó que la zona de amortiguamiento fuera de 5 kilómetros desde la costa hasta adentro hacia tierra, son 5 kilómetros porque es una zona sumamente sensible, tanto en lo hidrográfico como en los cerros la iluminación que podría generar contaminación hacia el refugio.

El refugio son 14 kilómetros de costa, de playa y a pesar de que está en dos cantones diferentes, la playa de Ostional que es



donde más llegan las tortugas, todo lo que se haga en la parte de Nicoya que es donde está Nosara todo se ve desde Ostional, sí en Nosara se desarrolla grandes construcciones como grandes edificios con mucha iluminación toda esa luz va a llegar hasta Ostional y afectaría terriblemente a las tortugas que son muy sensibles a la luz, hay muchos ejemplos de eso, lo que pasó en playa Grande que era una zona de desove también de tortugas y ellas dejaron de llegar por la contaminación visual que llega desde playa Tamarindo.

Básicamente, la necesidad tanto de la Asociación Cívica como de la Municipalidad de Nicoya es tener una herramienta que logre regular la construcción que va a continuar, o sea la construcción no se va a detener la construcción en Nosara es continua y lo que trata el reglamento es regular un poco, sobre todo en altura, que las construcciones no tengan más de nueve metros de alto, que haya tratamiento de aguas, que no se toquen los mantos acuíferos, que no se contamine y la iluminación sobre todo, eso es lo que tienen la necesidad de controlar.

#### **10. ¿Con o sin el reglamento las construcciones continuarán?**

Van a continuar sí claro, el reglamento no detiene las construcciones simplemente

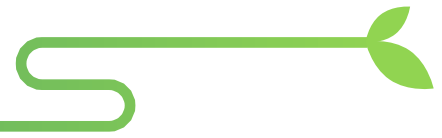
te les pone reglas y en este momento, desde hace dos semanas simplemente no hay reglas, si alguien quisiera en este momento construir una torre a los 250 metros de la playa que ya no es refugio podría hacerlo, con reflectores y una discoteca en el último piso, tirar las aguas negras al mar directamente, todo aquello que quiera porque en este momento no hay nada que lo regule, porque el reglamento era el que regulaba todo eso.

Nosotros estamos a favor de la municipalidad, el movimiento que convocamos a la marcha está a favor de la municipalidad y a favor de la Asociación Cívica.

#### **11. ¿Considera usted que hay intereses o necesidades en común entre las partes?**

El reglamento según entiendo la Asociación Cívica en la redacción, porque era bastante caro escribir el reglamento por todos los estudios técnicos que conlleva, la Asociación Cívica lo hizo, se lo presentó a la municipalidad, ella lo revisó y aprobó, incluso estaban en conversaciones con el SINAC para hacer otro reglamento exactamente igual y presentarlo a la Municipalidad de Santa Cruz para también, cubrir el sector del refugio que pertenece a Santa Cruz.

La contraparte es Otto Guevara, el empresario del hotel y las asociaciones de



desarrollo que tienen muchísimas dudas, pero me parece más dudas de desinformación más que un real interés por reglamento o no, las asociaciones de desarrollo no van a construir un hotel ni proyecto inmobiliario de torres de apartamentos.

Otto Guevara y el empresario son bastante obvios sus intereses, según entiendo Otto Guevara tiene mucha tierra en Santa Cruz que quiere desarrollar.

### **12. ¿Se podría hablar de un punto de encuentro en el Plan Regulador de Manejo?**

El punto de encuentro entre todas las partes y en lo que todos están de acuerdo es el Plan Regulador de Manejo, lo que pasa es que va a tardar mínimo cuatro años, a un ritmo de construcción de 40 000 metros cuadrados por año en Nosara en cuatro años sin reglamento alguno y sin reglas vamos a terminar igual que Tamarindo que tienen un grave conflicto con las aguas residuales que dicen que hasta el 2026 van a resolverlo, están tirando las aguas negras al mar y no hay forma de resolverlo, es lo que podría suceder aquí de no haber reglas.

### **13. Estuvimos leyendo que el Plan Regulador de Manejo tiene una acción de inconstitucionalidad y que está estancado ¿Qué es lo que falta para que esto avance?**

Desde hace ya varios periodos las 83 municipalidades del país tienen que contar con un Plan Regulador de Manejo, muchas ni siquiera lo han empezado, otras lo tienen muy avanzado y algunas ya lo aprobaron finalmente, es un programa nacional para lograr un ordenamiento municipal, por ejemplo, la división territorial de los cantones, pero eso es carísimo y lleva estudios de años, en otras municipalidades no hay tanto conflicto y a pesar que no hay un Plan Regulador de Manejo tienen otros reglamentos que regulan, el problema aquí es que no hay nada y por eso, se redactó ese reglamento de construcción que trata de cuidar el Refugio por lo sensible que es.

### **14. ¿Desde su perspectiva ve algún tipo de solución al conflicto?**

Creo que, a mediano plazo, la Asociación Cívica está trabajando con la municipalidad en alguna solución alternativa, porque sabemos que en tribunales es muy complejo, puede tardar hasta un año mientras el tribunal resuelve la apelación. Mientras tanto, se necesita algo y



ellos van a intentar al menos redactar un nuevo reglamento que les va a dar tiempo, aunque probablemente, lo vuelvan a litigar, pero al menos se ganaría un poco de tiempo para controlar las construcciones es estos meses.

**15. ¿Desde esa precisa considera usted que podrían mediar el conflicto de manera pacífica y obtener el resultado esperado?**

Creo que el conflicto no va a escalar a otro nivel, considero que se va a mantener en el plano legal, muy probablemente con presión ciudadana.

**16. ¿Tienen planeadas otras acciones?**

Por el momento no hay otra convocatoria, estamos trabajando en páginas de redes sociales para publicar algunas cosas y también acciones comunales como la limpieza del río Nosara y de la playa para ir buscando la unión entre las personas en pro de la causa.

Para mí el gran logro de la manifestación fue que por primera vez vi al menos un poco de unidad en la comunidad, entre los extranjeros y los naciones, juntos por un objetivo en común, es muy pocas las situaciones durante el año que las comunidades de Nosara se unen, viven separadas en todo sentido, los extranjeros tienen sus propias escuelas para sus niños y la comunidad de Nosara tiene su escuelita pública que muchas veces no tienen ni maestros, las diferencias socioeconómicas son totalmente extremas en tres kilómetros de distancia, en una distancia corta cambia todo y socialmente, también cambia, en Guiones cobran en dólares, el idioma todos hablan en inglés, un pequeño logro de la manifestación fue eso cómo lograr un pequeño punto de encuentro de esas comunidades que nunca se tocan.



# MARCHA DEL SILENCIO MAYOR

---

Andrea Dotta Brenes  
Cristian Salazar Segura  
Alonso Solís Molina





# Introducción

Las mejoras en las condiciones de vida, a partir del acceso a seguridad social, a servicios básicos tales como salud, vivienda, educación, agua potable y electricidad, aunado a la baja en la tasa de fecundidad han tenido como logro mundial que la esperanza de vida aumente; esto se traduce en una mayor cantidad de población adulta mayor, conocido como el fenómeno del envejecimiento poblacional, el cual no es ajeno a Costa Rica.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor expresa que este es uno de los fenómenos demográficos más importantes que como país se han dado en los últimos tiempos, y, si bien es motivo de celebración, también es de reflexión cuidadosa y de análisis, pues implica profundas modificaciones en las estructuras sociales, económicas y culturales (2013). La misma CEPAL ha expresado que:

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial. En 2015, en América Latina y el Caribe, la población de 60 años y más sobrepasa los 70 millones de personas, que representan el 11,2% del total regional. En 15 años más, será superior a 119 millones de personas y representará el 16,7% de la población total de la región. Las ganancias en la expectativa de vida de la población han sido notables en los últimos 50 años. Nunca en la historia de la humanidad las personas han vivido tantos años como en la actualidad. (CEPAL, 2013, p. 37)

Los datos citados supra mencionan la región, y estos se reflejan también en la realidad del territorio nacional. Es así como el Censo del 2011 asegura que:





(...) es claro que Costa Rica viene transitando por un proceso de envejecimiento demográfico o de "inversión" de la pirámide poblacional, debido a la mencionada reducción de los menores y al aumento de la población en edades intermedias y mayores. Esto significa que Costa Rica se aleja de una población de estructura joven, para convertirse en un país de estructura más madura y en progresivo envejecimiento, en especial la combinación entre una fecundidad en rápido descenso y una alta esperanza de vida y la población de personas adultas de 65 años y más alcanza el 7,3% del total del país. (INEC, 2011, p. 29)

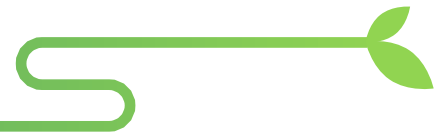
Sin embargo, el país tiene un largo camino por recorrer para asegurar a toda la ciudadanía condiciones dignas para el proceso de envejecimiento y la etapa de la vejez; en el tanto en el nivel macro, las políticas públicas no están alineadas al cambio poblacional, pues se continúa legislando para otros grupos, obviando el crecimiento de las personas mayores en cuestión. Por otro lado, tampoco se determinan estrategias claras para trabajar la sensibilización en envejecimiento y vejez con la población en general, que permita interiorizar el propio proceso, así

como respetar y dignificar a quienes ya se encuentran en dicha etapa.

Es por esta razón que, a la población adulta mayor se le hace la propuesta no violenta de proceder, de acuerdo con Sharp, con una lucha no violenta basada en una reunión de protesta, siendo esta una acción para enviar un mensaje de forma persuasiva. De acuerdo con Sharp, estos son actos simbólicos que se extienden más allá de las expresiones verbales de opinión, pero no se tornan no cooperativos. Dice Sharp que "[e]l uso de estos métodos demuestra que los resistentes están en contra o a favor de algo, el grado de oposición o apoyo y, algunas veces, el número de personas involucradas" (2005, p. 47).

En esta línea, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, como marco legislativo internacional vinculante, compromete a los gobiernos a "adoptar medidas afirmativas y realizar los ajustes que sean necesarios, para el ejercicio de los derechos" (OEA, 2015, p. 9).

Dicha convención resalta que este grupo etario tiene los mismos derechos y libertades fundamentales que otras personas e incluye el derecho a "no verse sometida a discriminación fundada en la



edad ni a ningún tipo de violencia [que] dimanen la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano" (OEA, 2015, p. 3).

Es así como, en el presente trabajo, se realiza la propuesta no violenta de la reunión de protesta, este método se utiliza para

protestar simbólicamente, e interrumpir con el sistema establecido, para aportar a los procesos de sensibilización en envejecimiento y vejez a la población en general, sobre todo a la juventud, utilizando estrategias, técnicas y herramientas que contribuyan a eliminar la discriminación por edad, conocida como edadismo.

## Justificación

Los cambios demográficos ocurridos en Costa Rica en las últimas décadas han tenido y tendrán en el futuro cercano importantes implicaciones que el país debe tomar en cuenta. El descenso del número de hijos que tienen las mujeres y el aumento en la esperanza de vida modificaron de manera importante la estructura por edad de la población. Este paso de altos a bajos niveles de mortalidad y natalidad tiene repercusiones sobre el peso relativo de los distintos grupos de edad. Al disminuir la mortalidad, un mayor número de personas sobreviven hasta edades adultas y un mayor número de personas sobreviven hasta edades avanzadas (UCR, 2008, p. 2)

A pesar de que el envejecimiento poblacional debe ser considerado como un logro, así como los avances en materia de derechos humanos y la existencia de normativa como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, sigue siendo constante el abuso y el maltrato hacia esta población; situación que se manifiesta de forma física, psicológica, patrimonial y por medio de negligencia y abandono.

"Esta realidad plantea profundas interrogantes acerca de las necesidades e intereses de un segmento de población en constante y rápido crecimiento" (CEPAL, 2013, p. 38). Si bien existen múltiples estudios e informes que ponen de manifiesto el aumento poblacional de las personas mayores y los retos que di-



cho fenómeno involucra, este continúa siendo un tema invisibilizado por dos factores: el primero obedece a cierta incapacidad de asumir la propia existencia reflejada en el ciclo de vida, y el segundo a las construcciones sociales de lo que significa envejecer y cómo se reflejan en escenarios plagados de mitos y estereotipos que generan edadismos:

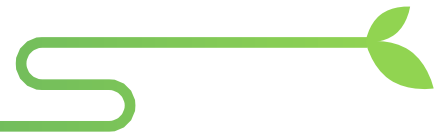
[E]ste término alude a un mecanismo más generalizado del maltrato porque no solo se limita a una acción u omisión realizada por uno o varios individuos, sino que va más allá de eso. Además, puede haber discriminación basada en dos o más factores (tales como género, edad, raza, etnia, cultura, credo religioso, creencia política, **status** socioeconómico, orientación e identidad sexual, etc.), la cual se le conoce como discriminación múltiple (UCR, 2020, p. 110)

Las prácticas edadistas no están sancionadas, pero si existe un claro conocimiento de que se deben erradicar porque generan el fundamento de lo que luego se traducirá en violencia. En este sentido, el II Informe de Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica indica:

Los abusos y malos tratos por parte de los distintos actores de la sociedad –instituciones, entes privados, personas– constituyen un acto claro de violación a los derechos de la población adulta mayor. En el país persisten abusos, como la discriminación, la negligencia, el abandono, el maltrato psicológico, físico o patrimonial. Conforme aumentan la edad y la condición de dependencia, se incrementa su vulnerabilidad al enfrentarse a situaciones de este tipo (UCR, 2020, p. 108).

Promover los derechos humanos de las personas mayores es una tarea que se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad de este grupo poblacional y, por lo tanto, en la lucha contra la discriminación a causa de la edad, al establecer la necesidad de medidas específicas para respetar (que los Estados se abstengan de actos discriminatorios), proteger (eliminación de prácticas que perpetúan la discriminación) y cumplir (tomar las medidas suficientes para la igualdad).

Sin embargo, el referirse a “los abusos y malos tratos que reciben las personas adultas mayores es complejo, su definición no posee un único punto de partida, y sus causas son múltiples e involucran



a diversos actores y contextos sociales, acciones y medios" (UCR, 2020, p. 108).

En este sentido, se logra visualizar que la lucha en contra de la discriminación debe ser una tarea del Estado como ente rector en materia de derechos humanos, pero también de la sociedad civil, en tanto corresponsables de la construcción de los espacios de convivencia y de las estructuras sociales; en todos los casos, estas luchas deben tener como faro la construcción de una sociedad para todas las personas y todas las edades.

De esta manera, surge la necesidad de crear estrategias creativas que permitan espacios no violentos de abordaje de las problemáticas sociales de este grupo en particular y la eliminación del edadismo, "la lucha no violenta, es una técnica de acción a través de la cual la población puede restringir y cercenar las fuentes de poder de sus gobernantes u otros opresores y movilizar su propio potencial de poder, convirtiéndolo en poder efectivo" (Sharp, 2005, p. 1.2).

En consonancia con lo estipulado por otros acuerdos internacionales, como lo establecido en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en tanto aporta a "erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a

las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores" (CEPAL, 2013, p. 39) o con la agenda 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en la lucha de "no dejar a nadie atrás"; buscando que se generen alianzas entre los distintos sectores para reducir las desigualdades que pueden enfrentar la población mayor.

En este caso particular, se tomará la violencia cultural manifestada a partir del lenguaje (la forma de comunicar y expresar lo que se entiende y se siente por el envejecimiento y la vejez) que genera una violencia estructural. El método escogido, la reunión de protesta, es elegido porque es no violento porque refleja el ejemplo de cómo debe enfrentarse un problema, tomando en cuenta que su fin es ser un llamado de atención para la población en general. Además, se elige por la manera en que, conforme mayor sea el número de personas presentes, más llamará la atención.

Señala Sharp que:

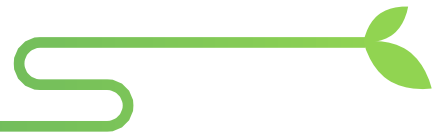
Las condiciones políticas bajo las cuales ocurre el uso de estos métodos también pueden influenciar su impacto. Las condiciones de dictadura hacen que los actos de protesta no violenta sean menos comunes y

más peligrosos. Por lo tanto, si ocurre, el acto puede ser más dramático y puede recibir atención más grande de la que recibiría donde el acto es común y no implica una sanción. (2005, p. 47)

Costa Rica no se encuentra bajo una dictadura, pero a la fecha de creación del documento, las restricciones por la pandemia causada por la COVID-19 no permiten una circulación normal por las calles y las zonas públicas del país. Además, a la población adulta mayor se le ha solicitado más prevención, por ser sujetos de riesgo ante esta enfermedad y los síntomas que presenta. Tomando esto en cuenta, la reunión no deja de estar fuera de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y provocaría un llamado de atención.

Sharp explica que:

Las protestas simbólicas, aunque bastante leves en la mayoría de las situaciones, pueden dejar claro que una parte de la población está opuesta al régimen presente, y pueden ayudar a minar su legitimidad. La no cooperación social, económica y política, practicada con fortaleza y durante períodos largos, puede debilitar el control, la riqueza, la dominación y el poder del oponente y potencialmente producir una parálisis. Los métodos de la intervención no violenta pueden llegar a ser una amenaza dramática para el control del oponente, puesto que pueden perturbar el orden establecido a través de tácticas psicológicas, sociales, económicas, físicas o políticas. (2005, p. 8)



## Abordaje teórico

El presente apartado contiene una serie de enfoques y teorías que se consideran imprescindibles, debido a que muestran información que favorece a una adecuada comprensión del tema y que son el fundamento teórico requerido para crear la estrategia no violenta de intervención ante el tema de edadismo.

Estos elementos permiten comprender cuál debe ser el abordaje no violento ante situaciones de violencia cultural y estructural que vivencian las personas mayores, y, por lo tanto, también aborda la teoría que permite comprender esas violencias.

### Envejecimiento y vejez

El proceso de envejecimiento según Filardo (2011):

Es el conjunto de transformaciones que aparecen en el individuo a lo largo de la vida. Se trata de cambios bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales psicológicos y funcionales. La edad efectiva de una persona puede establecerse teniendo en cuenta diversas consideraciones que nos permiten diferenciar cuatro tipos de edad: cronológica, fisiológica, psíquica y social (p. 206).

Los autores anteponen el hecho de que cada individuo responde de manera diferente al proceso del envejecimiento a causa de diversos motivos, los cuales, en una sinergia, provocan y reflejan en las personas el envejecimiento. Si bien existen factores por los que una persona puede llegar a presentar un envejecimiento prematuro, también hay otros que influyen de tal manera que este sea un proceso tardío.



Según Fernández (2004), "La vejez es un estado de la vida y el envejecimiento un proceso que sucede a lo largo del ciclo vital, ambos son objetos de conocimiento multidisciplinarios" (p. 1). Este constituye una etapa del ciclo de vida y se caracteriza porque en ella, se acentúan o evidencian los cambios que supone el proceso de envejecimiento.

Se ubican en ella las conocidas como personas adultas mayores, quienes experimentan cambios biopsicosociales que inciden en los diversos ámbitos de su vida, los cuales pueden generar crisis personales o familiares, cuya superación dependerá de las posibilidades o los obstáculos que proporcione el entorno, así como del apoyo recibido.

En relación con la etapa de la vejez, existen algunos mitos y estereotipos, lo cual refiere a generalizaciones, sin embargo, esta no es igual a enfermedad, a dependencia, a necesidad de protección ni similar a improductividad. Por el contrario, es

un período más, donde se pueden plantear proyectos de vida; los derechos no se pierden considerándola como una fase de oportunidades, en donde los mismos cambios pueden constituirse en facilitadores de otro tipo de experiencias que se puedan desarrollar.

La vejez es considerada una etapa cronológica del ciclo de vida que se encuentra enmarcada por cambios físicos, así como en los roles sociales, familiares, laborales, pero no debe ser vista dentro del marco de la fragilidad, la enfermedad o de los mitos y los estereotipos que se han difundido en torno a esta población.

Estos dos conceptos son fundamentales de comprender porque ambos son utilizados erróneamente como sinónimos, y permiten además el entendimiento de que todas las personas somos envejecientes, así que, al discriminar por edad, nos estamos discriminando a nosotras y nosotros mismos, de ahí que la lucha no violenta termine siendo para todas las personas.

## Enfoque de curso de vida

Tal enfoque se distingue porque hace una relación entre las etapas del desarrollo humano y los diferentes factores que se presentan en determinados contextos, con el propósito de comprender cómo las situaciones repercuten en el razonamiento, la percepción, y el accionar de la persona. González (2010) explica que:

Este enfoque da cuenta de un complejo proceso de cambios en las trayectorias vitales de la población, derivados de eventos en el contexto social e individual de los sujetos, además de que entrelaza el tiempo histórico y biológico para analizar la manera en la que estos configuran la forma de pensar, sentir y actuar. Por lo mismo, es fundamental para estudiar

las etapas de desarrollo, desde la infancia hasta la vejez. Esta perspectiva ha contribuido a la comprensión de cómo el pasado y presente configuran la vida de la población y cómo las distintas etapas vitales contribuyen a configurar el estado general de salud (p. 204).

El enfoque de curso de vida se interesa por estudiar cómo los fenómenos sociales pueden repercutir en el desarrollo humano, esto con el objetivo de realizar atenciones oportunas en el presente, por ejemplo, cómo la discriminación por edad repercute en el ciclo de vida de las personas envejecientes y quienes son mayores. De esta forma, permite que la lucha no violenta integre la perspectiva de ciclo de vida.



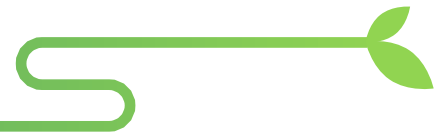
## Enfoque de envejecimiento activo

El envejecimiento activo insta a que dicho grupo etario participe en actividades sociales, culturales, cívicas, y económicas. Además, potencia su valoración como personas, destaca sus alcances en el nivel social, y la importante contribución que pueden otorgar al desarrollo. Para una mejor comprensión, alude Pardo (2005), mencionado por Cambero y Baigorri (2019), al respecto que:

El surgimiento del envejecimiento activo ofrece una visión alternativa a los antiguos paradigmas que asociaban la vida de las personas mayores con la dependencia, vulnerabilidad, falta de capacidad, en suma, una pobre calidad de vida. Frente a las actitudes sobreprotectoras que aún predominan en muchos contextos sociales como reflejo de ese imaginario, se propone que las personas mayo-

res participen activamente en sus entornos para proyectar una imagen social adecuada a sus circunstancias, que suponga la recuperación de un mayor poder civil que a su vez irá acompañado de una nueva percepción social, menos condescendiente con las actitudes de sobreprotección (p. 64).

La connotación de un envejecimiento activo favorece a abandonar la idea de que las personas adultas mayores, son inactivas, apáticas, y que solo deben guardar reposo en sus hogares; al contrario, esta nueva perspectiva, genera valor al grupo etario, incentiva y fomenta a que se les reconozca como un colectivo con capacidad de participación y con competencias para brindar su experiencia.



Desde la perspectiva no violenta, comprender el enfoque de envejecimiento activo es una cuestión de responsabilidad social, se requiere de una concientización desde ahora; optar por la inversión en políticas públicas, capacitaciones, infraestructura y demás, posibilita que las personas, al llegar a su etapa de adultez tardía, vivan en una sociedad que les respete.

## Edadismo



Los estereotipos son concepciones o ideas erróneas que se han creado en la sociedad y que se han mantenido a lo largo del tiempo. Corresponde a las instancias que trabajan con la población mayor promover un proceso de sensibilización que dé cuenta de las potencialidades de las personas y fundamentalmente, de que no existe una edad concreta donde se comienza a ser mayor, ya que el envejecimiento se vive diferente en cada persona, es una cuestión meramente jurídica.

La organización **HelpAge International** explica este concepto como:

El edadismo presenta a las personas mayores como desprovistas de valor para

la sociedad y la sostenibilidad de sus sistemas de pensiones y protección social" y hace que la edad sirva como justificación suficiente para tratamientos diferenciados o exclusiones sin que ello se cuestione (2020, p. 10).

Refiere a la manera en cómo pensamos, sentimos y actuamos hacia las personas mayores debido a la edad, y que se enmarcan en connotaciones negativas, mitos, estereotipos y exacerbaciones de algunas de las características del envejecimiento y la vejez, y que discriminan a este grupo poblacional generando situaciones violentas, mismas que se desean abordar con la estrategia presente.



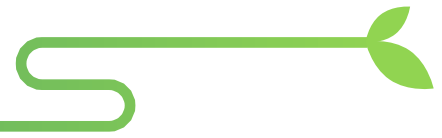
## Violencia y paz cultural

Los conflictos son parte de la sociedad, tiene componente actitudinales y comportamentales, los cuales "están generalmente condicionadas por el subconsciente colectivo, la cultura profunda (...) y por pautas adquiridas en situaciones de conflicto" (Galtung, 1989, p. 4).

De acuerdo con Galtung (1989), la violencia cultural sería del tipo que está dentro de una sociedad y que se utiliza para legitimar la agresión directa o estructural, haciendo hincapié en que son aspectos dentro de la cultura, como podría ser los simbolismos, el lenguaje o el arte por mencionar algunos, pero que no son reflejo de toda la cultura en sí misma. De esta forma, "La violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una constante, una permanente" (Galtung, 1977, citado por Galtung, 1989, p. 12).

Por este motivo, sería que lo contrario a la violencia cultural es la paz, aquellos elementos que se utilizan para legitimar la que es de tipo directa y estructural. De ahí que la presente propuesta se fundamente para abordar la violencia cultural hacia las personas mayores que genera violencia estructural, a partir de la paz cultural que aporte a la paz estructural. Abordando estos elementos a partir de la necesidad de supervivencia, de bienestar, de libertad y de identidad, para combatir la muerte, la explotación, el acoso, mutilaciones, sanciones, miseria, segmentación, represión y alienación entre otros efectos devastadores.

En este caso las manifestaciones edadistas serían consideradas como formas de violencia cultural, de las cuáles son víctimas las personas adultas mayores.



## Estrategias no violentas



Como indica Sharp (2005), la violencia no es la única estrategia para luchar en contra de la violencia cultural, pues existe una lucha no violenta utilizada por diversas culturas a lo largo de los años, en múltiples contextos y con variados métodos; por ejemplo: manifestaciones, volantes, desobediencia civil, huelgas, ocupaciones, entre otros. Lo importante es que se ubican en tres grandes agrupaciones, a saber, "la protesta no violenta y la persuasión, la no cooperación y la intervención no violenta" (p. 22).

Estas acciones no deben vincularse, como continúa Sharp (2005), explicando, con la "pasividad, con la persuasión verbal, la influencia psicológica y con largos periodos de tiempo, sino que apuntan a estrategias creativas e innovadoras ante los retos que un conflicto dado presenta" (p. 23). Como lo expresa López (2004), se entiende como:

[U]n instrumento fundamental de personas y comunidades para la transformación pacífica de las sociedades. La no violencia es el poder de transformación de los que creen y practican la paz. Es la manera de actuar en sus relaciones –también para con uno mismo– de aquellos que creen en la regulación pacífica de los conflictos como la mejor vía. (p. 2)

En este caso, la elección del método de reunión de protesta es por sus cualidades simbólicas, como se mencionó anteriormente. No llega a ser una forma tan fuerte como la no cooperación o la intervención no violenta. Sharp (2005), especifica que los métodos de protesta y persuasión no violenta se utilizan cuando:

El mensaje puede tener la intención de influenciar a los oponentes, el públi-



co, el grupo reclamante, o una combinación de los tres. Los intentos de influenciar a los oponentes usualmente se dirigen a convencerlos a corregir o discontinuar ciertas acciones, o a que hagan lo que el grupo reclamante quiere. (p. 48)

En este caso, realizar esta reunión de protesta cumple con el fin de llamar la atención de la población en general del país y comunicarles el descontento de la ciudadanía adulta mayor ante las violencias cultural y estructural que viven cotidianamente, al intentar desenvolverse en la sociedad o incluso con su familia.

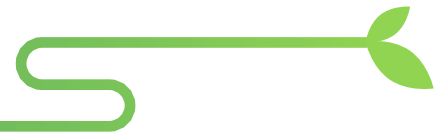
## Publicidad social

Los medios de comunicación, con el paso del tiempo, han venido desarrollando distintas estrategias y metodologías que permiten llevar contenido a la sociedad de manera más diversa, mensajes que no solo parten de lo comercial, si no que pueden impactar de manera positiva y aportar a que el contenido trascienda más allá de una simple información.

Si bien, en muchas ocasiones, a los medios de comunicación se les acusa de ser generadores de violencia estructural y simbólica, donde se reproducen y naturalizan ciertas conductas y estereotipos sociales, hay

una responsabilidad de estos de mediar entre la sociedad y la forma en que se consume y el contenido que se genera. Es responsabilidad de todas las personas velar por que el uso de los medios y su mensaje, para que se construyan sociedades más justas y busquen erradicar aquellas prácticas que no contribuyan al bienestar social.

Partiendo de esto, es importante apropiarse de estrategias y metodologías propias de los medios de comunicación y sus usos, que aporten en la construcción de mensajes y contenidos que favorezcan la



búsqueda de sociedades más incluyentes, donde se garantice la equidad y la dignidad humana, pudiendo usar su contenido como una estrategia de no violencia.

De esta forma, la publicidad social puede convertirse en aliada para llevar mensajes no violentos, ya que busca ser un canal para generar conciencia y sensibilización a las personas sobre diversas problemáticas, aportando en dar a conocer las causas y las circunstancias en que ciertos hechos sociales se desarrollan, así como tratar de "entender modelos de conducta, actitudes, creencias, hábitos, costumbres y comportamientos dominantes en diversos contextos, para lograr una reconversión de valores que lleven a un bienestar social a través de la inculcación de valores nuevos o emergentes" (Salamanca, 2018, p. 3).

Este tipo de estrategias publicitarias "más conscientes" han tomado fuerza, ya que parten desde lo experiencial y emocional, detonando emociones que logren generar

conciencia sobre el mensaje o contenido al que se enfrentan.

Tal y como menciona Salamanca (2018), lo importante de este tipo de estrategias de comunicación es que parten de ideas creativas que no se traducen en un simple anuncio, sino que busca convertirse en un agente de cambio que conecte con una causa de manera lúdica y educativa que cumpla con el objetivo de impactar y concientizar.

Para este caso en específico, como parte de las estrategias de no violencia para visibilizar la problemática que sufre la población de personas mayores en el país, se busca intervenir un espacio donde se visibilicen diversas acciones de discriminación hacia ellos, con el objetivo de volverlo un medio de denuncia de una manera inesperada, alcanzando el subconsciente de quienes son espectadoras, facilitando así el nivel de recordación de una manera más experiencial y emocional. A este tipo de estrategias y metodologías se le ha acuñado el término de experimentos sociales:

[S]on una tendencia en la difusión de causas sociales que se realizan en el mundo real, pero que se viralizan en el entorno digital para tener mayor alcance e impacto en la gente. Su objetivo principal es servir a las causas sociales procurando reacciones genuinas en las personas. (Salamanca, 2018, p. 12)

Esta estrategia permite evidenciar los comportamientos más profundos y arraigados del ser humano. Este método pretende explicar cómo piensan, sienten y actúan las personas cuando nadie las ve o no son influenciados por la presencia de otras, ni están condicionados a su aprobación.

Las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación, como las redes sociales, se han convertido en las plataformas más eficientes para interactuar con las personas debido a su inmediatez. La diversificación de plataformas digitales presenta un área de oportunidad significativa, al permitir construir diálogos

entre comunidades diversas, tanto en contenido como audiencia, lo que permite generar un sentido de pertenencia tan real como en el mundo físico.

La era digital y tecnológica ha hecho que el consumo mediático digital se restructure "hacia un fenómeno multiplataforma, donde la gente puede ver, crear y compartir contenidos en diferentes momentos y lugares a través de diversos dispositivos, los esfuerzos de comunicación están destinados a que la información se convierta en contenido de valor" (Salamanca, 2018, p.10)

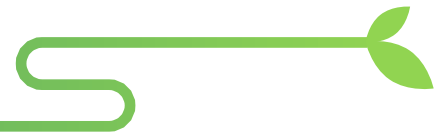
La utilización de estos medios y estrategias permiten un acercamiento hacia las nuevas generaciones, para generar un diálogo real y visibilizar temas de importancia sobre derechos humanos de las personas adultas mayores, permitiendo la discusión y el debate tanto en el entorno real como en el digital, el cual es parte de su cotidianidad y forma usual de comunicación, así como vinculación con sus intereses.





# Propuesta

**Propuesta para  
desarrollar: reunión  
de protesta de la  
población adulta  
mayor en la plaza de  
la cultura**



## Objetivo general

Visibilizar ante la ciudadanía la violencia cultural y estructural de la cual son víctimas las personas mayores

## Objetivos específicos

Concientizar a la ciudadanía costarricense sobre la violencia cultural y estructural de la cual son víctimas las personas mayores, realizando una reunión de protesta con esta población en la Plaza de la Cultura.

Sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia cultural y estructural de la cual son víctimas las personas mayores, a través de tres videos que muestran contenido relacionado a estas violencias.

## Tema

El tema por tratar es la violencia cultural y estructural que viven las personas mayores por parte de la sociedad. No sobra recalcar que no todas las personas emiten esta violencia contra la población tratada, pero el descontento es general, por lo que el comportamiento es "común" y se torna preciso avanzar con la reunión de protesta, en pos de demostrar la lucha y el deseo de un cambio, siempre de manera no violenta.

## Métodos y técnicas

El método por utilizar es la reunión de protesta. Este es un procedimiento simbólico que forma parte de la clase llamada por Sharp (2005) como "protesta y persuasión no violenta". Dice Sharp que:

Estas son formas de actividad en las cuales los que la practican expresan opiniones a través de acciones simbólicas para demostrar su aprobación o desaprobación de algún acto, política, grupo o gobierno, por ejemplo. (...) Estas son formas de actividad en las cuales los que la practican expresan opiniones a través de acciones simbólicas para demostrar su aprobación o desaprobación de algún acto, política, grupo o gobierno, por ejemplo. (p. 40).



En este caso, se utiliza este método por ser el más apto para la población, pues consiste en concentrarse en un sitio y que la aglomeración llame la atención de las personas que pasen cerca.

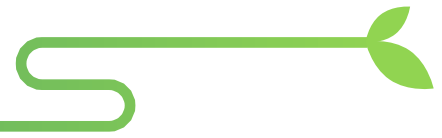
Además, se van a proyectar tres videos en donde se utilizarán distintas técnicas para comunicar el mensaje final de lucha, en relación con la violencia que enfrenta esta población. En dos de ellos, se utilizará el experimento social; el primero será sobre la reacción de transeúntes que presenciarán como una persona adulta mayor y otra adulta (previamente preparadas para la situación) discuten de forma notoria. La persona mayor se notará cohibida y asustada, mientras que la otra es más ferviente, alza la voz y se muestra físicamente propensa a atacar por la ira que siente.

El segundo video trata sobre un día en la vida de una persona mayor, quien hará mandados, saldrá a tomar un autobús, hará compras, ordenará y comerá en un restaurante; se desenvolverá en un día común. Todo esto, lo hará con una cámara y micrófono ocultos en su camisa para contar con la grabación de lo que ocurre y cómo reacciona la gente.

La utilización de la metodología del experimento social permite conectar con el subconsciente colectivo a través de historias reales que generan fuertes emociones. Su éxito se basa en generar experiencias auténticas y de relevancia. Este método busca validar o refutar una hipótesis basada en algún tipo de lugar común, estereotipo, prejuicio, axioma, dogma, se diseña el experimento social para enfrentar a los participantes a situaciones que validen o descarten las hipótesis definidas a través de un proceso creativo y estructura narrativa. (Martinozzi, 2017)

El objetivo es crear a través de la metodología del experimento social, el canal de denuncia de situaciones de violencia que viven las personas adultas mayores en su cotidianidad, para visibilizar estos contextos al resto de la población y generar conciencia de cómo son violentados los derechos humanos de estas personas.

Se busca que, el resultado que se genere a través de este experimento sirva como un mensaje de contenido humano que permita generar conciencia, denunciar y erradicar estas situaciones y se difundan a través de plataformas digitales con la intención de que el mensaje llegue de manera más directa a la población.



El tercer vídeo serán testimonios de tres personas mayores que hayan sido víctimas de violencia cultural o estructural, donde la persona hablará directamente a la cámara contando su anécdota, en pos de sensibilizar a la población sobre situaciones que se pasan por alto, acciones o palabras que se emplean y realmente, son negativas, agresoras e hirientes para la población adulta mayor.

Como parte importante, es necesario que las personas participantes no sean actores o actrices, sino que tengan his-

torias reales que contar. Esto permite que la experiencia provoque impacto y permita el diálogo en quienes reciben el mensaje, tanto al momento de la grabación como cuando se difunda.

Para buscar la organicidad y que el mensaje sea genuino, no debe existir ningún tipo de manipulación de los resultados del experimento, sino simplemente asegurar quienes tengan las experiencias adecuadas y la personalidad apropiada para el proyecto. (Martinotti, 2017)

# Estrategias: participantes, tiempo, espacios, recursos, necesidades.

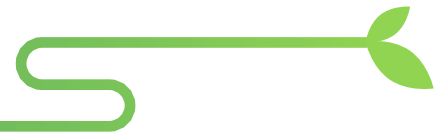
Tabla 1.

Desarrollo de la reunión de protesta

<b>Participantes</b>	Población adulta mayor y personas en general que deseen sumarse.
<b>Tiempo</b>	1-2 horas.
<b>Recursos</b>	<p>Pancartas, un líder o lideresa que dirija cánticos, ropa o elementos de color morado (se selecciona este color pues es el que representa el día de toma de conciencia contra el abuso y maltrato hacia las personas mayores).</p> <p>Un proyector y una pantalla para los videos que se prepararon.</p> <p>Unos parlantes con suficiente potencia para que sea audible por todas las personas presentes en la reunión.</p>
<b>Necesidades</b>	Comunicar la intención de reunión en el nivel publicitario y a las cadenas de noticias nacionales que deseen cubrir el acontecimiento.

Para el desarrollo de la reunión de protesta se va a requerir de la participación de la población adulta mayor, la cuál es el motivo de la misma. Sin embargo, la presencia de cualquier persona ayuda con la intención de la reunión, que es generar la presencia de muchas personas en un solo punto público del país, que llamará la atención de las y los transeúntes.

Con respecto al tiempo, un promedio de entre 1 y 2 horas es suficiente para llamar la atención de la población en general y emitir el mensaje deseado; en relación con los recursos, las pancartas, así como los elementos de color morado se utilizarán para verbalizar y simbolizar el trasfondo de la reunión, que es la concientización sobre la violencia hacia las personas adultas mayores; además, son necesarios un



proyector y una pantalla donde emitir los videos preparados para la ocasión; también unos parlantes para que se pueda escuchar bien en toda la plaza.

Sobre las necesidades, es preciso comunicar de forma pública la reunión que se llevará a cabo, para que en ese

tiempo establecido se acerque la mayor cantidad de personas posible que desee unirse a la protesta. También, es preciso para que las cadenas de noticias nacionales tengan la oportunidad de acercarse y cubrir el acontecimiento.

Tabla 2.

Video 1: presenciar un acto de violencia hacia una persona adulta mayor - experimento social

<b>Participantes</b>	Dos actores o actrices: uno/a que interprete a la persona adulta mayor; y otra persona de mediana edad que pueda parecer el hijo o la hija  Las personas que estén en ese momento alrededor que puedan presenciar el experimento social.
<b>Tiempo</b>	Una hora.
<b>Recursos</b>	Cámaras ocultas en personas o sitios fijos.  Una persona que pueda intervenir en caso de que alguien fuera de la actuación reaccione de manera agresiva.
<b>Necesidades</b>	Realizar el experimento en un lugar abierto y público, donde haya otras personas quietas o transitando por la zona y que permita, lógicamente, poder realizar la actividad.

Para este video se necesita de dos actores o actrices, una persona adulta mayor y otra que sea de mediana edad que pueda pasar por su hijo o hija. La intención es grabar una situación en la que una persona adulta mayor está siendo maltratada por un familiar, quien está siendo agresivo verbalmente, y se muestra propenso a empezar a utilizar la violencia física en cualquier momento. También, es necesario que haya gente alrededor que estén quietas, presenciando la situación o que pasen caminando cerca, para que se pueda captar su reacción con las cámaras.

Como es un experimento social, no se pueden realizar distintas tomas; debe hacerse en una sola para asegurarse de que ninguna de las personas alrededor de la performance sospeche que no es una situación real. En una hora podría prepararse el lugar a escoger para desarrollar el experimento social, dar paso a los actores, desarrollar el experimento y ver la reacción de los civiles que transiten la zona.

Entre los recursos están las cámaras ocultas en personas o sitios fijos; estas deben estar ubicadas en lugares cercanos y desde distintos ángulos, para poder captar a quienes estén cerca o a una mayor distancia, pero que estén atentos al acontecimiento. Además, es preciso que haya cerca una persona que sea cómplice del experimento social, para evitar una potencial intervención violenta de un transeúnte contra algún actor, por alguna escena de agresión, esta persona estaría encargada de intervenir y evitar algún daños físico

La necesidad principal en este caso es que se realice en un lugar abierto, con personas transitando o que estén en el sitio donde se desarrollará el experimento, para grabar su reacción y en caso de haberla, su intervención. En este caso, puede ser una plaza pública, un restaurante o un café, cualquier lugar donde haya personas tanto caminando como sentadas.

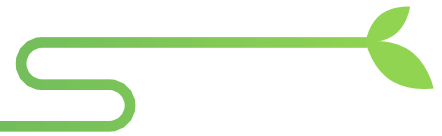


Tabla 3

Video 2: cámara escondida que retrate un día en la vida de un adulto mayor

<b>Participantes</b>	Una persona adulta mayor. Dos personas acompañantes. Un monitor de cámara.
<b>Tiempo</b>	Cinco horas.
<b>Recursos</b>	Una cámara deportiva (tipo <b>GoPro</b> ) oculta en el cuerpo de una persona que permita percibir la visión de la persona en cuestión. Micrófono. Monitor para dar seguimiento a imágenes.
<b>Necesidades</b>	Establecer una ruta donde transitar y que la persona adulta mayor se vea expuesta a diversas situaciones donde es propensa a enfrentarse a algún tipo de situación violenta o discriminatoria.

Para este video se busca retratar cómo es un día en la vida de una persona adulta mayor y analizar a cuáles tipos de violencia se enfrenta en su cotidianidad, y para mantener la sensación de visión desde la persona, se buscará utilizar una cámara deportiva o tipo **GoPro**, que esté oculta en su cuerpo. Ella transitará por diversos espacios desde que se levanta hasta que se acuesta, para ver a qué se enfrenta; por ejemplo, la experiencia de tomar un bus, el trato que recibe, el lenguaje, y los diversos códigos de discriminación.

La persona estará sola, pero a cierta distancia tendrá la compañía de dos individuos que la apoyen, y así mismo habrá quien monitoree las imágenes. Además de reflejar su cotidianidad, se expondrán a ciertas situaciones que, por estereotipos o mitos, usualmente, son discriminatorias por el edadismo, por ejemplo visitarán algunos lugares para analizar la reacción de la gente por su presencia. La primera visita será a una universidad o academia, con el fin de solicitar información para matricularse en una carrera; la segunda a un **sex shop**, y la tercera a un bar tipo discoteca.



Tabla 4

Video 3: video de testimonios de violencia vividos por adultos mayores

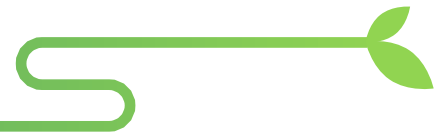
<b>Participantes</b>	Cuatro personas que brinden testimonio. Tres personas del equipo de grabación.
<b>Tiempo</b>	Cuatro horas.
<b>Recursos</b>	Equipo de grabación de audio y video. Iluminación y sonido.
<b>Necesidades</b>	Espacio para realizar la grabación.

Este video buscará que cuatro personas adultas mayores dialoguen sobre acontecimientos o relatos donde han sufrido violencia o discriminación; la idea es generar una plática muy natural y orgánica, para así tener un mensaje más directo sobre el tema, y que ellas, problematizen las situaciones, y busquen posibles soluciones desde sus propias realidades a los hechos vividos, para que no se repitan. Este producto permitirá conocer, desde su visión, cuáles son sus sentimientos y visibilizar las formas en que se les violenta; y que a través de sus historias, humanizar y poner una cara a las agresiones y exclusiones en general que vive esta población.

Cabe recalcar que las personas adultas mayores, así como los actores y las actrices que participen de forma conscien-

te en el proceso de grabación de estos videos, podrán decidir si su identidad se mantiene o no oculta en las imágenes que se recopilen. Queda dentro de su decisión si desean ser identificables o no y para ello se obtendrá su consentimiento de forma escrita.

Con respecto a las personas que no son conscientes de que están siendo grabadas, como lo son, por ejemplo, quienes presencien el desarrollo del video uno o quienes interactúen con el adulto mayor que porta una cámara en el video dos, ninguna será identificable en el video. Sus rostros serán editados con un efecto borroso para que sus identidades no sean reveladas a menos que estén de acuerdo con participar y su consentimiento escrito sea obtenido.



# Conclusión

La violencia cultural y estructural hacia las personas adultas mayores está excluida de los medios de difusión y del interés popular, con la única ventana del día mundial de la concienciación sobre el abuso hacia las mismas. Por no ser un tema mediático, se les ha ignorado en su lucha y se ha silenciado la dificultad en la que se encuentran envueltos. Es por esto por lo que consideramos que la reunión de protesta puede llamar la atención y reflejar el descontento que domina a la población adulta mayor.

A la vez, los videos pueden ser un reflejo fiable de las dificultades en las que se ven socialmente inmersos por su condición; son una herramienta para despertar sensibilidades y mostrar situaciones que muchas otras poblaciones pueden, incluso, no ser conscientes de que ocurren por su desconocimiento o desinterés al respecto. A pesar de que la reunión concluya, los videos quedarán y se podrán difundir también, posteriormente,

por redes sociales u otros medios, utilizarse para futuras exposiciones o protestas y continuar siendo una alarma que despierte a la población.

Retomamos el llamado que en algún momento hizo la OMS, cuando refería a que el envejecimiento y la vejez “[H]oy más que nunca hay que valorarlo como un logro de la humanidad y poner en el centro de la reflexión que “una sociedad que no protege a sus mayores es una sociedad que necesita replantearse toda su ética, y las bases de su civilización y de su progreso” (OMS, 2020, pág. 1).

Las luchas y las resistencias en contra del viejismo y de la violencia hacia las personas mayores abogan por una sociedad para todas las edades, en donde comprendamos que todas las personas estamos envejeciendo como parte de un proceso natural y universal, y que el estado debe garantizar las estructuras necesarias para llegar a una vejez digna, como parte del ciclo de vida.



# REFERENCIAS

- Camero, S. y Baigorri, A. (2019) Envejecimiento activo y ciudadanía senior. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N.º 43, 59-87. <https://doi.org/10.5944/empiria.43.2019.24299>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013) *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (2013) *Por una vida sin violencia hacia las personas adultas mayores*. Colección: Folletos Institucionales del CONAPAM.
- Fernández, R. (2004). *La psicología de la vejez encuentros multidisciplinares*. <http://www.encuentrosmultidisciplinares.org/Revistanº16/Rocío%20Fernandez%20Ballesteros.pdf>
- Filardo, C. (2011) *Trabajo social para la tercera edad*. Documentos de Trabajo Social. Recuperado de [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es) • descarga.
- HelpAge International España (2020). *La discriminación por razón de edad en España. Conclusiones y recomendaciones para el contexto español desde un enfoque basado en derechos*. IMSERSO.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2011). *X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2011. Resultados generales*. San José, Costa Rica: INEC.
- Galtung, J. (1989) *Violencia cultural*. Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz.
- González, J. (2010). Teorías de envejecimiento. *Revista Tribuna del Investigador*, 11(1-2), 42-66. <https://www.tribunadelinvestigador.com/ediciones/2010/1-2/art-13/#>
- Martinotti, M. (19 de octubre de 2017). 6 lecciones de grandes marcas para construir un experimento social. *Alto Nivel*. <https://www.altonivel.com.mx/opinion/6-lecciones-grandes-marcas-construir-experimento-social/>
- Organización de Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores*. Asamblea de la Organización de Estados Americanos.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). El derecho a la vida y la salud de las personas mayores en el marco de la pandemia por COVID-19. <https://www.algec.org/el-derecho-a-la-vida-y-la-salud-de-las-personas-mayores-en-el-marco-de-la-pandemia-por-covid-19/>
- Salamanca, E. (2018). *Del cartel al experimento social: nuevos enfoques de la publicidad social*. 2.º Congreso de la Red Iberoamericana de Investigadores en Publicidad (CIESPAL) Comprender la Publicidad para Transformar la Sociedad. Quito, Ecuador.



Sharp, G. (2005). *Cómo librar la lucha no violenta: prácticas del siglo XX y potencial del siglo XXI*. Albert Einstein Institution. [aeinstein.org/wp-content/uploads/2014/09/Como-librar-la-lucha-noviolenta-revisado.pdf](http://aeinstein.org/wp-content/uploads/2014/09/Como-librar-la-lucha-noviolenta-revisado.pdf)

Universidad de Costa Rica. Centro Centroamericano de Población. (2008). *I Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica*. Coordinación del proyecto Gilbert Brenes Camacho, Karen Masís Fernández, Marisol Rapso Brenes. – [San José, Costa Rica]: Universidad de Costa Rica.

Universidad de Costa Rica. Centro Centroamericano de Población. (2020). *II Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica*. Coordinación del proyecto Gilbert Brenes Camacho, Karen Masís Fernández, Marisol Rapso Brenes. – [San José, Costa Rica]: Universidad de Costa Rica.





**PUBLICACIONES**  
UNIVERSIDAD NACIONAL

Impreso en Departamento de  
Publicaciones e impresiones de la  
Universidad Nacional

**P.UNA-2792-22**

The logo for Universidad Nacional Costa Rica is centered on a teal background. It features the letters 'UNA' in a large, white, serif font. Below 'UNA' are three horizontal lines, followed by the words 'UNIVERSIDAD', 'NACIONAL', and 'COSTA RICA' stacked vertically in a smaller, white, serif font. The background is a textured teal color with abstract white and lime green shapes in the corners.

UNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA